

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Vázquez Guzmán

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Recurso número 313/1988, interpuesto por don JOSE ANTONIO SOMALO JIMENEZ, contra la Administración del Estado, sobre Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 8-11-1984.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario.-15.164-E.

Secretaría: Sr. Vidal Moreno

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo:

Recurso número 484/1988, interpuesto por doña ANGELA TORRENT BARRI, contra sentencia de 22-6-1987, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.-El Secretario.-15.163-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.384.-CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, de fecha 26-5-1988 por la que se desestima la petición de abono de intereses de la liquidación provisional de la obra de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Bielsa (Huesca).-14.533-E.

18.387.-SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (SASS) contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-5-1988 sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 20-10-1987 por infracción de la normativa legal en materia de servicios privados de seguridad.-14.531-E.

18.396.-ESPECIAL SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-5-1988 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 11-9-1987 por la que se impone al recurrente sanción por infracción del Reglamento de los Vigilantes Jurados.-14.532-E.

18.484.-Don CECILIO REGALADO GARCIA, por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre desempeño de dos actividades en el sector público.-14.527-E.

18.485.-Don LUIS BERGA FOJ, por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre desempeño de dos actividades en el sector público.-14.528-E.

18.486.-Don NELSON HERNANDEZ BLANCO, por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre desempeño de dos actividades en el sector público.-14.529-E.

18.488.-Don CUSTODIO ZARZO PRIETO, por la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre desempeño de dos actividades en el sector público.-14.530-E.

18.522.-3 S. VIGILANCIA Y PROTECCION, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-7-1988 desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra sanción económica acordada por la Dirección de la Seguridad del Estado por resolución de 10-9-1987.-14.526-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.335.-EMPRESA CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior por desestimación, por silencio administrativo, de los recursos de alzada planteados en fecha 28-2-1988 y 1-3-1988 ante el Ministerio del Interior y el de Obras Públicas y Urbanismo sobre resolución del contrato de ejecución de las obras de «Construcción de 48 viviendas de interés general en el polígono de San Fernando, de Badajoz».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de septiembre de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.-14.534-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.424.-EUROVIAS, SOCIEDAD ANONIMA contra resoluciones del Ministerio del Interior (tres) de fechas 17-5-1988 sobre reclamación de los peajes devengados y no satisfechos por los vehículos de la Guardia Civil que utilizaron la autopista A-1,

Burgos-Málaga, los meses de diciembre, enero y febrero de 1988.-14.618-E.

18.472.-LA GENERALIDAD DE CATALUÑA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 28-6-1988, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 12-4-1988 sobre pago de la subvención de los gastos electorales a partidos políticos por las elecciones electorales de Cataluña de 29-4-1984.-14.617-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.458.-GRUPO ATALAYA, SOCIEDAD ANONIMA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-5-1988 desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 20-5-1987 por la que se impone a la Entidad recurrente sanción de un 1.000.000 de pesetas.-14.619-E.

18.474.-ENTIDAD MERCANTIL EL MASEGAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 24-5-1988 aprobatoria del expediente sancionador incoado contra la Entidad recurrente por derivación de aguas públicas del río Cigüela, término municipal de Quero (Toledo).-14.620-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.525.-Don JAVIER DIAZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-6-1987, sobre imposición de multa de 500.000 pesetas al recurrente, expediente sancionador número 15.627/1986, y contra resolución de 14-1-1988 del Ministerio del Interior, declarando inadmisibles el recurso de reposición.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de septiembre de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.-14.621-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.350.-Don VICENT VICTOR HOUKANDÉ TOLODDI contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-7-1988, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 18-9-1987, por la que se denegó al recurrente la condición de asilado político.-15.045-E.
- 18.523.-BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-7-1988, sobre confirmación de otra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid de fecha 11-2-1988, por la que se sancionaba a la parte recurrente por incumplimiento de las medidas de seguridad impuestas a las Entidades de Crédito.-15.043-E.
- 18.529.-Don EWELLE MBAPPE RICHARD contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-7-1988, sobre desestimación del recurso de alzada incoado contra resolución de dicho Departamento denegando al recurrente la condición de asilado político.-15.046-E.
- 18.532.-Doña MONICA ODOH contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-7-1988, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 18-9-1987, por la que se deniega al recurrente la condición de asilado político.-15.044-E.
- 18.534.-Don ISMAEL DIARRA contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-6-1988, desestimatoria del recurso de reposición de otra de fecha 18-9-1987, por la que se deniega al recurrente la condición de asilado político.-15.047-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-La Secretaria.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 203.243.-BANCO DE CREDITO BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 21-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.-El Secretario.-14.804-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 317.626.-Don RODOLFO ZAMBRANA DA VILA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre desalojo de vivienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-El Secretario.-15.073-E.



Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.684.-Don ALEJANDRO MOLINERO SANZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre convocatoria de acceso al Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicación.-15.074-E.
- 317.687.-Don ENRIQUE JIMENEZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre convocatoria de acceso al Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicación.-15.075-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de octubre de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.972.-CONSERVAS ANGEL RIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 6-7-1988, sobre sanción de multa (100.000 pesetas).-14.819-E.
- 47.976.-TRANSPORTES HERNANDEZ PALACIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 15-7-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Director general de Trabajo de fecha 19-1-1988 (expediente 2.536/1987, acta de infracción), sobre sanción de 250.000 pesetas.-14.820-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Secretario.



Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.863.-CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 19-5-1988, sobre sanción de multa de 250.000 pesetas.-14.822-E.

47.958.-ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26-2-1988, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución del Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Orense de 2 de octubre de 1987, expedientes 9.137/1987 y 9.138/1987.-14.821-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Secretario.



Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 45.797.-Don JACINTO FERNANDEZ DE LANDA MONTOYA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 6-12-1985, sobre petición de prórroga de primera clase.-15.084-E.
- 47.869.-MUTUA MURCIANA, MUTUA PATRONAL NUMERO 244, contra resolución de 25-3-1988, y la presunta desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la anterior ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre auditoria ejercicio 1985.-15.081-E.
- 47.887.-PORTLAND IBERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 27-6-1988, sobre liquidación de cuotas a la Seguridad Social.-15.082-E.
- 47.889.-PORTLAND IBERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 27-6-1988, sobre sanción por acta de infracción número 202/1984.-15.083-E.
- 47.987.-FUNDACION «HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD MEMORIA BENEFICA DE VEGA» contra la resolución del Ministerio de Cultura de fecha 22-7-1988, sobre inclusión en el inventario general de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español de las obras «Virgen de la Caridad», «Coronación de la Virgen», «La Anunciación», «La Natividad» y «San Isidoro»; todas de El Greco.-15.080-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 57.064.-Don ANGEL MARTINEZ GOMEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre omisión de que el recurrente fuese Secretario de la Cámara Agraria de Carballada de Valdeorras, desde el 1 de abril de 1982.-14.826-E.
- 57.066.-Don BLAS IZQUIERDO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de concesión de medalla de sufrimientos por la Patria.-14.827-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

57.072.-Don RAFAEL ANGEL PERMUY LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de 25-3-1988, sobre denegación de ascenso a Capitán.-14.829-E.

57.073.-Don VICENTE VAZQUEZ LOSADA contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y Telecomunicación.-14.828-E.

57.075.-Don JULIAN MIGUEL GORGAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 13-7-1987, sobre pensión de jubilación.-14.830-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de septiembre de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera

de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las representaciones de:

GALLETAS ARTIACH, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Energía, de fecha 5-6-1984, por el que se concedió la solicitud de registro de marca número 1.040.343, «Súper Chiquis», y contra la desestimación expresa del recurso de reposición, de 20-12-1985. Pleito al que le ha correspondido el número 1.750 de 1985.-14.832-E.

LIEBERT CORPORATION, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 5-6-1984, por el que se denegó la marca número 1.044.241, «Lieber» (diseño), y contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición por silencio administrativo. Pleito al que le ha correspondido el número 1.758 de 1985.-14.833-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley para el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 27 de septiembre de 1988.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las representaciones de:

THE COLEMAN COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-4-1984, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» el 1-7-1984, que concedió el registro de la marca 1.034.967, «Coleman», y contra recurso de reposición desestimatorio de fecha 19-9-1986, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» el 1-12-1986. Pleito al que ha correspondido el número 1.488/1985.-15.096-E.

TRIONDO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-3-1984, por la que se denegaron las marcas números 1.030.685 y 1.030.686, denominadas «T & T». Pleito al que ha correspondido el número 1.797 de 1985.-15.097-E.

SISTEMAS DE CONTROL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial por la que se deniega el modelo de utilidad número 268.450, por «Impreso perfeccionado con sobre». Pleito al que ha correspondido el número 1.808 de 1985.-15.098-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley para el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 30 de septiembre de 1988.-El Secretario.

Sala Segunda

de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don SERVANDO CANTERA ALARIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.640/1988, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo, que autoriza la citada modificación del horario de trabajo.-14.835-E.

Que por don GABRIEL BACETE LLACER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.658/1988, contra resolución por la que se denegó el modelo de utilidad número 286.491, que protegía «tapón para envases de productos líquidos, perfeccionados».-14.836-E.

Que por GLAXO OPERATIONS UK LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.660/1988, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-4-1987, por la que fue denegado el registro de la marca número 1.132.664(6), «Glaxo Line».-14.837-E.

Que por THE RITZ HOTEL LIMITED, de Londres (Inglaterra) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.662/1988, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, que denegó el registro del rótulo de establecimiento número 151.405, denominado «Hotel Ritz», a «Hoteles Unidos, Sociedad Anónima».-14.838-E.

Que por doña LEONISA MENENDEZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.666/1988, contra resolución de 30-9-1986, por la que fue denegado el registro del modelo de utilidad número 286.199.-14.839-E.

Que por don JUAN DONADEU LUENGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.668/1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, contra resolución del ilustrísimo señor Director general de los Servicios de la Administración Pública de 10-2-1988 y 13-7-1988, por la que se desestima el recurso de reposición.-14.840-E.

Que por don RUFINO PAZ NEIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.670/1988, contra resolución del ilustrísimo señor Director general de los Servicios de la Administración Pública de 22-6-1987, por la que se desestima el recurso de reposición.-14.841-E.

Que por don VICENTE CLIMENT RIERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.672/1988, contra acuerdo del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid de 9-5-1988.-14.842-E.

Que por doña PETRA SANCHEZ GARCIA CERVIGON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.674/1988, contra acuerdo del ilustrísimo señor Director general de la Función Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.-14.843-E.

Que por don FRANCISCO SEGURA BLASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.680/1988, contra acuerdo del ilustrísimo señor Director general de la Inspección General de los Servicios de la Administración Pública, sobre jubilación forzosa.-14.844-E.

Que por don ENRIQUE MESTRE CRUZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.682/1988, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contra acuerdo de 8-4-1988, sobre jubilación forzosa.-14.845-E.

Que por don RAMIRO MIRANDA BAIOSCHI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.684/1988, contra acuerdo del ilustrísimo señor Director general de la Inspección General de los Servicios de la Administración Pública, sobre jubilación forzosa.-14.846-E.

Que por doña MARIA SOLEDAD SAN JUAN MORALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.686/1988, contra resolución de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, 678/1988, de 25-5-1988.-14.847-E.

Que por SOCIETE FRANCAISE DE COFFRES-FORTS CARADONNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.688/1988, contra resolución de 15-7-1987, por la que fue denegado el modelo de utilidad número 289.562(5), «Dispositivo con cajetín de refuerzo para compartimentos de cajas fuertes bancarias».-14.848-E.

Que por REEMTSMA CIGARETTENFABRIKEN GmbH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.690/1988, contra Registro de la Propiedad Industrial: resolución que concedió la marca internacional 486.949, «West».-14.849-E.

Que por TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.692/1988, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, por la que se denegó la marca 1.103.816, «Fortuna».-14.850-E.

Que por TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.694/1988, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de Madrid de 5-6-1986, por la que se denegó la marca 1.091.280, «Ducados».-14.851-E.

Que por don JOSE LUIS LOPEZ VILLAR y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.700/1988, contra resolución de desconocida fecha del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se declaran vacantes los destinos de Educación Física nombradas en virtud de la Ley 3/1971.-14.852-E.

Que por don NORBERTO ANTONIO ALBALDEJO IMBERNON y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.702/1988, contra reconocimiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Comunidad de Madrid, de su condición de funcionarios en prácticas desde la publicación de la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición libre, hasta la fecha de su nombramiento a efectos de percepción de haberes y antigüedad.-14.853-E.

Que por don LEOCADIO LEON CRESPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.706/1988, contra acreditación de haberes en nóminas de los meses de abril y mayo de 1988 y, posteriores, meses que vayan viniendo. Resolución de la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid.-14.854-E.

Que por don RICARDO ALVAREZ ESPAÑOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.712/1988, contra el Ministerio para

las Administraciones Públicas, sobre declaración de los recurrentes en situación de excedencia voluntaria en sus otras actividades públicas.-14.855-E.

Que por don JUAN JOSE LESMES LIBRAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.716/1988, contra la resolución del Director general de la Policía de fecha 11-5-1988.-14.856-E.

Que por don JUAN ALVAREZ MARCOS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.718/1988, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reconocimiento de funcionarios de carrera, o cuando menos de su condición de fijos a la Administración, en especial del tiempo de servicios prestados y trienios.-14.857-E.

Que por don CARLOS PEY ILLERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.720/1988, contra resolución del Director general de Servicios de la Administración Pública de fecha 27-10-1987, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo.-14.858-E.

Que por don MANUEL BLANCO LABRADOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.724/1988, contra resolución del ilustrísimo señor Secretario general de Asistencia Sanitaria de 29-10-1987, por la que se declara la improcedencia de incluir a don Manuel Blanco Labrador como adjudicatario de la plaza de Facultativo Especialista de Otorrinolaringología del hospital de «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.-14.859-E.

Que por don ESMERALDO TABLIEGA MAERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.726/1988, contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid de 24-2-1988, por el que se viene a revocar el nombramiento realizado el anterior día 5 de los mismos mes y año, para el puesto de trabajo de Jefe de Oficina Móvil Zona Norte número 12.-14.860-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 16 de septiembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS, contra la resolución del Ministerio del Interior de fecha 11-2-1987 que desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, de 1-10-1986 que acordó denegar la solicitud de renovación de autorización de la Sala de Bingo de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, sita en calle Orense, número 10; a este recurso le ha correspondido el número 682/1987.-16.030-E.

Don IGNACIO ARIAS ECHEVARRIA contra la resolución del Ministerio del Interior, Subsecretaría, Servicio Central de Recursos de fecha 11-7-1988, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, de 21-12-1987; recurso al que ha correspondido el número 797/1988.-16.031-E.

FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA (FEMSA), contra la resolución de 25-5-1987, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, por la que se denegó el modelo de utilidad número 289.535 que protege un «acumulador eléctrico con un elevado número de plazas dobles montadas transversalmente al tabique de separación entre celdas, con alto rendimiento energético»; recurso al que ha correspondido el número 799/88.-16.032-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de octubre de 1988.-El Secretario.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

THAMASSED CHOLI DJALAYER, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Ministerio del Interior, de fecha 5-4-1988, por la que se denegaba al recurrente el permiso de residencia solicitado, así como contra la resolución de fecha 29-6-1988, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto; recurso al que le ha correspondido el número 815/88.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Secretario.-16.041-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

PESCANOVA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16-3-1987, por la que se denegó el modelo de utilidad número 188.317 y contra la resolución de 6-6-1988, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto; recurso al que le ha correspondido el número 816/88.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de octubre de 1988.-El Secretario.-16.043-E.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE JIMENEZ LOPEZ, don JOSE JIMENEZ MOLINA, don AVELINO LEON DIEGO y don ANGEL LOPEZ LARRODA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.028/1987, 1.029/1987, 1.030/1987 y 1.031/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.903-E.

Que por don ZOSIMO LOPEZ VARGAS, don JUAN LORENTE MUÑOZ, don CECILIO LUZON JODRA y don FRANCISCO MANZANO PACHON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.032/1987, 1.033/1987, 1.034/1987 y 1.035/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.902-E.

Que por don VALERIANO MARTIN GONZALEZ, don DIEGO MARTIN SORIA, don ANTONIO MATILLA MERINO y don JESUS MONTES FERNANDEZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.036/1987, 1.037/1987, 1.038/1987 y 1.039/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.901-E.

Que por don ROMAN MUÑOZ ORTEGO, don JULIAN NIETO GARCIA, don JUAN PARDO GARCIA y don JUAN PASCUAL BRUMOS se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.040/1987, 1.041/1987, 1.042/1987 y 1.043/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.900-E.

Que por don BENJAMIN PEREZ GONZALEZ, don JOAQUIN PINTO MARTIN, don RAFAEL RAMIREZ OLMOS y don JOSE RAMIREZ VIGARIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.044/1987, 1.045/1987, 1.046/1987 y 1.047/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.899-E.

Que por don ELISEO AGAPITO RAMO ABAD, don SATURNINO RIVAS TALLES, don CANDIDO SALDAÑA ZAHINO y don FLORENCIO SANCHEZ VICENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.048/1987, 1.049/1987, 1.050/1987, y 1.051/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.898-E.

Que por don ESTEBAN SANZ SANZ, don ANTONIO SEGURADO GONZALEZ, don JUAN ANTONIO SERRANO LARA y don EDUARDO RAFAEL SILVESTRE CHORNET se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.052/1987, 1.053/1987, 1.054/1987, y 1.055/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.897-E.

Que por don MARIANO SOTO MADROÑO, don JUAN TORRES RICO, don RAIMUNDO URMAN MARIN y don JUAN JOSE VAZQUEZ HERRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.056/1987, 1.057/1987, 1.058/1987 y 1.059/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.896-E.

Que por don FRANCISCO VICENTE MARTIN, don DAVID VIDARTE TRAZABAL, don VICTOR VILLATE GOBANTES y don JUAN VITAS BERROZPE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.060/1987, 1.061/1987, 1.062/1987 y 1.063/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.895-E.

Que por doña MARIA ALGABA FRESNEDA, doña BLASA MATEO MUÑOZ, doña FELISA BENITEZ RODRIGUEZ y doña MARIA PURA BELLOD CERVERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.064/1987, 1.065/1987, 1.066/1987 y 1.067/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.894-E.

Que por don AGAPITO ARRANZ GONZALEZ, don JUAN CRUZ BLANCO BARRERO, don JESUS BUSTAMANTE GONZALEZ y don VICTOR CALCEDO MIGUEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.177/1987, 1.178/1987, 1.179/1987 y 1.180/1987, contra resoluciones de la Dirección General de Mutilados de 3-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-14.893-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don AGUSTIN PALOMINO TORRES, don JUAN PAREDES MUÑOZ, don ANTONIO PASTOR PASTOR y don JOAQUIN PEIRO CAMARO se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 1.213/1987, 1.214/1987, 1.215/1987 y 1.216/1987, contra resoluciones de la D. G. de Mutilados del 87, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11-3.-14.959-E.

Que por don MANUEL PEREZ PICAZO, don IGNACIO RICO VELA, don FELIX RODRIGUEZ PIEDRA y don JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 1.217/1987, 1.218/1987, 1.219/1987 y 1.220/1987, contra resoluciones de la D. G. de Mutilados del 87, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11-3.-14.960-E.

Que por don ESTEBAN RUBIO LISO, don EUSEBIO SALICIO TOROLLO, don JOAQUIN SERVER ERADES y don ALEJANDRO URRUTICOECHEA URRUTIA se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 1.221/1987, 1.222/1987, 1.223/1987 y 1.224/1987, contra resolución de la D. G. de Mutilados del 87, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11-3.-14.961-E.

Que por don MIGUEL VINAGRE MEGIAS, don JOSE ZAMBRANO FLORES, doña MARIA CABO USACH y doña CANDIDA RANGEL BORRERO se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 1.225/1987, 1.226/1987, 1.227/1987 y 1.228/1987, contra resoluciones de la D. G. de Mutilados del 87, sobre artículo 20 Ley 5/1976, de 11-3.-14.962-E.

Que por don JOSE LUIS ALVAREZ GUITIAN, don MANUEL BALBOA VALCARCEL, don EUSEBIO BALSEIRO GOMEZ y don ELISEO BARREIRA GONZALEZ se han interpuesto recursos contencioso-administrativos, bajo los números 1.229/1987, 1.230/1987, 1.231/1987 y 1.232/1987, contra resoluciones tácitas del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de Suboficial: Mutilado.-14.963-E.

Que por don JESUS MARTINEZ ONDOÑO, don RAFAEL MERCE JORGE, don JOSE CASTILLA DEL CASTILLO, don JOSE RAUL MATE SANZ, don LUIS ALBERTO ALONSO FIDALGO, don JOSE ANTONIO PEÑARANDO GALVANO, don CARLOS VEGAS MARTIN, don LUIS DE PABLO PENA y don MIGUEL PEREZ CENTENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.137/1987, contra resoluciones de la D. G. de Personal de 3-8-1987 (Ministerio de Defensa), sobre denegación de reconocimiento de trienios.-14.967-E.

Que por don JULIO BURGUEÑO CORTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.222/1987, contra resolución del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de 8-4-1987, sobre denegación de ascenso.-14.964-E.

Que por don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BENEDICTO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.410/1987, contra resolución del Teniente General JEME de 24-9-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-14.965-E.

Que por don JUAN ANTON ANTON TEJEDOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.462/1987, contra resolución de la Dirección General de Enseñanza de 28-9-1987, sobre solicitud de anulación de destino forzoso.-14.966-E.

Que por don JOSE CONRADO GUIL MULAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.569/1988, contra resolución del Colegio de Abogados de Madrid de fecha 21-2-1985, sobre sanción de suspensión (artículo 24 C. E.).-14.958-E.

Que por don JUAN CARLOS ALFONSO MAYA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.633/1987, contra resolución de 11-6-1987, de la D. G. de Personal del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-14.968-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 29 de septiembre de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANGEL BLAZQUEZ ROLLON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 580/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de

Madrid de 31-7-86, sobre prestación de desempleo.-15.759-E.

Que por P. M. G., SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 824/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 29-10-86, sobre acta de liquidación de cuotas.-15.758-E.

Que por INDUSTRIAS MARTINEZ SALAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.368/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 10-12-86, sobre acta de infracción.-15.757-E.

Que por INDUSTRIAS MARTINEZ SALAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.607/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 9-10-86, sobre liquidación de cuotas.-15.760-E.

Que por SANGUE N'DIAYE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.772/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 24-4-87, sobre prestación de desempleo.-15.761-E.

Que por TOKYO TARO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.101/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 11-3-87 (Madrid), sobre liquidación de cuotas.-15.762-E.

Que por TOKYO TARO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.157/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 6-5-87 (Madrid), sobre liquidación de cuotas.-15.763-E.

Que por don FERNANDO LOZANO SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.510/1987, contra resolución de 24-7-87 de la Dirección General del INSS, sobre denegación de solicitud de reconocimiento de socorro por fallecimiento.-15.764-E.

Que por TOKYO TARO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.620/1987, contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 24-6-87, sobre acta de infracción.-15.765-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 7 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE DEL PINO CASADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.328/1988, contra el consumo de agua: denegación del Canal de Isabel II y de la Comunidad Autónoma, resolución de febrero de 1988, sobre facturación.-15.766-E.

Que por ARAVIDO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.409/1988, contra la Resolución de la Dirección Provincial de Educación de 19-2-1988 (Madrid), sobre resolución de concurso de limpieza.-15.767-E.

Que por AXEMAD, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.415/1988, contra la resolución de 25-11-1987 estimatoria de recurso de reposición sobre marca internacional número 487.399.-15.768-E.

Que por IBERIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.481/1987, contra los acuerdos 2-1-1987 (Registro de la Propiedad), publicado en BOPI 16-4-1987; desestimación del recurso de reposición, sobre la marca número 1.117.485, «Gran Iberia».-15.769-E.

Que por don EDUARDO JAUNES DE SALAZAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.489/1988, contra los acuerdos 8-1-1988, del Rectorado de la Universidad Complu-

tense; 22-4-1988, del Rectorado de la Universidad Complutense (desestimando recurso), sobre anulación de nombramiento de Catedrático interino de Universidad a favor de María Rosa Ripollés Serrano.-15.770-E.

Que por don BERNARDINO TIerno BENAVENTE y don PEDRO ZORZO POSTIGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo los números 1.994/1987 y 1.995/1987, contra resoluciones del Teniente General, Jefe del Estado Mayor del Ejército de 15-9-1987, sobre denegación del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.-15.771-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 10 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.636/1988, contra resolución de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 27-9-1988, sobre nombramiento de Comisión para concurso de méritos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 11 de octubre de 1988.-El Secretario.-16.045-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MIGUEL FERNANDEZ ROJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.637/1988, contra resolución del Director de la Guardia Civil de 20-9-1988, sobre expediente disciplinario 14.23.20.24.25 C.E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 13 de octubre de 1988.-El Secretario.-16.046-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don VALENTIN CORTES DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.710/1988, contra acuerdo de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 22-6-1988, sobre nombramiento de Comisiones para cátedra Derecho Procesal: 14 C.E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 18 de octubre de 1988.-El Secretario.-16.047-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JORGE ENRIQUE IGLESIAS PIANA y don JOSE MARIA MORO VERNACKT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 465/1988, contra la resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, sobre la denegación de colegiación, la referencia 3.392/1987 355/FSL, sobre denegación de colegiación.-16.096-E.

Que por don RAFAEL CASTEJON CALDERON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.100/1988, contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de las Administraciones

Públicas, de 6-10-1987, desestimatoria de la complementaria de jubilación del recurrente, sobre pensión complementaria de jubilación.-16.095-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don EDUARDO FERNANDO BALAGUER TORMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.077/1988, contra resolución de 14-12-1987 del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, sobre convocatoria de pruebas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría entrada, con carácter nacional, sobre pruebas de acceso a la Subescala de Secretaría (artículo 14 C.E.).-16.097-E.

Que por doña JULIA JORCA RICO DE COPAU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.648/1988, contra la resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos denegando la colegiación del recurrente, sobre denegación de colegiación.-16.098-E.

Que por doña SILVANA MABEL GARAY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.178/1988, contra la resolución del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, de fecha 28-9-1988, denegando la colegiación del recurrente, sobre denegación de colegiación.-16.100-E.

Que por doña LUCIA HAYDEE PICCININO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.724/1988, contra la resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, denegando la colegiación del recurrente, sobre denegación de colegiación.-16.099-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 20 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don OSCAR CEFERINO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.766/1988, contra la resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región denegando la colegiación del recurrente, sobre denegación de colegiación.-16.763-E.

Que por don ALFONSO NICOLAS FERNANDEZ HERRANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.779/1988, contra resolución de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de 11-10-1988, sobre cese como Profesor de Religión: 14 C.E.-16.764-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 25 de octubre de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE EMILIO INOCENCI FERNANDEZ SECO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.792/1988, contra la resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, denegando la colegiación del recurrente, sobre denegación de colegiación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 27 de octubre de 1988.-El Secretario.-16.765-E.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por MAMERTO DE LA VARA, S. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.522/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 16-4-1987, sobre la marca número 1.109.497 «Riu-Rau».-17.194-E.

Que por ELECTRONIC DATA SYSTEMS ESPAÑA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.523/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2-12-1986, sobre la marca número 1.111.852 «Electronic Data Systems España, S. A.».-17.196-E.

Que por REEBOK INTERNATIONAL LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.524/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2-12-1986, sobre la marca número 1.099.572 «Reebok».-17.195-E.

Que por SCHINDLER AUFZUG AG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.539/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2-2-1987, sobre la marca internacional número 492.253 «Sicurtronic».-17.192-E.

Que por PENDER, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.540/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 2-7-1986, sobre la marca número 1.094.253 «Mesón Restaurante El Caserio».-17.193-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 31 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FERNANDO BAENA DUMBIE-RREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.550/1988, contra la resolución de la MUFACE, sobre pensión de jubilación.-17.296-E.

Que por PASCUAL ESCORIAZA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.563/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 2-4-1986, sobre la marca número 1.085.029.-17.297-E.

Que por MARTINI ROSSI, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.568/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 18-11-1987, sobre la marca número 1.085.787.-17.298-E.

Que por don JOSE OSCAR GLAS, don CARLOS GUSTAVO DANTONA y doña MARIA ESTELLA SABTILLAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.870/1988, contra la resolución tácita del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, denegando la colegiación.-17.197-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 2 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA DEL CARMEN PULIDO BAJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.551/1988, contra el acuerdo de 3-6-1987, Dirección General de Servicios del Ministerio para las Administraciones Públicas, MUMPAL, sobre reintegro del exceso de pensión percibido.-17.301-E.

Que por INDUSTRIA QUIMICA HISPANO-NORTEAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.585/1988, contra la resolución del

Registro de la Propiedad Industrial de 23-11-1987, sobre la marca número 1.031.869, «Conti-sepp».-17.300-E.

Que por doña MARIA TERESA GARCIA ALPARNES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.589/1988, contra el acuerdo de 23-3-1988, Subsecretaría General Técnica de la Comunidad de Madrid, sobre la sanción de titular de un establecimiento de hostelería por incumplimiento de los artículos 11.1 y 30.1 de la Orden de 17-3-1965.-17.299-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.
Madrid, 3 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JUAN CARLOS GONZALEZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 199/1988, contra la resolución del General Jefe de la Jefatura de Cría Caballar de 29-12-1986 (Subsecretaría del Ministerio de Defensa), sobre indemnización por residencia eventual.-17.397-E.

Que por don MANUEL EVOLE MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 243/1988, contra la Resolución de la D. G. de Personal de 11-11-1987 (Ministerio de Defensa), sobre ascenso a Capitán.-17.398-E.

Que por don VENANCIO CEA ASENJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 252/1988, contra la resolución de la D. G. de Mutilados de 29-12-1987, sobre Ley 5/1976, de 11 de marzo, artículo 20.-17.399-E.

Que por don JUAN MANUEL BLANCO GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 253/1988, contra resolución del Teniente General del Estado Mayor del Ejército de 30-12-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.400-E.

Que por don ROSAURO CASTAÑO VAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 266/1988, contra Resolución de la D. G. de Personal del Ministerio de Defensa de 12-11-1987, sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-17.401-E.

Que por don JOSE GAJATE HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 267/1988, contra resolución del General Segundo Jefe de la Dirección de Personal del Ministerio de Defensa de 18-1-1988, consecuencia de resolución del Teniente General del JEME de 13-1-1988, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.402-E.

Que por don FERNANDO BRAVO PAREDES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 362/1988, contra Resolución del Director general de Personal del Ministerio de Defensa de 19-11-1987, sobre denegación de ascenso.-17.403-E.

Que por don NICOLAS MATE PINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 363/1988, contra Resolución de la D. G. de Mutilados de 13-1-1988, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976.-17.404-E.

Que por don JOSE SALGADO TORIBIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 366/1988, contra Resolución del Teniente General Jefe de Estado Mayor del Ejército, contra resolución del General Director de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal de 14-10-1987, sobre ascenso a Capitán.-17.405-E.

Que por don ALBERTO HERNANDEZ RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 376/1988, contra Resolución de 26-6-1987, de la D. G. de Personal del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ascenso.-17.406-E.

Que por don DOMINGO MACIAS ZAMBRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 377/1988, contra resolución del Teniente General del JEME de 29-12-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.407-E.

Que por don FRANCISCO TOMAS GARCIA CUCUENDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo, bajo el número 378/1988, contra Resolución tática de la D. G. de la Guardia Civil, sobre multa de contrabando.-17.408-E.

Que por don SANTIAGO ZAMARREÑO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 380/1988, contra resolución de la Jefatura de Cría Caballar de 29-12-1986, sobre indemnización de residencia habitual.-17.409-E.

Que por don JOSE MARIA AGULLEIRO LOURO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 391/1988, contra resolución tática del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de Suboficial.-17.410-E.

Que por don TOMAS PEREZ ANADON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 392/1988, contra Resolución de la D. G. de Personal del Ministerio de Defensa de 11-11-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.411-E.

Que por don BAUTISTA ARIAS FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 415/1988, contra resolución tática del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de Suboficial.-17.412-E.

Que por don GABRIEL ARTERO GUIRAO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.618/1988, contra el acuerdo del Director General de Servicio de las Administraciones Públicas de 24-3-1988, por delegación del Subsecretario, sobre incompatibilidades.-17.413-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta Bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de Rafael Vertedor Vadilla y otros, contra la Empresa demandada «Provençal Textil, Sociedad Anónima Laboral», domiciliada en calle Castilla, 14-20, de Barcelona, en autos número E383, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de diez días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Bienes que se subastan

	Pesetas
Maquinaria diversa:	
Una máquina rame para acabar punto, marca «Bruckner»	2.500.000
Una máquina rame secadora, cinco campos, marca «Artos»	2.200.000
Una máquina rame, marca «Bruckner», cuatro campos	2.900.000
Una máquina rame secadora, marca «Artos», en mal estado	500.000
Dos Jiggers cubiertos, de 320 centímetros, marca «Tepa»	230.000
Dos Jiggers cubiertos, de 260 centímetros, marca «Tepa»	160.000
Un Jigger de 260 centímetros, marca «Poenscen»	100.000
Un Jigger de 350 centímetros, marca «Tepa»	80.000
Un Jigger de alta temperatura, «Asisa», enrollamiento, desenrollamiento e instalación	1.200.000
Una chamuscadora foulard y en «Ostoff»	800.000
Un foulard de teñir género de punto, marca «Kusters»	600.000

	Pesetas
Un foulard de aprestar, marca «Kusters»	600.000
Un foulard de escurrir, marca «Kusters»	600.000
Un foulard de aprestar, «Kusters»	600.000
Un foulard de teñir, marca «Kusters»	1.300.000
Un foulard de escurrir, marca «Kusters»	800.000
Un foulard de escurrir, marca «Kusters»	800.000
Un foulard de escurrir, marca «Kusters»	800.000
Un foulard de escurrir, marca «Tepa»	500.000
Un foulard de escurrir, marca «Parel», inservible	20.000
Un foulard «Medir-Tepa»	300.000
Una calandra de cinco cilindros, «Ramisch», 2,60 metros	1.800.000
Una calandra de tres cilindros, «Oliva Artes», de 2,60 metros	900.000
Una calandra de siete cilindros, «Oliva Artes», de 0,90 metros	800.000
Un generador combinado fuel-gas «Vield», V. arranque	1.800.000
Un generador de vapor «Field», tipo 60, número 2136, de 6.000 kg/h. de vapor a kg/cm ² de presión, de 22 m ³ y 202 m ² de superficie de calefacción alimentada por fuel-oil, indistintamente, o a gas, valor arranque	1.700.000
Una máquina de teñir, dos tubos «Argelich»	400.000
Una máquina de teñir, un tubo «Argelich»	200.000
Una máquina de teñir, dos tubos «Argelich»	400.000
Una máquina de teñir BT-300	300.000
Un cilindro teñidor, marca «Adaibra»	800.000
Un cilindro teñidor, marca «Adaibra»	800.000
Seis cubas inoxidable, de 600 litros	1.200.000
Tres cubas inoxidable, de 300 litros	300.000
300 carros botas de acero inoxidable	2.400.000
Dos máquinas de enrollar «Massana», 160 centímetros	60.000
Una máquina de enrollar «Medir», de fabricación propia	20.000
Dos máquinas de teñir «MCS»	80.000
Una máquina de cortar género tubular «MCS»	10.000
Un hidroextractor «Benguerel»	48.000
Una máquina de cortar género tubular «MCS»	10.000
Un polipastro de 500 kilogramos	10.000
Un presecaje de alta temperatura «Kingsley»	300.000
Un alargó, tres campos de secado rame, «Artos»	300.000
Una caldera aceite térmica «Noxman», V. arranque	250.000
Una acumulador inoxidable	60.000
Un grupo elevador de agua «Dina»	6.000
Dos enrolladores «Medir-Tepa»	20.000
Un desdoblador «Medir»	8.000
Dos enrolladores «Medir-Tepa»	20.000
Un compresor «Canadá»	30.000
Una estufa para muestras	4.000
Tres bombas trasiego	9.000
Un tren de seis depósitos de blanqueo (obra), sin valor en arranque	-
Un carro apilador «Kleinew», mecánico	40.000
Un abridor de cuerda «Hauhold», inservible	4.000
Un depósito de 1.000 litros, para ácidos, de acero inoxidable	30.000
Un compresor «Canadá»	30.000
Dos bombas dosificadoras	20.000
Un perno «Culligan»	100.000
Tres bombas de circulación de agua	4.000
Dos compresores «Canadá»	60.000
Un enrollador «Artos»	10.000
Un acumulador de tejido «Medir», inservible	30.000
Un aspirador de polvo	4.000
Tres extractores de polvo	12.000
Un compresor «Canadá»	30.000
Dos máquinas de coser «Morrow»	60.000
Un extractor «Casals»	4.000
Tres extractores marca «Casals»	12.000

	Pesetas
Un polipastro «Magomo», 3 toneladas	30.000
Un polipastro «Magomo», 3 toneladas	30.000
Un compresor «Canadá»	30.000
Un enrollador por portamaterias «Medir-Tepa»	20.000
Un depósito de acero inoxidable	100.000
Una bomba de trasiego aprestos	5.000
Una máquina de enrollar «Massana-Testa»	30.000
Una bomba elevadora de agua «Dina»	4.000
Una máquina de cortar «Nanterme»	12.000
Un compresor «ABC»	70.000
Un compresor «Canadá»	30.000
Un ventilador aire-presión	3.000
Un polipastro eléctrico, 3 toneladas	30.000
Un compresor «Canadá»	30.000
Un enrollador compensador «Artos»	10.000
Dos bombas trasiego	4.000
Una máquina secar, 20 cilindros, «Tattersal», obsoleta	200.000
Un desenrollador de 250 centímetros, «Artos»	50.000
Un acumulador de tejido, inoxidable	60.000
Una máquina de rasquet «Sistig»	400.000
Dos compresores «Canadá»	60.000
Un elevador «Boetichers», V. arranque	60.000
Un polipastro «Magomo», 3 toneladas	30.000
Dos ventiladores extractores «Casals»	10.000
Una máquina de doblar ancho, «Medir»	40.000
Cuatro extractores	24.000
Un acumulador de tejidos inoxidable	60.000
Tres cámaras presecaje «Artos Baciana», V. arranque	240.000
Una campana extractora	10.000
Tres compresores «Canadá»	90.000
Una máquina de reparar tejidos «Medir»	20.000
Un grupo de aparatos, muestras de laboratorio, «Tin-Control»	60.000
Una máquina de enrollar «G. P. Testa»	20.000
Una máquina de doblar y enrollar «Medir»	20.000
Un compresor «ABC»	30.000
Un polipastro de 500 kilogramos	10.000
Un polipastro de 500 kilogramos	10.000
Un polipastro de 3.000 kilogramos	30.000
Una máquina de empaquetar «Impal»	200.000
Un depósito de acero inoxidable	100.000
Dos pernos «Culligan»	100.000
Un polipastro	30.000
Una bomba de extracción de agua «Dina»	4.000
Un enrollador compensador	40.000
Un recuperador de aire caliente	80.000
Dos recuperadores de vapor total, vapor en un bloque	100.000
Estanterías metálicas de almacén, «Llagosta», 150 metros de largo por 10 metros de alto, abandonadas	10.000
Dos máquinas de lavar en cuerda «Klein-Becers»; dos bombas de circulación «Klein-Becers»; un hervidor, tipo inoxidable, «Klein»; dos bombas trasiego «Klein»; un apilador «Klein»; un tren de seis cubas «Klein» (obra) (s/v, arranque); tres calefactores de vapor; cinco compensadores «Klein»; tres agitadores; tres depósitos inoxidable; seis bombas dosificadoras; dos saturadores «Klein». Todo ello inservible. Valor global de los elementos	300.000
Maquinaria diversa	36.021.000
Maquinaria retirada de uso y obsoleta (chatarra):	
Un hidroextractor «Benguerel»	8.000
Una vaporadora «Medir»	4.000
Un enderezador de trama «Dornier»	8.000
Una máquina de polimerizar «Haas»	200.000
Una máquina de marcar al fuego «Emirgar»	4.000
Una máquina de romper «Marti Mas-sot»	60.000

	Pesetas
Una máquina palmer «Dehaitre»	10.000
Una máquina de chumuscar «Parex»	10.000
Dos Jiggers «Oliva Artes»	16.000
Seis Jiggers de 260 centímetros, «Oliva Artes», y cuatro Jiggers de 190 centímetros, «Oliva Artes»	60.000
Total	380.000

Utilillaje y herramientas:

Seis ruedas transportadoras, marca «Fenwick»	6.000
Una bomba marca «Dina»	4.000
Cinco mesas elevadoras, marca «Fenwick»	15.000
Cincuenta carros de transporte de género	500.000
Ciento cincuenta acumuladores de tejido	100.000
Diez carros polyéster, tipo bañera	30.000
Un torno cilíndrico (inservible)	2.000
Una limadora (inservible)	3.000
Dos máquinas de taladrar fijas	2.000
Una máquina de taladrar portátil	1.000
Una sierra mecánica	2.000
Una sierra circular carpintero	3.000
Una cizalla	1.000
Tres aparatos de soldadura eléctrica	30.000
Dos aparatos de soldadura autógena, manómetros y boquillas	6.000
Tres termales	10.000

Utilillajes y herramientas 715.000

Accesorios y recambios (repuestos). Diversos para la maquinaria que se expresa:

Palmer: Una rueda dentada, un sinfín y un cilindro de arrastre.

Tinte de algodón: Cuatro ruedas dentadas «Olivas», ocho soportes teflón grafitado «Tepas» y diez muelles puertas «Tepas».

Rames: Treientos eslabones de cadena de pinzas, treinta pinzas, un cilindro flotante ebonita «Kusters», un cilindro flotante goma «Kusters», un cilindro goma «Rasque», cuatro cilindros acumuladores goma, tres compresores «Canadá», un compresor «ABC», cuatro embragues electromagnéticos y cuatro reductores enrolladores.

Chamuscadora: Dos quemadoras «Parex» y dos cilindros foulard, de ebonita y goma.

Blanqueo: Un cilindro inoxidable «J. Box», una devanadora inoxidable «J. Box», cuatro cilindros de presión de goma y ebonita de las lavadoras, un variador «PIV», dos devanadoras inoxidables de los saturadores, dos rodetes inoxidables de los compendadores, dos compresores «Canadá», un embrague electromagnético del carro apilador, una bomba inoxidable «Bari» de circulación «J. Box» y una bomba (pilón) trasiego, productos.

Castañola: Un compresor «ABC».

Rames: Un secadero infrarrojos, dos bombas pilón y diez filtros quemadores.

Calandra «Ramisch»: Un cilindro de algodón.

Jets: Una bomba inoxidable «MCS», dos válvulas regulares neumáticas, un motor de 16 CV a velocidad variable y un ventilador con panel de dos velocidades, 1.000 y 1.500 rpm, y 3 CV y 9 CV, respectivamente.

Máquina de romper: Un motor de 10 CV a velocidad variable.

Jets «MCS»: Un motor de recambio para bomba, de 25 HP.

Bombas «Dyna»: Dos motores para bomba, de 25 CV.

Jets «Argelich»: Un programador de temperatura.

Valor global por su estado y grado de utilización: 460.000 pesetas.

	Pesetas
Mobiliario e instalación de oficina:	
Veintiún archivadores metálicos	63.000
Dos armarios metálicos	10.000

	Pesetas
Veintiún mesas de despacho	50.000
Ocho máquinas de calcular, diferentes máquinas, modelos 1250 D, números: 836463, 813837, 843395, 800144, 312388, 824295, 820963 y 307022	80.000
Una máquina de escribir, marca «Facit 1730», 92106010 5500119	6.000
Una fotocopiadora marca «Canon», 30125923	60.000
Una caja de caudales con llave y combinación, marca «Pibernat»	20.000
Veinte sillas metálicas con asiento skay negro	20.000
Cuatro aparatos de aire acondicionado, marcas «Roca», «Croll», «Emerson» y «Westinghouse»	48.000
Una máquina de escribir marca «Olivetti», eléctrica, ET-109 3105243	18.000
Dos máquinas de escribir marca «H. Olivetti», números 1020353 y 1133353, modelo Línea 88	18.000
Una máquina marca «Facit», número 689889, manual	10.000
Una máquina de escribir «H. Olivetti», eléctrica, «Praxis 48», 546664	20.000
Una máquina de escribir «Praxis 5», 5055987	21.000
Una máquina de escribir «Canon», AP 350 A2, 4010807	24.000
Dos calculadoras marca «Canon», 306981 y 306285	30.000
Una máquina de escribir «Olivetti», Línea-88, número 1184682	9.000

Mobiliario 507.000

Elementos de transporte interno:

Siete carretillas transportadoras eléctricas, marca «Fenwick», números: 751267 WFW 61196, 760606 WFW 61198, 751037 WFPNB, 32248P, 760607 WFW 62198	1.500.000
Siete cargadores, marca «Fenwick», A11655, tipo 6A 120	800.000
Dos carretillas eléctricas elevadoras, marca «Amaise», 847 ETV	600.000
Un puente grúa, de 3.200 kilogramos, marca «Magomo», sin número visible.	600.000
Un montacargas, marca «Catalá», de 1.500 toneladas, valor arranque	20.000
Un puente grúa, de 3 toneladas, 11 metros de ancho, «MAG», valor arranque	800.000
Un montacargas marca «Fenwick», de 5.000 kilogramos, elevador, 3,5 metros, valor arranque de elementos.	200.000

Elementos de transporte interno 4.520.000

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 42.603.000 de pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la demandada, siendo su depositario Cristóbal Domínguez Márquez, con domicilio en Hospitalet de Llobregat, calle Teide, 16.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda de San Pedro, número 41, el día 9 de diciembre de 1988, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 10 de enero de 1989, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de febrero de 1989, a las doce horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que, asimismo, en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la

Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o en el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, por término de nueve días, pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Dado en Barcelona a 3 de octubre de 1988.—El Secretario.—8.807-A.

GUIPUZCOA

Edictos

Don Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos número 83/1988, seguidos ante esta Magistratura, a instancias de Begoña Salegui y otros, contra la Empresa «Técnicas Celulósicas, Sociedad Anónima», con domicilio en el barrio Barren-Zelai, sin número, Anoeta, en reclamación de ejecución, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa siguientes:

Una máquina gofradora de dos rodillos, marca «Ramish», e instalación electrónica: 1.300.000 pesetas.

Una máquina sistema «Pagendam», con su instalación electrónica: 5.000.000 de pesetas.

Una lisa basagoitia de tres rodillos, relacionada con sistema «Pagendam»: 1.000.000 de pesetas.

Una cocina sistema «Cellier», parte normal y parte antideflagrante, mezclas: 3.000.000 de pesetas.

Una cortadora marca «Pasaban», hasta 600 gramos por metro cuadrado, y repuestos gofradora y «Pagendam»: 300.000 pesetas.

Una central de transformación eléctrica con su caseta y armario: 600.000 pesetas.

Una bobinadora marca «Imex»; una gofradora marca «Kleinferrers», de dos rodillos: 260.000 pesetas.

Una guillotina marca «Unipress», de 80 centímetros de luz: 240.000 pesetas.

Una caldera de fluido térmico marca «Hygassa»: 400.000 pesetas.

Una instalación de aire comprimido (centralair): 300.000 pesetas.

Una grúa puente de tres toneladas polipasto para máquina de dos toneladas, y tres carretillas: 1.500.000 pesetas.

Seis básculas para 1.000-100 y 50 kg., y tres bombas de agua marca «Itur»: 250.000 pesetas.

Toda la instalación completa calefacción marca «Gashor Ooms»: 700.000 pesetas.

Siete extintores, armario, camilla y medicinas; tres mesas, dos bancos, seis sillas y 18 taquillas: 100.000 pesetas.

Oficina: Seis mesas, ocho armarios, 19 sillas, seis radiadores, un ordenador «Olivetti», RR-1470, tres archivadores, dos máquinas de escribir manuales, dos calculadoras y un télex marca «Tecos»: 400.000 pesetas.

Total: 15.350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de esta Magistratura del Trabajo, calle Idiáquez, número 6, San Sebastián, el día 25 de enero, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 22 de febrero, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 4 de noviembre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Juan Miguel Torres Andrés.—El Secretario.—8.810-A.

★

Don Juan Miguel Torres Andrés, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Guipúzcoa.

Hago saber: Que en los autos número 426/1987, seguidos ante la Magistratura, a instancia de don Manuel M. Azpiri Garechana y otros, contra la Empresa «Germu, Sociedad Limitada», con domicilio en Eibar, calle Txonta, sin número, en reclamación de rescisión de contrato, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles propiedad de dicha Empresa:

Cuatro zócalos; ocho taladros completos en despiece; 10 bases de taladro; 18 poleas de taladro; 20 despieces de taladro; un motor de taladro; tres motores marca «Berdin»; seis calibres marcas «Eitalon» y «Mitutoyo»; de varias medidas; un transportador universal marca «Mitutoyo»; seis micrómetros marcas «Tesa» y «Mitutoyo»; de varias medidas; 10 mármol de varias medidas; un gramil marca «Tesa»; de 400; una torreta marca «Lardi»; 14 portacuchillas para torreta «Lardi»; dos maletadores; un plato universal de cuatro garras 600; dos platos TDG-U 200; tres estufas marca «Solac»; un aerocalentador marca «Ayko»; y dos cinchas. Tasación: 485.000 pesetas.

Una foto-copiadora marca «Olivetti», modelo Copia 1000; una máquina de escribir electrónica marca «Olivetti», modelo ET-109; una máquina sumadora electrónica marca «Samputer», modelo 2300-PD. Tasación: 145.000 pesetas.

Un reloj comparador de precisión marca «Bexlo»; seis fresas varias medidas; un juego de comprobadores de rosca de 72 por 264 «Doiki»; un comprobador marca «Doiki»; cuatro limas planas y otras cuatro triangulares de Bellota de 8 entrefinas; 60 ejes terminados templados y rectificadas s/pl 179.38.31.113.RC; nueve muelas de fundido para rectificadora de exteriores varias medidas; un equilibrador de muelas de rectificadora; 17 micrómetros

marca «Mitutoyo»; varias medidas; un reloj comparador marca «Mitutoyo»; dos taponés de precisión marca «Precicontrol»; de diámetro 52, pasa y no pasa. Tasación: 255.000 pesetas.

Cinco mandrinos extensibles marca «Lapip»; varias medidas; un reloj comparador marca «Mitutoyo»; con su base correspondiente; un alargador para reloj; un comparador milesimal referencia 548661; dos guijadas «Zin»; referencia 202631 y 3175-F-7; dos puntos giratorios con punta de widia; una pistola de pintar; un reloj para fichar marca «Ursus»; un extintor; 50 soportes motor trasero derecho; 40 consolas traseras derechas; 40 consolas traseras izquierdas; 85 soportes motor delantero; ocho colocaciones para mecanización de las piezas anteriores; dos brocas 18 y 22; cuatro granetes 14-18 y 22; 20 conjuntos de araña, marca «Setra»; 80 cajas de cárter, referencia 52.34.832.05 completas; una fresa madre para mecanizar cañas de taladro; nueve tirantes, digo soportes, izquierdos, y 25 a mecanizar, y 32 colocaciones para mecanizar taladros. Tasación: 370.000 pesetas.

Dos fresadoras marca «CME-FU-1»; una sierra de cinta marca «Samur»; una planeadora marca «Ingau», diámetro 300; un taladro marca «Lacti-25»; un taladro radial marca «Tago»; dos piedras de esmeril; una prensa hidráulica marca «GMA». Tasación: 800.000 pesetas.

Dos divisores verticales; un divisor horizontal; cuatro mordazas hidráulicas marca «Fresmak»; una mordaza C-H; una máquina para soldar; una cepilladora marca «CMZ-L-500»; un torno revólver marca «PR-GO». Tasación: 375.000 pesetas.

Tres taladros marca «Germu»; ocho tornillos de banco; una máquina para sacar chaveteros; dos sierras mecánicas; una grúa eléctrica con polipasto; una grúa hidráulica; un carretillo hidráulico; un cabezal diamante; un taladro de mano; dos rebarbadoras; dos rotaflex. Tasación: 300.000 pesetas.

Un equipo de magnaflex; una pulidora de banda; un compresor marca «ABC» grande. Tasación: 260.000 pesetas.

Dos guijadas «Zin»; cinco juegos comparadores marca «Morse». Tasación: 60.000 pesetas.

Un torno copiadore marca «Berdin», automatizado, modelo R-X. Tasación: 275.000 pesetas.

Un torno copiadore marca «Berdin», con contra-punto neumático y trozador 108. Tasación: 325.000 pesetas.

Un torno hidráulico copiadore marca «Gallicop». Tasación: 700.000 pesetas.

Un torno horizontal marca «Tadu», modelo 300, de 1,5, entre puntos. Tasación: 250.000 pesetas.

Un taladro de columna marca «Inso», para rosca de 32 milímetros. Tasación: 75.000 pesetas.

Una fresadora universal marca «Anaiako», modelo FU-205. Tasación: 600.000 pesetas.

Una máquina rectificadora universal marca «Danob». Tasación: 800.000 pesetas.

Un torno marca «Guruzpe», horizontal de 2 metros entre puntos. Tasación: 250.000 pesetas.

Una máquina fresadora marca «Holke», de torreta. Tasación: 400.000 pesetas.

Una máquina fresadora de torreta marca «Condia». Tasación: 600.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 30 toneladas, marca «Estarta». Tasación: 80.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 30 toneladas, marca «Jofe», motor 2-HP. Tasación: 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiáquez, 6, 6.º, San Sebastián, el día 25 de enero de 1989, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 22 de febrero de 1989, a las doce

horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 1989, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 4 de noviembre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Juan Miguel Torres Andrés.—El Secretario.—8.809-A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Joaquín Luis Sánchez Carrión, Magistrado de Trabajo número 2 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Magistratura de Trabajo, registrado con el número 954-87, ejecución número 1-88-T, a instancia de don Juan Pedro García Ales, contra la demandada «Sdad. Coop. Cárnica Andaluza Peñarcos» sobre despido, por providencia de fecha actual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente Edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en calle Vicario. La primera el 12 de enero de 1989; en segunda, el 7 de febrero siguiente y, en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, el día 8 de marzo siguiente, señalándose como hora de celebración de todas ellas las once horas de sus respectivas mañanas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 LEG).

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura junto a aquél el importe del depósito o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al tal efecto. Los pliegos se conservarán por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realizaren en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante verificar la cesión mediante comparecencia, ante Magistratura con el cesionario, quien deberá aceptar previa o simultáneamente al pago del resto del precio (artículo 1.499 LEG).

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta, mejor las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 LEC).

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 LEC).

Sexta.—Si fuera necesario celebrar tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con la suspensión de la aprobación del remate se procederá conforme a

lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes podrá pagar al acreedor librando los bienes o prestando persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el número tercero de las condiciones o pagar la cantidad ofrecida por el postor, obligándose a pagar el resto del principal y costas, transcurridos los nueve días sin que el deducido haya pagado ni mejorado la postura se aprobará el remate (artículo 1.506 LEC).

Septima.-Que, en todo caso, queda a salvo de la parte actora en las respectivas subastas de pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Los bienes muebles embargados se encuentran depositados en calle El Retiro, s/n, de Arcos de la Frontera, siendo el depositario judicial la propia Entidad ejecutada, con domicilio en el indicado.

Que las cargas o gravámenes que puedan existir están de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura, entendiéndose que el rematante acepta el remate con los mismos de los que se hace cargo, y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en particular en este procedimiento, y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Jerez de la Frontera a 2 de noviembre de 1988.

Relación de los bienes objeto de subasta

Camión Ebro-Traden, marca «Ebro», matrícula CA-0245-U, frigorífico, en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Camión Ebro-Traden, matrícula CA-0246-U, también frigorífico, en la suma de 2.800.000 de pesetas.

Parcela de terreno que formó parte de la hacienda «El Retiro» a los sitios conocidos por Barreros, Chifles, Cobertón, Razo de Aznar, Razo de Cerón, Garrapata, Hoyos de la Garrapata y Barco, en término de Arcos de la Frontera, con una superficie de 1 hectárea 91 áreas 7 centiáreas y 33 miliáreas, sobre la que aparecen construidas varias edificaciones que integran un complejo industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 822, libro 272, folio 12, finca número 13.149. Tasada en 12.200.000 pesetas.

Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1988.-El Magistrado, Joaquín Luis Sánchez Carrión.-El Secretario.-8.808-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José María del Campo y Cullén, Magistrado de Trabajo número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de juicio número 211 al 215/1983, en trámite de ejecución, seguido a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra Cooperativa Jucavis, sobre cantidad, se hace acordado sacar a la venta en subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Local comercial, enclavado en la planta baja de la casa número 41 de la calle Gran Rey San Matías, Taco, La Laguna; de una superficie aproximada de 200 metros cuadrados; con un valor estimado en 8.650.000 pesetas. Anotada en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, con la letra D.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en La Marina, número 20, quinta planta, en primera subasta, el próximo día 15 de diciembre de 1988; en su segunda subasta, en su caso, el 9 de enero de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el 1 de febrero de 1989, señalándose como horas para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce horas de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuere necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el término de nueve días, pueda librar sus bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Quinta.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero.

Sexta.-Serán de aplicación las demás variaciones introducidas por la Ley 34/1984, de 6 de agosto.

Los bienes embargados están depositados en la calle Gran Rey, 41, San Matías, Taco, La Laguna, a cargo de la Cooperativa Jucavis.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 27 de octubre de 1988.-El Magistrado, José María del Campo y Cullén.-La Secretaria, María M. Morón Saen de Casas.-8.814-A.

VIZCAYA

Edicto

Ilustrísimo señor don Alejandro María Benito López, Magistrado de Trabajo número 4, en funciones Magistrado de Trabajo número 6 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo registrado al número 689/1987, ejecución 24/1988, a instancia de don Pedro López Fernández, contra «Angel Bilbao Arana, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Terreno sito en el término municipal de Zarátamo, que mide 11.940 metros 21 decímetros cuadrados, y que linda: Al norte, con porción de la finca de la que se segrega, de don Amable Alvarez; al sur, de don Fernando Achucarro, procedente de la finca de don Amable Alvarez; al Este, del señor Achucarro y la carretera de Bilbao a Madrid, y al oeste, con el río Nervión. De oeste a este, en línea oblicua, inclinada al norte, en línea divisoria de esta finca y el resto, se halla el eje de una línea eléctrica. Terreno inscrito en el asiento 1.474, diario 21, inscripción primera, finca número 583, folio 112, libro de Zarátamo; valorado en 10.000.000 de pesetas.

Pabellón industrial sobre parte del descrito terreno, en jurisdicción municipal de Zarátamo, ocupa en planta general una superficie aproximada de 5.188 metros cuadrados. Linda por todos sus lados con el terreno en que se levanta. Se compone de planta baja con una superficie de 4.888 metros cuadrados, disponiendo asimismo de una planta de sótano en el lindero norte del pabellón, con una superficie esta planta de sótano de 2.184 metros cuadrados aproximadamente.

Tiene este pabellón en su límite este, formando cuerpo independiente pero adosado al anterior, un cuerpo destinado a oficinas y servicios de la empresa, constando este cuerpo de tres plantas denominadas primera y segunda, con una superficie construida

cada una de ellas de 295 metros cuadrados, lo que hace un total construido de las tres plantas de 582 metros cuadrados. La construcción del pabellón es de estructura metálica, siendo su cubierta del tipo traslucido. Inscrito en el asiento 2.236, diario 3, inscripción quinta, finca 583, folio 178, libro 13 de Zarátamo. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Afiladora «Klingenberg», modelo A. G. W. 30 A, motor número 51451001/20 H. P., 1,50 KW: 25.000 pesetas.

Afiladora «Gleason», modelo 453 número 622402, motor número 63229 A, 4 H. P., 1/4: 25.000 pesetas.

Afiladora «Sacen», modelo AF 300, motor número 33686. CV. 2: 25.000 pesetas.

Afiladora «Schutte», modelo MV-3 MS número 488731, motor 0,9 KV: 25.000 pesetas.

Afiladora «Cincinnati», número motor A 200-229 B - 1,1 H. P.: 25.000 pesetas.

Brochadora «Hoffman», motor número OR-626-4-30802 4 H. P.: 25.000 pesetas.

Centradora «Centrimac», modelo M-3, número 17.073, motores 1212 y 1214, 2,21 CV: 25.000 pesetas.

Cepillo puente «Carnaghi», modelo KGE-120, motor B PI-100 L número 593649, 42 CV: 100.000 pesetas.

Compresor «Samur», de dos cabezas, tipo BISO-S/2, número motor 550789 y 550780, 20 CV: 50.000 pesetas.

Máquina de control de engranajes «Gleason», número 505, serie 641417, motor número 2494573-AL-GR-5 HP: 25.000 pesetas.

Verificadora de engranajes con graduación óptica «Klingenberg», modelo PFSU-1200, número TF-157 1520739: 100.000 pesetas.

Fresadora «Tos», modelo FA-4U, número S2 - 291 N, motor 6171691, 7,50 KW: 50.000 pesetas.

Fresadora «Tos», modelo FA-4U, número de motor 852102-1, de 7,50 KW: 50.000 pesetas.

Fresadora «Gammis», 27.R, número 3.527, motor número 465265, de 10 CV: 50.000 pesetas.

Generador de inducción «Termi Tronic», número 29, motor 10,50 KW: 30.000 pesetas.

Máquina de gravar por fricción, modelo MV150-A, motor de 1,50 CV, 5015090: 25.000 pesetas.

Granalladora «Giljet», 3, número 428, motor número 5074824, de 4 CV: 30.000 pesetas.

Horno de cementar «Hefco Guineá», modelo GCV-2, número 997, motor de 52 KW: 50.000 pesetas.

Horno de temple «Hefco-Guineá», modelo SMK-20/2, número 996, motor de 25 KW: 50.000 pesetas.

Planta de gas «Hefco-Guineá», tipo GM 1,15: 30.000 pesetas.

Horno de revenir «Hefco-Guineá», modelo ARLV-III 30, número 946, motor de 30 KW: 50.000 pesetas.

Laminadora de roscas «Izpe», motor tipo VML-100L 4, de 3 H. P.: 30.000 pesetas.

Lapeadora de engranajes «Gleason», modelo 17 M., número 164804, motor tipo PN-60092A, 1/ H. P.: 30.000 pesetas.

Talladora de engranajes por fresa madre, modelo P-fanter-P-1500, número 20645, motor número 789120, modelo OR-824-4 de 11 KW: 25.000 pesetas.

Talladora de engranajes por fresa madre, modelo David Brown, «Hydrax-10», motor número CAP-5596/9, modelo D215/D, de 4,5 CV: 25.000 pesetas.

Talladora de engranajes cónicos «Heidenreich y Harbeck», modelo 26 HS, número 855531, tipo NK-531-4 de KW: 25.000 pesetas.

Talladora de engranajes cónicos «Heidenreich y Herberck», modelo 60 HS, número 80-02400042, motor número 836980, tipo NK 53 H. 4, KW: 25.000 pesetas.

Talladora de engranajes cónicos «Heidenreich y Herberck», modelo 75 KHS, número 8000-44-0079 motor número 852747, tipo NK-63-H4 de 7,5 KW: 25.000 pesetas.

Generadora de engranajes cónicos «Gleason», modelo Coniflex 104, número 636120, motor número modelo N-676 2 BR de 5 H. P.: 25.000 pesetas.

Generadora de engranajes cónicos espirales «Gleason 108», número 615910, motor tipo GVG - MX, número 274.9907, de 3 H. P.: 25.000 pesetas.

Generadora de engranajes cónicos espirales «Gleason 116», número 615606, motor tipo GD-22, 37 BR, número I-61, 5 H. P.: 25.000 pesetas.

Generadora de engranajes cónicos espirales «Gleason 610», número 649701, motor 649701, motor 828424001, de 10 H. P.: 25.000 pesetas.

Torno «Demoor», modelo 823, número S-1645, motor número AV-3022, de 20 CV: 100.000 pesetas.

Torno «Cazaneuve», modelo HB-575, número Z-1656: 100.000 pesetas.

Torno copiado de ciclos automáticos «S-Pilote», número 1444, motor AV-160-0-84 R, 20 H. P.: 100.000 pesetas.

Torno vertical «Beethiez», modelo 9340/4, número A/18158: 100.000 pesetas.

Torno paralelo «Amutio Cazaneuve», de 1 metro entre puntos, número 2045: 100.000 pesetas.

Torno paralelo «Amutio Zacaneuve», de 750 milímetros entre puntos, número 1206: 100.000 pesetas.

Torno cumbre, modelo 022, número 022-60-23, motor número 14.731, de 2 CV: 100.000 pesetas.

Torno automático hidráulico, modelo Monfort, KA-200/250, motor Mquav-64A B-7, de 7,4 H. P.: 100.000 pesetas.

Torno «Innovator», modelo T-4, número 16-8: 100.000 pesetas.

Torno «Innovator», modelo T-4, número 4760-214: 100.000 pesetas.

Torno «Innovator», modelo T-4 con roscator número 239: 100.000 pesetas.

Torno «Innovator», modelo T-4, número 3-6: 100.000 pesetas.

Torno «Gladiator», modelo 850 E/P, con platos neumáticos serie 15, número 69: 100.000 pesetas.

Torno paralelo «Niles», modelo D L Z 1000/III, motor número 216002343 de 30 KW: 100.000 pesetas.

Desbarbadora «Cros», motores número 19711/71 de 1/6 H. P. y 19717 de 0,65 H. P.: 15.000 pesetas.

Dos grúas puente de 10 Tn., «Laurak». Luz del puente: 12,005 metros. Motores: 124.057, 10 KW 1245072 40 K", 1245056 40 KW y 12405028 49 KW: 200.000 pesetas.

Grúa puente de 340/15 Tn., «Urbasa». Luz del puente: 24,75. Motores: 1243857 de 25 KW, 1243858 de 24 KW y 1234850 de 40 KW: 100.000 pesetas.

Grúa puente de 25 Tn., «Urbasa». Luz del puente: 24,75. Motores: 1243857 de 25 KW, 1243858 de 24 KW y 1234850 de 40 KW: 100.000 pesetas.

Grúa puente de 5 Tn., «Demag». Luz del puente: 11,95. Motores: 2017477 de 5,2 KW y 252870 de 1 KW: 100.000 pesetas.

Grúa puente de 3,2 Tn., «Demag», tipo ZKKE. Luz del puente: 5,35 metros. Motores: 359105 de 3,2 KW y 335760 de 0,45 KW: 100.000 pesetas.

Centro de transformación de 1.00 KVA.A-30.000/138.000 V, con transformador principal y dos transformadores de distribución: 300.000 pesetas.

Renudadora «Hoyton», modelo 1.000, número 117, con motor de 5,5 HP: 30.000 pesetas.

Rectificadora de engranajes «Hoffer», modelo H630-800, motor número 520201121004, de 7,5 HP: 25.000 pesetas.

Talladora de engranajes, con fresa madre, modelo Planter P-900, número 23628, motor número 962717, de 7,5 HP: 25.000 pesetas.

Torno «Gurutpe», modelo super BT, de 3.000 por 5.000 milímetros, número 2,28, motor 40 HP: 100.000 pesetas.

Mandrinadora de un montante móvil marca «Unión», modelo BFP-160/1, tipo KR-200.1/4, número 63/58840, fr 32 HP: 50.000 pesetas.

Inscripción: Asiento 5044, diario 33, inscripción tercera, finca 583, folio 166, libro 12 de Zarátamo.

Importe total subasta: 19.260.000 pesetas.

La certificación de cargas sobre los bienes, figura de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura, para cuantos deseen tomar parte en la subasta, corriendo a cargo del adjudicatario la liquidación de las cargas y gravámenes que sobre los mismos pesen, destinándose el importe de lo que se obtenga en esta subasta pública al pago de las cantidades adeudadas en estas actuaciones.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 22 de diciembre de 1988; en segunda subasta, en su caso, en el día 18 de enero de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de febrero de 1989, señalándose para todas ellas las once horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Magistratura junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína, c/c 203/20-914-7.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en la Empresa «Angel Bilbao Arana, Sociedad Anónima», sita en Zarátamo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «B.O.B.» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 20 de octubre de 1988.—El Magistrado, Alejandro María Benito López.—La Secretaria, María Josefa Artza Bilbao.—8.815-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario

artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 334/1987, instado por «Banco Alicantino de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Rufino Oliva García Consuegra y María Paz Climent Núñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de enero de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido forma de adjudicación la parte demandante, el día 17 de febrero de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 28 de marzo de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previo o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma al demandado o demandados, para el caso en que sea negativa la misma, ya sea por no ser hallado en el domicilio o por encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Veintidós.—Vivienda tipo E del piso 4.º izquierda, subiendo la escalera del fondo del inmueble en la villa de San Juan, avenida de José Antonio, con fachada también a la calle Alcázar de Toledo. Mide 89,95 metros cuadrados útiles y 137,90 metros cuadrados construidos, incluidos los 18,10 metros de parte proporcional de zonas comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, número 5, al tomo 1.350, libro 170, folio 112, finca 13.617, inscripción segunda.

Tasación primera subasta: 6.613.132 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—5.693-D.

ALMERIA

Edicto

Don Enrique José Peralta Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 257/1987, juicio ejecutivo promovido por la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a don Juan Callejón Jiménez y doña Dolores Marín González, don Antonio Callejón Jiménez y doña Ana Maldonado Sánchez y don Joaquín Callejón Jiménez y doña Isabel López Magán, por reclamación de cantidad de 11.893.333 pesetas, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 14 de diciembre de 1988, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 13 de enero de 1989, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dicha primera, y, caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 15 de febrero de 1989, sin sujeción a tipo y hora de las once.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

1.º A. Pesquero nombrado «Hermanos Callejón», folio 2.054 de la 3.ª Lista de Almería y de las siguientes características: Eslera 10,54 metros, manga 4,92 metros, puntal 1,65 metros, arqueo 15,78 metros. Valor del casco y equipo: 6.500.000 pesetas.

Material en el barco contra incendios navegación y pesca: 1.200.000 pesetas.

Motor principal, tanques, tuberías, accesorios y demás instalaciones: 5.500.000 pesetas.

1.ª Local comercial situado en planta semisótano, números 2 y 3 de los elementos individuales del edificio, sito en Las Lomas, entre el paseo Marítimo

y calle José Ojeda, en el puerto de Roquetas de Mar. Tiene una superficie útil de 349,80 metros cuadrados. Inscrito al libro 89, tomo 1.122, folio 80, finca número 8.587.

Valor del local: 20.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana.-Solar en Roquetas de Mar. Ocupa una superficie de 82,5 metros cuadrados, y linda a las calles Rafael Cabestany y Sorolla, siendo los otros linderos, fincas séptima y primera. Sobre ella se ha construido una vivienda unifamiliar de 61,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.117, libro 88, folio 226, finca 8.540.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

3.ª Vivienda de protección oficial privada, tipo A, en planta primera, señalada con el número 4 de los elementos individuales del edificio de seis plantas con fachadas al norte, el camino de Dalías, en el pago de Los Cuartelillos, término de Roquetas de Mar. Superficie construida de 123,1 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.433, libro 158, folio 25, finca 5.425.

Valor: 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Casa de planta baja, marcada con el número 5, de la calle Norieca, término de Roquetas de Mar, de 50 metros cuadrados aproximadamente. Lindante: Derecha, entrando, María Encarnación Galdeano, José Callejo Jiménez y Juan Sánchez Moya. Esta vivienda tiene su fachada al sur y se encuentra inscrita al tomo 1.447, libro 168, folio 118, finca número 16.268.

Valoró esta finca en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 17 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Enrique José Peralta Prieto.-El Secretario.-15.287-C.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 565/1984, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Busquets Torra, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 13 de enero, a las diez horas, sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establezca la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar al actual titular de la finca).

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero.-Entidad número 8. Vivienda de la primera planta alta, piso entresuelo, puerta tercera, de la casa sita en esta ciudad, pasaje de Alcoy, 1, 3, 5 y calle Juan de Garay 4 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.396,

libro 1.266, sección primera, folio 56, finca número 76.553, inscripción tercera. Valorada en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Entidad número 9. Vivienda de la primera planta alta, piso entresuelo, puerta cuarta de la casa sita en esta ciudad, pasaje Alcoy 1, 3, 5 y calle Juan de Garay 4 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 1.396, libro 1.266, sección primera, folio 58, finca número 76.555 inscripción tercera. Valorada en la suma de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-15.266-C.

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 215/1987-4.ª, seguido a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra la Compañía mercantil «Horacio, Sociedad Anónima» he acordado proceder a la venta de las fincas que luego se dirán en pública subasta y término de veinte días y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, 1 y 3, tercera planta, celebrándose por primera vez el día 17 de enero de 1989, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 17 de febrero de 1989, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de marzo de 1989, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1: Finca número 13.307. Planta primera, módulo A, vivienda puerta primera, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.149, libro 269 de Palafrugell, folio 127, finca 13.307, inscripción primera.

Lote número 4: Finca número 13.323. Planta primera, módulo C, vivienda puerta primera, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchera. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.149 libro 269 de Palafrugell, folio 175, finca 13.323, inscripción primera.

Lote número 5: Finca número 13.332. Planta segunda, módulo A, vivienda puerta séptima, digo sexta, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.149, libro 269 de Palafrugell, folio 202, finca 13.332, inscripción primera.

Lote número 6: Finca número 13.345. Planta segunda, módulo C, vivienda puerta séptima, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.149, libro 269 de Palafrugell, folio 241, finca 13.345, inscripción primera.

Lote número 9: Finca número 13.353. Planta tercera, módulo A, vivienda puerta tercera, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.152, libro 270 de Palafrugell, folio 13, finca 13.353, inscripción primera.

Lote número 10: Finca número 13.357. Planta tercera, módulo A, vivienda puerta séptima, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.152, libro 270 de Palafrugell, folio 25, finca 13.357, inscripción primera.

Lote número 14: Finca número 13.370. Planta cuarta, módulo A, vivienda puerta cuarta, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.152, libro 270 de Palafrugell, folio 64, finca 13.370, inscripción primera.

Lote número 17: Finca número 13.375. Planta cuarta, módulo C, vivienda puerta quinta, sita en Palafrugell, calle Marcial de la Trinchería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal tomo 2.152, libro 270 de Palafrugell, folio 79, finca 13.375, inscripción primera.

Cada una de las fincas ha sido tasada en 1.750.000 pesetas.

Barcelona, 11 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—8.817-A.

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/1988-1.ª, seguido a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita) contra don Luis Cruz López y doña María del Carmen Cantaolla Alarcón, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 y 10, quinta planta, celebrándose por primera vez el día 1 de febrero de 1989, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante

dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 1 de marzo de 1989, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de abril de 1989, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Departamento número 1. Vivienda planta baja, puerta primera de la casa sita en plaza Nuestra Señora del Remei, 1, de Sant Faust de Campcentelles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.749, libro 47 de Sant Faust de Campcentelles, folio 98, finca 3.586, inscripción primera.

Valoración: 6.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José M. Pugnare.—8.816-A.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de juicio ejecutivo 444/1985, seguidos a instancia de «Extransa, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Angel Martínez Garrido, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 9 de enero de 1989 próximo, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones para el 6 de febrero de 1989 próximo, a las trece horas de su mañana y mismo lugar que la anterior.

Y, para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 6 de marzo de 1989 próximo, y hora de las

trece de la mañana, en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Finca que se subasta

Finca urbana número siete.—Local en planta primera del edificio sito en Cuenca y su calle de Teruel, número 1, con esquina a la calle de Fermín Caballero. Ocupa una superficie útil de 549 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 606 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rampa de garaje, calle Teruel, patio abierto a fachada hueco de escalera y vivienda letra B de su planta; derecha, meseta y rampa de garaje, hueco de herederos de Ruperto Pérez; izquierda, calle Fermín Caballero, hueco de escalera, vivienda letra D de su planta y patio abierto a fachada, y fondo, casa número 15 de Fermín Caballero y edificio Cebrán. Cuota: 7,65 por 100. Registro de la Propiedad de Cuenca, libro 262, tomo 1.096, finca número 18.808.

Valorada a efectos de subasta en 27.555.472 pesetas.

Dado en Cuenca a 29 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez.—5.414-3.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135/1988, instado por Banca Catalana contra Luise Gelines y Alain Sylvain Gusela, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 21 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Para la segunda subasta se señala el día 25 de enero de 1989, y, en su caso, para la tercera, el día 22 de febrero de 1989.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Porción de terreno edificable sito en el término de Creixell, partida Moriscas, que comprende la parcela 65, polígono III, de la urbanización «El Rincón del César». Tiene una superficie de 400 metros cuadrados, equivalentes a 10.587,20 palmos cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 15,02 metros, con la avenida de Creixell; al sur, en línea de 15,01 metros, con la parcela 81; al este, en línea de 26,37 metros, con parcela 64, y al oeste, en línea de 27,22 metros, con la parcela 66, en la que existe una casa sita en término de Creixell, partida Moriscas, que comprende la parcela 65, polígono III de la urbanización «El Rincón del César». Se asienta sobre un solar de

superficie 400 metros cuadrados, equivalentes a 10.587,20 palmos, asimismo cuadrados. Consta de: Planta baja, distribuida en comedor-estar, cocina, dos habitaciones y aseo; con una superficie de 80 metros cuadrados útiles. Planta primera, compuesta de sala, cocina, cuarto lavadero y tres habitaciones; con una superficie útil de 90 metros cuadrados útiles. Y planta segunda, compuesta de sala de juegos, dos dormitorios y aseo; con una superficie de 60 metros cuadrados útiles. La total superficie edificada es de 230 metros cuadrados, y la diferencia entre la superficie edificada y la del solar está destinada a jardín, que rodea la casa. Lindando en junto: Al norte, en línea de 15,02 metros, con la avenida de Creixell; al sur, en línea de 15,01 metros, con parcela 81; al este, en línea de 26,37 metros, con parcela 64, y al oeste, en línea de 27,22 metros, con parcela 66. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-2, tomo 263, libro 34 de Creixell, folio 59, finca 2.878.

Dado en El Vendrell a 3 de noviembre de 1988.—El Juez accidental.—El Secretario.—15.303-C.

FREGENAL DE LA SIERRA

Edicto

Don Ramón Fernández Calderón, Juez de Primera Instancia accidental de Fregenal de la Sierra y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 46/1987, promovidos por el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por la Procuradora señora Cuesta Martín, contra don Pedro Montero de Espinosa y Montero de Espinosa y don José Francisco Montero de Espinosa López de Ayala, sobre reclamación de 30.918.338 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en cada una de las anteriores, por término de veinte días cada una, por el precio de escritura de constitución de hipoteca la primera; por el mismo precio, con la rebaja del 25 por 100, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, el bien hipotecado a la parte demandada que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 21 de diciembre de 1988, 11 de enero de 1989 y 2 de febrero de 1989 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio por el que han sido tasados los bienes en la escritura de constitución de hipoteca; en la segunda, el mismo precio, con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cedero a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes hipotecados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito que se reclama, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de la subasta

Rústica.—Tierra con encinas al sitio de Dehesilla del Grano de Oro, en término de Fuentes de León, de cabida 119 hectáreas 93 áreas 4 centiáreas, que linda: Norte, camino de Segura de León a Cumbres Mayores; sur, finca de Manuel Tamariz Gil y otros vecinos de Fuentes de León; este, la de Rodrigo Forastero Gil y otros vecinos de Fuentes, y oeste, con finca al sitio del matorral, en término de Segura de León, propiedad del exponente y finca de varios vecinos de Fuentes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, al libro 62 de Fuentes de León, folio 203, finca 3.413, inscripción primera. Valorada en la suma de 16.250.000 pesetas.

Dado en Fregenal de la Sierra a 26 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Ramón Fernández Calderón.—El Secretario.—15.294-C.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet de Llobregat, en autos de divorcio número 746/1983, seguidos a instancia de doña María López Mohar, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergada, contra don Pedro Abad Martínez, representado por el Procurador don Pedro Calvo Nogué, y en su virtud se hace saber: Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien perteneciente a la sociedad de gananciales de los expresados, que luego se relacionará, formándose un lote, cuya valoración y tipo para la subasta igualmente se expresarán, haciéndose constar que la celebración de la misma tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el término de veinte días, habiéndose señalado para el acto del remate, por primera vez, el próximo día 16 de enero y su hora de doce de la mañana, y en prevención de que la misma quedara desierta, se señala para la segunda y tercera vez los próximos días 16 de febrero y 16 de marzo, a la misma hora, haciéndose constar que la segunda se realizará con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirva de base para la misma, y la tercera, sin sujeción a tipo, y previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas regirán las condiciones estipuladas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca número 16, local destinado a vivienda. Piso tercero, puerta cuarta, de la casa sin número en la avenida Manuel Girona, de Castelldefels; tiene una superficie útil asignada de 89 metros 35 decímetros cuadrados. Se compone de aseo, recibidor, tres dormitorios, cocina, comedor-estar, terraza y lavadero en el patio de luces; y linda: Por el frente,rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera; por la derecha, entrando, vivienda puerta tercera y rellano de escalera; por la izquierda, proyección cubierta de los bajos; por el fondo, proyección del solar número 226. Se le asigna un coeficiente de 3 enteros 33 centésimas por 100. Esta finca es una de las 26 en que horizontalmente ha sido dividida la inscrita bajo el número 13.979, al folio 244, del tomo 1.697 del archivo, libro 138 de Castelldefels, inscripción segunda.

La vivienda ha sido valorada en 5.124.000 pesetas.

Hospitalet, 19 de octubre de 1988.—El Secretario, Javier Pedreira Sánchez.—17.453-E.

LEON

Edicto

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 645 de 1983 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (Barcelona), representado por el

Procurador señor Muñiz Alique, contra don José Santiago de la Fuente Guerrero, mayor de edad, y con domicilio en Madrid, calle Fuentespina, número 6, sobre reclamación de 3.635.835 pesetas de principal, y la de 1.800.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 19 de diciembre de 1988, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 17 de enero de 1989, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 14 de febrero de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Urbana 54. Piso vivienda 50, letra A, en la tercera planta de la escalera central del bloque G, de la manzana 5, de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,600 de la autopista Madrid-Valencia. Tiene una superficie de 93,74 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación del 0,71 por 100. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta y escalera; frente, fachada posterior del edificio en que radica; izquierda, patio mancomunado de las escaleras centrales e izquierda del edificio y con vivienda, letra D, de la misma planta de la escalera izquierda, y fondo o trastero, patio mancomunado con escalera de acceso y con meseta de escalera por donde tiene su entrada. Valorado en 8.850.000 pesetas.

Finca número 55. Piso vivienda número 51, letra B, de la escalera central del bloque G, de la manzana 5, de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,600 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital (Madrid). Se encuentra situada en la planta tercera del edificio en que radica. Ocupa una superficie de 93,74 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas, una de ellas tenderero. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra A de la misma planta, de la escalera derecha y con patio mancomunado de las escaleras derecha y central del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra A, de la misma planta y escalera, y por el fondo o trastero, con patio mancomunado de las escaleras derecha y central, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en León a 11 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario.—15.288-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 36 de 1985, a instancia de «Banco

Occidental, Sociedad Anónima», contra Pelayo Hornillos Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.789.362 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de febrero próximo, y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de marzo próximo, y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril próximo, y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferencias -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Piso sexto B, en el número 40 de la calle General Moscardó, tiene una superficie de 166,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Alonso Cano; derecha, a H. Segovia; izquierda, piso A, y fondo, piso C le es anejo al cuarto trastero número 24 en sótanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 666, libro 890, de la sección 2.ª, folio 150, finca número 21.132.

Y para su publicación en el lugar de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Madrid a 27 de mayo de 1988.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-15.293-C.

★

En virtud de lo acordado en esta fecha, dictada por la ilustrísima señora doña Amparo Camazón Linaero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta; en el expediente de suspensión de pagos seguido bajo el número 181/1987-V, a instancia del Procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, en nombre y representación de «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, en la calle de Hermosilla, número 57, piso quinto; se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo.-Aprobar el Convenio votado favorablemente por los acreedores en la adhesiones recibidas en el expediente de suspensión de pagos de «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», cuyo texto íntegro es el siguiente:

Primero. Ambito de aplicación.

1. Créditos ordinarios.-El presente Convenio obliga a «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», y a los titulares de créditos ordinarios que como tales figuran en la lista definitiva de acreedores formulada por la Intervención Judicial y aprobada definitivamente por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo último, de la Ley de Suspensión de Pagos.

2. Créditos con derecho de abstención.-El presente Convenio no será aplicable a aquellos créditos que por razón de su naturaleza sean calificados por el Juzgado como preferentes o privilegiados y, por consiguiente, sus titulares gocen y ejerciten su derecho de abstención de votar el presente Convenio. «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», atendiendo a la cuantía del crédito y a la específica naturaleza institucional, pública o privada de sus titulares establecerá los acuerdos y formas más adecuadas para su efectividad.

3. Créditos posteriores a la fecha de la suspensión de pagos.-Se reputan como tales todos aquellos créditos derivados de cualquier acto, contrato o negocio jurídico concertado con posterioridad a la fecha del 18 de febrero de 1987, día en que se tuvo por promovido el expediente de declaración legal de suspensión de pagos. Dichos créditos quedan excluidos del ámbito de aplicación del presente Convenio y serán pagados en los términos y condiciones pactados o que les sean de aplicación.

Igualmente deberán ser satisfechos prioritariamente los gastos, costas, derechos, suplidors y honorarios causados o devengados en el expediente de suspensión de pagos.

Segundo. Cancelación de embargos y demás medidas cautelares.

A partir de la fecha en que adquiera firmeza el auto aprobatorio del presente Convenio quedarán sin efecto ni valor alguno cuantos embargos, trabas, retenciones, garantías o medidas cautelares se hayan establecido o decretado sobre cualesquiera clase de bienes de «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», en relación con los créditos nacidos con anterioridad a la fecha de admisión a trámite del expediente de suspensión de pagos. A dichos efectos, los acreedores titulares o beneficiarios de dichas medidas cautelares o de garantía quedan obligados a cancelarlas dentro del término de los sesenta días siguientes a la fecha en que adquiera firmeza el auto aprobatorio del Convenio.

Tercero. Pago a los acreedores ordinarios.

Los créditos ordinarios, es decir, aquellos que no tengan reconocido régimen o preferencia alguna a causa de su calificación jurídica, serán pagados por «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», sin intereses y en el plazo de diez años, contados a partir del día en que adquiera firmeza la resolución judicial aprobando el presente Convenio, con arreglo a los siguientes porcentajes cada año:

Al cumplirse el primer año se pagará el 5 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el segundo año se pagará el 7 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el tercer año se pagará el 5 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el cuarto año se pagará el 8 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el quinto año se pagará el 8 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el sexto año se pagará el 10 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el séptimo año se pagará el 10 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el octavo año se pagará el 11 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el noveno año se pagará el 18 por 100 del importe de cada crédito.

Al cumplirse el décimo año se pagará el 18 por 100 del importe de cada crédito.

Los acreedores titulares de créditos que no superen la cantidad de 1.000.000 de pesetas podrán optar,

dentro de los seis meses siguientes al día en que adquiera firmeza la resolución aprobatoria del Convenio, de percibir el 50 por 100 de sus respectivos créditos, y el resto de la cuota del 40 por 100 restante, haciéndose el pago correspondiente al cumplirse el primer año, y después de la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del Convenio. Si no ejercieren tal opción dentro del plazo señalado, comunicándose así por escrito a «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», entenderán sujetos al régimen general.

Los créditos que hayan de pagarse en divisas o en moneda extranjera serán convertidos en la divisa que se establezca conforme al cambio oficial del día en que fueren sometida a trámite la petición de declaración de sus respectivos tipos de pagos.

Cuarto. Acciones frente a terceros.

El presente Convenio no modifica ni libera los derechos y acciones que los acreedores tengan o puedan tener contra otras personas como responsables o fiadores de las deudas de la Sociedad suscritora, bien por ser libradores, endosantes o avalistas de las letras a cargo de aquélla o por otros títulos de crédito, los cuales quedarán subsistentes en su integridad, incluso los procedimientos judiciales en tramitación contra las mismas.

Quinto. Comisión de seguimiento.

1. Finalidad.-Se constituye una Comisión de control que tendrá como cometido exclusivamente la vigilancia del cumplimiento y ejecución de las obligaciones contraídas por «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», en el presente Convenio, de acuerdo con las facultades que al efecto se le confieren y sin que, por consiguiente, pueda intervenir en la gestión, administración y dirección de «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima».

2. Composición.-La Comisión estará constituida por los acreedores de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»; «Ibis International and Trading Co., Ltd.»; «Atlantic Industrial and Trading Co., Ltd.»; por don José María Quintana Marín y por don Joaquín Lluch Rovira, quienes han desempeñado la función de Interventores judiciales designados por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Como suplentes, y para el caso de no aceptación o renuncia de los anteriormente mencionados se designa a «Aka Ausfarkredit Gesellchart M. B. H.»; «Conradty GmbH Co. Metallenk G», y «Transportes Jiménez y Martínez».

También formarán parte de la Comisión dos representantes de la Sociedad deudora, que asistirán a las reuniones con voz y sin voto.

Las personas jurídicas que sean miembros de la Comisión actuarán por medio de las personas físicas que designen para ello mediante poder notarial, pudiendo sustituirlas en cualquier momento.

3. Facultades.-Las facultades que para el cumplimiento de su cometido se le confieren a la Comisión son las siguientes:

1) Incluir en la lista a los acreedores que hubieran sido omitidos, siempre que acrediten cumplido su derecho.

2) Sustituir la persona del titular cuando por cesión de su crédito o por cualquiera otra causa debidamente acreditada, se haya producido una subrogación en la persona de quien figure como acreedor.

3) Supervisar los pagos de los plazos establecidos por este Convenio.

4) Ejercitar las facultades que se le confieren en el supuesto de incumplimiento del Convenio por «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima».

4. Funcionamiento.-La Comisión de seguimiento, cuya función no será objeto de retribución, adoptará las normas de funcionamiento interior que estime convenientes, pudiendo nombrar entre sus miembros un Presidente y un Secretario con las facultades que estime oportunas.

La Comisión adoptará sus decisiones y acuerdos por mayoría simple. Podrá llevar un libro de actas legalizado, donde se transcribirán las actas de sus reuniones, que quedan fijadas en un mínimo de una anual. Dentro de la Comisión, y aunque ésta pueda

regular su funcionamiento interno, ninguno de los miembros tendrá voto de calidad.

Para que la Comisión que se deja designada pueda ejercer adecuadamente las funciones que por este Convenio se le encomiendan, «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», pondrá a su disposición cuanta información precise relativa a la misma.

5. Incumplimiento del Convenio.—En el caso de incumplimiento por la Sociedad de los plazos previstos en el presente Convenio, la Comisión de seguimiento deberá requerir notarialmente a aquélla para que, en el plazo de treinta días, haga frente a la obligación incumplida, con la única excepción que se contempla en el párrafo siguiente.

Si las causas de incumplimiento fuesen debidas a circunstancias ajenas a la Sociedad, sobrevenidas, especiales y transitorias, ésta podrá solicitar de sus acreedores las moratorias que estime necesarias e imprescindibles para el cumplimiento de lo pactado. En este caso, la Comisión de seguimiento convocará a los acreedores, en un plazo máximo de treinta días, a Junta general para someterles la solicitud de moratoria planteada por la Sociedad.

La reunión tendrá lugar en Madrid y las convocatorias se cursarán con un mínimo de diez días de antelación, por carta certificada a los domicilios que figuran en la lista del Informe-Dictamen de la Intervención judicial.

Se estima constituida la Junta en primera convocatoria cuando concurren acreedores que representen más de la mitad del importe de las deudas vigentes a la fecha de la convocatoria y, en segunda convocatoria, cuando concurren acreedores que representen más del 35 por 100 de las mismas.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de capital entre los asistentes. Actuarán de Presidente y Secretario los que lo fuesen de la Comisión, quienes extenderán cuantos documentos fueren precisos en relación con los acuerdos adoptados y su efectividad.

En el supuesto de incumplimiento del Convenio, todas las acciones que competan a los acreedores serán ejercitadas exclusivamente por la Comisión que, a todos los efectos, queda legitimada para actuar en beneficio de la masa de acreedores.

6. Comisión liquidadora.—La Comisión de control podrá asimismo, convertirse en Comisión liquidadora si así se lo pide el Consejo de Administración de la Sociedad durante la vigencia de este Convenio, en el supuesto de que este órgano prevea la imposibilidad material de cumplir los plazos de amortización o si así lo acordase la Junta de Acreedores, conforme se establece en el apartado anterior.

Sexto. Cumplimiento del Convenio.

Con el cumplimiento de este Convenio, todos los acreedores comunes se consideran totalmente pagados en sus créditos, sin reserva de ningún tipo de derecho o acción contra «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», que tenga su origen en los citados créditos.

Satisfechos los créditos se extinguirá la Comisión de seguimiento.

Séptimo. Domicilio.

A todos los efectos legales los acreedores fijan como domicilio para notificaciones, citaciones y requerimientos el que para cada uno de ellos se refleja en la lista del Informe-Dictamen de la Intervención Judicial. Cualquier cambio de domicilio deberá comunicarse fehacientemente a «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima». En ausencia de dicha comunicación, se entenderá válido a todos los efectos el que figure en la lista del Informe-Dictamen de la Intervención judicial.

Octavo. Jurisdicción.

Para cualquier cuestión o litigio que de la interpretación o aplicación del presente Convenio pudiera derivarse, «Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima», y sus acreedores se someten para su solución, con renuncia expresa a cualquier fuero que pudiera corresponderles, a la Ley española y a la jurisdicción de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid.

Publíquese la presente resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este

Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y «Boletín Oficial del Estado», expídase mandamiento con inserción íntegra de la parte dispositiva de esta provincia y al Registro de la Propiedad de Ubeda (Jaén), a fin de cancelar la anotación preventiva causada sobre la finca propiedad de la suspensa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo 1.240, libro 524 de Ubeda, folio 222, finca 30.979, inscripción primera. Comuníquese mediante oficio y con testimonio de la parte dispositiva de esta resolución a los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, al Juzgado de Primera Instancia de Ubeda y a todos aquellos Juzgados y Magistraturas a los que se comunicó el auto declarando al deudor en estado de suspensión de pagos. Anótese en el Libro Registro de Suspensión de Pagos y Quiebras de este Juzgado la referida resolución. Cese la Intervención Judicial de los negocios de la suspensa y, por ende, los Interventores don José María Quintana Marín, don Joaquín Lluch Rovira y don Ángel Villarejo Rasero. Entréguese los despachos y edictos al procurador señor Bermúdez de Castro para que cuide de su cumplimiento y devolución.

Así lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1988.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—15.291-C.

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de dominio número 123/1986, promovidos por el Procurador señor Codes Feijoo, en nombre y representación de «Construcciones Azagra, Proyectos y Edificaciones, Sociedad Anónima», sobre concordar la realidad jurídica extraregistrada con la registral de la finca siguiente:

Solar señalado con el número 2 de la calle Maestro Guerrero, de Madrid; con una superficie de 1.103 metros cuadrados, y que linda: Por su frente, en línea quebrada, con la calle Maestro Guerrero; por la derecha, entrando, con la finca hoy propiedad de la Compañía «Azata, Sociedad Anónima», y otros anteriormente de «Urbanizadora Saconia, Sociedad Anónima»; izquierda, con fincas números 5, 7 y 9 de la calle Dos Amigos, y por el fondo o espalda, con finca de que se segregó, hoy propiedad de la Compañía «Azata, Sociedad Anónima», y otros, anteriormente de «Urbanizadora Saconia, Sociedad Anónima», y finca número 3 de la calle Dos Amigos.

Y para que sirva de citación a las personas con ignorado domicilio, que son: Doña María Cruz Guillén Conejo, don Nemesio Aguado Mansó, Conserje o Portero de la casa número 9 de la calle Dos Amigos (Madrid), propietarios de la casa número 9 de la calle Dos Amigos, de Madrid, Conserje o Portero de la casa número 7 de la calle Dos Amigos, de Madrid, doña María Rosa González de San Pedro Ochoa, don Ricardo Maroto Maldonado, don José Miguel Martín Hermosa, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 9 de la calle Dos Amigos, de Madrid, don Manuel Allende Salazar Azpiroz y doña María Asunción Azpiroz Carrión, a fin de que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—15.295-C.

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 95 de 1986 que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don José María Cuairán Agulló y doña María Concepción Sorribes Salvatierra, se ha acordado la venta

en primera y pública subasta de la finca hipotecada que a continuación se describirá.

El remate se celebrará el día 17 de enero de 1989, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 8.000.000 de pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta se celebrará la segunda subasta el día 14 de febrero de 1989, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1989, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores—con excepción del acreedor demandante—deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Finca que se subasta

Piso principal C, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera derecha formando una vivienda completa compuesta de cuatro dormitorios, vestíbulo, comedor y galería, cocina, despensa, aseo, cuarto de baño, ropero y pasos de comunicación, y tiene una superficie de 130 metros 96 decímetros cuadrados y le corresponde un cuarto trastero en el sótano. Linderos: Derecha, entrando, solares 1, 2 y 3, mediante patio de manzana; izquierda, plaza de San Francisco, y fondo, piso principal B. Le corresponde una participación de 2 enteros 75 centésimas por 100 en el solar y demás elementos comunes del edificio. Este piso corresponde a una casa en esta ciudad, plaza de San Francisco, señalada con los números 14 y 15, hoy número 5, con vuelta a la calle de La Salle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al folio 37 del tomo 2.081, finca número 38.026.

En su virtud, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», conforme viene acordado, expido el presente en Madrid a 18 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—15.275-C.

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.075/1988, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Compañía Española de Minas de Tharsis, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle Núñez de Balboa, 120, dedicada a las industrias mineras y agrícolas, en el que ha recaído providencia con esta fecha teniéndose por solicitada la aludida suspensión de pagos y acordando la intervención de las operaciones por los Interventores don Joaquín Lluch Roviera, domiciliado en la calle Doctor Fleming, número 24; don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, que habita en la calle Meléndez Valdez, 47, y Banco de Santander.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—15.292-C.

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 316/1984, a instancias del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Domingo Guerrero Montero y otra, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de las fincas que después se dirán.

La subasta se celebrará el día 13 de enero de 1989, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, 6, y sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda.

El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes de que se trata salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes sin derecho a exigir ningún otro.

Fincas a subastar

Rústica. Haza de tierra en Cortes de la Frontera, partido de Colmenar, parte de la llamada «Hazuela», de 53 áreas 37 centiáreas, que linda: Levante, vereda de Pescadores; norte, vía férrea de Bobadilla a Algeciras; sur y oeste, terrenos de la «Compañía Sevillana de Electricidad». Finca 2.141, folio 98, tomo 242, libro 38. Valorada en 1.601.100 pesetas.

Rústica. Haza de tierra de secano en Cortes de la Frontera, partido del Colmenar, llamada «Los Olivos», de 1 hectárea 46 centiáreas. Linda: Levante, tierras de la «Compañía Sevillana de Electricidad»; sur, tierras de la misma Compañía, y poniente, carretera que va desde la estación de Gaucín hasta el chalé de la citada Compañía. Finca número 2.478, folio 221, vuelto, tomo 253, libro 41. Valorada en 4.380.000 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—15.286-C.

MARBELLA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Gonzalo Trujillo Crehuet, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado bajo el número 34/1985, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José M. Salvador Sanguinetti y otra, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación

de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlo a tercero en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 20 de diciembre, a las doce treinta horas, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 11 de enero de 1989, con rebaja del 25 por 100, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 31 de enero de 1989.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Dos. Vivienda en la primera planta en el edificio «Albatros», sito en calle Gregorio Marañón, de esta población, donde carece de número de orden. Mide 147 metros 16 decímetros cuadrados, cerrados para vestíbulo accesible desde el «hall», ascensor, cocina-«office», despensa, lavadero, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños y dos terrazas, cuya superficie supone 19 metros 58 decímetros cuadrados. Dicha finca se encuentra inscrita al folio 111, libro 638, finca número 12.121-A, inscripción primera, de esta ciudad de Marbella, en su pasado a ser la finca número 1.711, Sección Segunda, folio 61, del libro 22 de dicha Sección, tomo 936 de archivo.

Su valor pericialmente es de 17.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 5 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez accidental, José Gonzalo Trujillo Crehuet.—La Secretaria.—15.314-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 523/1988-F, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don Juan García Ontoria, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Juan Vivar Guardia y doña María Gómez García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña María Gómez García y don Juan Vivar Guardia:

Urbana número 27 de orden. Vivienda 4-A, edificio construido sobre la parcela número 5, de término de Calviá, urbanización «Son Ferrer». Mide 87,99 metros cuadrados. Le corresponde el uso privativo de un porche cubierto de 6,06 metros, y de una terraza de 6,12 metros. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Urbana número 13 de orden. Aparcamiento número 13 de planta de sótano, edificio construido sobre la planta 5, sito en término de Calviá, urbanización «Son Ferrer». Mide 10,57 metros. Valorada en 600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 31 de enero de 1989, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 24 de febrero de 1989, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1989, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.268-C.

SABADELL

Edicto

Don Jordi Agustí Juliá, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de convocatoria de Junta general de accionistas que se sigue en este Juzgado, con el número 220/1987, de la Empresa «Avances y Sistemas Tecnológicos del Envase, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sabadell, calle Pau Claris, números 147-161, a instancia de don Wolfgang Braeunlich, por auto de esta fecha, se ha acordado señalar para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad el día 12 de diciembre próximo y hora de las diez, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de «Avances y Sistemas Tecnológicos del Envase, Sociedad Anónima», sito en Sabadell, calle Pau Claris, 147-161, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Liquidación de la Sociedad; habiéndose designado para presidir dicha Junta a doña Vicenta Ros Morales, Administradora de la mencionada Empresa. Asimismo y de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas, procederá, en su caso, el examen previo de las documentaciones y libros a que se contrae el orden del día.

Dado en Sabadell a 31 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Jordi Agustí Juliá.—La Secretaria judicial.—5.937-D.

SEVILLA

Edicto

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado con el número 622/1986-3.ª, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, contra «Ansamó, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y

tercera, término de veinte días, y ante este Juzgado, sito en planta tercera del edificio, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 31 de enero, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 6.176.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 2 de marzo, a la misma hora, y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 30 de marzo, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos al demandado, servirá de notificación el presente edicto.

Finca embargada objeto de la subasta

Piso D (derecha subiendo) de la planta quinta, de la casa en esta ciudad, calle Luis Cadarso, número 5, esquina a las calles Lope de Vega y Amador de los Ríos.

Su superficie construida es de 133 metros 71 decímetros cuadrados. Tiene vestíbulo de entrada, salón-comedor, cuatro habitaciones más, cocina con terraza-lavadero y dos cuartos de baño.

Tiene su frente a la calle Amador de los Ríos, y linda: Por la derecha, con el piso C y patio de su misma planta y casa; por la izquierda, con piso E de su misma planta y casa, y por el fondo, con zona común de su misma planta y casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al folio 116, tomo 2.123, libro 145, finca 5.831, inscripción segunda.

Sevilla, 28 de octubre de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—15.302-C.

TRUJILLO

Edicto

Don Carlos María Piñol Rodríguez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Trujillo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 117/1988, a instancias de «Caja de Ahorros de Plasencia, Sociedad Anónima», contra don Benito Sánchez Jiménez y doña Ana María Domínguez Sánchez, vecinos de Trujillo, en cuantía de 5.335.660 pesetas, en los que se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta la finca hipotecada que se describirá al final, y por término de veinte días, previniéndose a los licitadores:

Que para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 22 de diciembre y hora de las

once de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 5.400.000 pesetas.

Que para el caso de que ésta quedara desierta por falta de licitadores se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de enero de 1989, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el de la primera, con rebaja del 25 por 100.

Que para el caso de que quedara desierta se señala para la tercera subasta el día 14 de febrero de 1989, y hora de las once de su mañana, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y esta última sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en las subastas deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, excepto el actor, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Urbana: Piso señalado con la letra A de la planta primera, de la calle Margarita de Iturralde, números 49, 51, 53 y 55, de Trujillo. Este piso tiene asignado el número 3 y tiene su acceso desde la vía pública por el portal de la casa, patio central y escalera que partiendo del mismo llegan a este piso y a los demás de las plantas superiores. Y linda: Por la derecha, entrando, situada en citada escalera, con casa de José Mateos Muñoz; por la izquierda, con hueco de la escalera y piso letra B de la misma planta primera, así como vuelo del patio central; por el fondo, con vuelo de la calle Margarita de Iturralde, y por el frente, con hueco de la escalera y vuelo del patio perteneciente al piso letra B de la planta baja. Ocupa una superficie de 214 metros cuadrados y consta de pasillo, comedor, cocina, cuarto de baño, despensa, cinco dormitorios y cinco habitaciones destinadas a distintos usos. Son elementos comunes de la casa integrada por los distintos pisos que resultaron de la división horizontal de la misma, los que hace referencia y enumera el artículo 396 del Código Civil, entre los que se citan aquí especialmente el solar, cubierta, patio central y portal de la casa; estos dos últimos, juntamente con el hueco de escalera, ocupan una superficie de 234,10 metros cuadrados. Representa una cuota en relación con el total valor del inmueble, a efectos de beneficios y cargas, de 15 centésimas. Hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 853, libro 205, folio 158, finca 11.010, inscripción tercera.

Dado en Trujillo a 3 de noviembre de 1988.—El Juez, Carlos María Piñol Rodríguez.—El Secretario.—15.289-C.

VALENCIA

Edicto

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 368/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador, señor don José Luis Aranda Moltó, en nombre y representación de Caja de Ahorros de

Torrente contra don José Alonso Calabuig, doña María del Carmen Chilet Villanueva, don Ricardo Chilet Gimeno, doña Carmen Villanueva Alcaraz y don Miguel Pons Arenzana, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 de enero de 1989, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de febrero de 1989, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 20 de marzo de 1989, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Si cualquiera de las subastas señaladas no pudieran celebrarse en los días y horas señalados, respectivamente, por causas de fuerza mayor, se celebrarían al siguiente día hábil o en sucesivos días si persistiera el impedimento.

Bienes objeto de la subasta

Se hace saber a los licitadores que en Valencia existe un Plan Parcial de Ordenación Urbana.

Las fincas por las que se trata de subastar se relacionan a continuación.

Primer Lote.—Propiedad del demandado don José Alonso Calabuig:

Mitad indivisa de urbana. Cuarenta y cuatro.—Vivienda en piso cuarto, puerta once, tipo I, con entrada por el portal letra C de la calle Aparisi y Guijarro, del edificio en Masanasa, situado en dicha calle, sin número y fachadas también a calles San Miguel y Doctor Fleming. Tiene una superficie construida de 95 metros 93 decímetros cuadrados y según la calificación definitiva tiene una superficie construida de 90 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda puerta diez; izquierda, vivienda puerta doce y, fondo, calle Aparisi y Guijarro. Cuota: 1,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, al tomo 1.981 del archivo, libro 154 de Alfafar, folio 175, finca número 13.677, inscripción sexta.

Se valora la mitad indivisa de la vivienda descrita, a efectos de subasta, en la suma de 1.500.000 pesetas.

Segundo lote.—Propiedad de los demandados don Ricardo Chilet Gimeno y doña Carmen Villanueva Alcaraz:

1.º Urbana. Once.—Vivienda en tercera planta alta, recayente al fondo derecha, mirando a la fachada, puerta nueve, tipo D, del bloque del edificio

sito en Albal, calle Julián Losada, número cinco y Onésimo Redondo, número uno. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, solana y galería. Superficie aproximada, construida 95 metros 48 decímetros cuadrados y útil 85 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y vivienda puerta doce; derecha, mirando, el del inmueble y patio de luces; izquierda, rellano de escalera y vivienda puerta diez y fondo, el del inmueble. Cuota: Un entero ochenta y nueve céntimos por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 3, al tomo 2.020, libro 83 de Albal, folio 16 vuelto, finca número 7.243, inscripción tercera.

Se valora la vivienda descrita, a efectos de subasta, en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Tercer lote:

2.º Urbana. Treinta y dos.-Vivienda en piso cuarto, puerta once, tipo F, con entrada por el portal letra B, de la calle de Aparisi y Guijarro, del edificio situado en Masanasa, calle de Aparisi y Guijarro, sin número y también fachadas a calle San Miguel y Doctor Fleming. Tiene una superficie construida de 81 metros 10 decímetros cuadrados y según la calificación definitiva tiene una superficie construida de 78 metros 47 decímetros; con distribución propia para habitar y linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda puerta diez; izquierda, vivienda puerta doce y fondo, calle de Aparisi y Guijarro. Cuota: 1,15 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 1.981 del archivo, libro 154 del Ayuntamiento de Alfafar, folio 137 vuelto, finca número 13.665, inscripción cuarta.

Se valora la vivienda descrita, a efectos de subasta, en la suma de 2.700.000 pesetas.

Cuarto lote.-Propiedad de la demandada doña María del Carmen Chilet Villanueva:

Mitad indivisa de urbana. Cuarenta y cuatro.-Vivienda en piso cuarto, puerta once, tipo I, con entrada por el portal letra C, de la calle Aparisi y Guijarro, del edificio en Masanasa, situado en dicha calle, sin número, y fachadas también a calles San Miguel y Doctor Fleming. Tiene una superficie construida de 95 metros 93 decímetros cuadrados y según la calificación definitiva tiene una superficie construida de 90 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda puerta diez; izquierda, vivienda puerta doce y fondo, calle Aparisi y Guijarro. Cuota: 1,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente, al tomo 1.981 del archivo, libro 154 de Alfafar, folio 175, finca número 13.677, inscripción sexta.

Se valora la mitad indivisa de la vivienda descrita, a efectos de subasta, en la suma de 1.500.000 pesetas.

Y para el supuesto de que los demandados José Alonso Calabuig, María del Carmen Chilet Villanueva, Ricardo Chilet Gimeno, Carmen Alcaraz, digo, Villanueva Alcaraz y Miguel Pons Arenzana se expide la presente en Valencia a 19 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.-El Secretario.-15.274-C.

VIC

Edicto

Doña Milagros Rubio Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 178/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Miquel Ylla Rico, en representación de don Miguel Ordeig Saster, contra don Anselmo Pages Nubiola, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado don Anselmo Pages Nubiola:

Departamento 26, en la planta séptima, piso séptimo, puerta segunda (exterior) de la casa número 42

de la avenida Infanta Carlota Joaquina, de Barcelona, destinado a vivienda, de superficie unos 95 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle de su situación a la que abre balcón y ventana; derecha entrando, por el portal de la casa con vuelo de solares propios de doña Concepción Farnés, intermediando parte patio de luces; izquierda, con piso séptimo, puerta primera, patio de luces y caja escalera, y al fondo, con patio de luces y con el piso séptimo, puerta segunda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 16, al tomo 1.589, archivo 373, sección segunda, folio 85, finca 12.720, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vic, rambla Hospital, número 42, primero, el próximo día 14 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.365.670 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de enero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vic a 31 de octubre de 1988.-La Juez, Milagros Rubio Gil.-El Secretario.-15.265-C.

ZARAGOZA

Edictos

Doña Tomasa Hernández Martín, Juez sustituta del Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de proceso de cognición seguidos con el número 521/1985, a instancia de la Comunidad de Propietarios de casas números 8, 10 y 12, de la calle Francisco Vitoria de Zaragoza, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, y siendo demandado don Gonzalo Gómez Gonzalo, con domicilio en Zaragoza, calle Francisco Vitoria, números 8, 10 y 12, segundo, izquierda, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se anuncia la subasta a instancia de la demandante sin haber sido suplida previamente la falta de títulos estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 27 de diciembre próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto, en todo o en parte:

Segunda subasta: El 27 de enero de 1989. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 28 de febrero siguiente. En ésta será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Piso segundo, izquierda, en la segunda planta alzada, tipo A, escalera 12 de la calle Francisco de Vitoria de Zaragoza; con una superficie de 111 metros cuadrados, cuota de 1,55 por 100, lindando: Por su fondo, con calle de su situación. Finca registral número 60.882, tomo 2.652, folio 118 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1988.-La Juez, Tomasa Hernández Martín.-La Secretaria.-15.270-C.

★

El señor Juez de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza, por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 877/1988, se siguen autos a instancia de don Miguel Bueno Colás, representados por el Procurador señor Andrés Laborda, sobre extravío de pagaré emitido con fecha 21 de enero de 1988, por la Entidad «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Lagasca, 88 (Sucursal de Zaragoza, calle Uncastillo, 19), a nombre del demandante don Miguel Bueno Colás, por importe efectivo de 2.000.000 de pesetas e importe total de 2.122.165 pesetas, vencimiento a 21 de julio de 1988, número de lámina 034159, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de que el tenedor de dicho documento pueda comparecer y formular oposición en el término de un mes a contar desde la fecha de publicación.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-15.269-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 784/1988, en virtud de atestado, contra Celso Holgueras Arciniega, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.-En Aranda de Duero, a 21 de octubre de 1988 doña Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Distrito de esta localidad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en el mismo con el número 784/1988, en virtud de atestado.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Celso Holgueras Arciniega, asistido del Procurador Sr. José Arnaiz.

Fallo.-Que debo condenar y condeno a Celso Holgueras Arciniega como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de 5.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de cinco días para el caso de impago, previa insolvencia, e indemnice a Thomas Metzlaiff en la cantidad que se fije en la ejecución de sentencia.

Contra esta sentencia, podrá interponerse recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, archívese la presente resolución en el libro de sentencia de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado.-Micaela Ramos Valdazo.

Y para que sirva de notificación a Thomas Metzlaiff, expido la presente en Aranda de Duero, a 21 de octubre de 1988.-La Juez, Micaela Ramos Valdazo.-El Secretario.-17.326-E.

CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.577/1988, sobre lesiones, se cita a Thomas Edwar Louis Myers y Robert Blackie Fraser Kindsay, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 12 de enero y hora diez cuarenta y cinco, comparezcan en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número 1 de Cartagena, sito en la calle Angel Bruna número 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndoles que deberán venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Tomás Edwar Louis Myers y Robert Blackie Fraser Kindsay, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Cartagena a 3 de noviembre de 1988.-El Secretario.-17.445-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 271/1988, sobre desertión, se cita y se llama al procesado soldado José Vázquez Díaz, de veintidós años de edad, hijo de Valentín y de Josefa, de estado soltero, de profesión sin conocer, domiciliado últimamente en Begonte (Lugo), para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de octubre de 1988.-El Juez Togado.-1.517.

Los mozos pertenecientes al Reemplazo 1988 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, San Sebastián, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín».

En el caso de no comparecer serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar), y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incursas en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Adrades Andrades, Manuel. (San Sebastián).
Bernal Cortés, Oscar. (Zumaya).
Las Curain Sodupe, Pedro. (Eibar).
Lazpiur Artabe, Javier. (Vergara).
Martín Pérez, José. (San Sebastián).
Moreno Alza, José Luis. (Rentería).
Oreyana Gómez, Claudio. (Eibar).
Recalde Ancizar, Angel. (Rentería).
Urretavizcaya Apalategui, Arkaitz. (Beasain).
Viteri Aguirre, Mikel. (Vergara).

Son diez los reseñados.

San Sebastián, 24 de octubre de 1988.-El Teniente Coronel Jefe.-1.545.

★

Los mozos pertenecientes al Reemplazo 1989 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, San Sebastián, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín».

En el caso de no comparecer serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar), y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incursas en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Iturzeta Undiano, Gerardo. (San Sebastián).
Johansen Alvarez, Olaf. (Tolosa).

Son dos los reseñados.

San Sebastián, 26 de octubre de 1988.-El Teniente Coronel Jefe.-1.547.

★

Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1988 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, San Sebastián, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en este «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de no comparecer, serán declarados prófugos, de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incursas en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Alonso Muñoz, José (San Sebastián).
Ayestarán Cortajarena, Iván (San Sebastián).
Barrios Cunquero, Pedro (Eibar).
Calvo Sánchez, Luis (San Sebastián).
Gárate Azpitarte, José (San Sebastián).
Giralte Calero, José (San Sebastián).
Coicochea Olasoaga, Francisco (San Sebastián).
González Vázquez, Luis (Rentería).
Jiménez Rodríguez, José (San Sebastián).
Inchausti Juanicorena, Miguel (San Sebastián).
Leijas Souto, José (Eibar).
Lizárraga Echeverría, Julián (Beasain).

Son 12 los reseñados.

San Sebastián, 24 de octubre de 1988.-El Teniente Coronel Jefe.-1.529.

Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1989 que a continuación se relacionan deben efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Guipúzcoa, San Sebastián, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de no comparecer serán declarados prófugos (de conformidad con el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar), y quedarán, por infracción administrativa, sometidos a las sanciones que procedan, incursas en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar vigente:

Bravo Rodríguez, Juan; San Sebastián.
Brevilli Petit, Imanol de; San Sebastián.
Carrasco Rodríguez, Jesús; San Sebastián.
Echevarría Jiménez, José María; San Sebastián.
Fernández Martín, Iván; San Sebastián.
Fernández Rodríguez, César Ignacio; San Sebastián.

García Moreno, Angel María; San Sebastián.
Guijo González, Juan José; San Sebastián.
Murillo Rodelgo, Lorenzo; Eibar.
Niveiro de Jaime, Enrique; Oñate.
San Juan Bello, José Ignacio; Eibar.
Valentín Montaña, Pedro; Eibar.

Son doce los reseñados.

San Sebastián, 24 de octubre de 1988.-El Teniente Coronel Jefe.-1.546.

★

Marcelino Márquez Ruivo, hijo de Carlos y de Carolina, natural de Montemor-O-Novo (Portugal), nacido el 29 de marzo de 1959, de estado civil soltero, de profesión Tornero, encartado en la causa número 25-222/1988, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,790 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señales particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 21 de octubre de 1988.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.518.

★

Javier Moyano Díaz, hijo de Juan y de Purificación, natural de Rosas (Gerona), de estado soltero, profesión no cualificada, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Rosas (Gerona), procesado en la causa número 24/108/1988, comparecerá ante el Teniente Coronel, Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 24 de octubre de 1988.-El Teniente Coronel, Juez Togado, Rafael Lindé López.-1.516.

★

Juan Vico Alcacer, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Palma de Mallorca, nacido el 21 de julio de 1965, de estado civil soltero, de profesión Aprendiz, encartado en la causa número 27/14/88, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,660 metros. Comparecerá, en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor del Juzgado Militar Territorial número 27, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 17 de octubre de 1988.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.513.

C.L. Domingo Méndez Fariña, hijo de Juan y de Teresa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 27 de mayo de 1962, de estado soltero, de profesión Ayudante de Cocina, con documento nacional de identidad número 42.076.040, y último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Sabino Berthelot, sin número, barriada de Zárate, destinado en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, de guarnición en Fuerteventura, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 53/74/88, dimanante de la causa número 40/88, del Registro de la extinta Jurisdicción de la Capitanía General de Canarias, seguida contra él por un presunto delito de desertión en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (cuartel de Mata, carretera de Mata, sin número), Capitán Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1988.-El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.497.

★

Manuel Pastor Benjumea, hijo de Santiago y de Encarnación, natural de Sevilla, avecinado en Sevilla, de estado civil soltero, profesión Peón, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 28.717.891, y cuyas señas personales son 1,64 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, color negro, encartado en la causa número JT-26-123/88, por incitación a la sedición, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 26 de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 19 de octubre de 1988.-El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.-1.509.

★

Don Vicente Rodríguez Junquera, Capitán de Fragata, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Cádiz,

Recluta Raúl Gómez Cimadevilla (fecha de nacimiento 25 de julio de 1964, documento nacional de identidad 953.001.018), alistado por el Ayuntamiento de Cádiz, con el número 9.018, hijo de Felipe y de Araceli, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Centro Provincial de Reclutamiento de Cádiz, para legalizar su situación militar.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho Recluta, que ha de ser puesto a disposición de este Centro.

Cádiz, 20 de octubre de 1988.-1.508.

★

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se requiere la comparecencia de los mozos del reemplazo 1988 que a continuación se relacionan, con expresión de Organismo de alistamiento, número de

alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Málaga «Comandante Benítez», carretera de Cádiz, sin número, o en el más cercano de su domicilio, al objeto de regularizar su situación militar en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquel que no comparezca en el plazo señalado será declarado prófugo.

29001. 4. Abad Sepúlveda, Miguel. 21 de enero de 1969. 29001. Miguel y Ana.

29001. 39. Adarve Santiago, Rafael. 17 de diciembre de 1969. 29001. José y Ana.

29001. 69. Aguilar Conejo, Salvador. 14 de noviembre de 1968. 29001. Alonso y Rosario.

29001. 72. Aguilar Díaz, Antonio. 21 de octubre de 1968. 29001. Francisco y María.

29001. 97. Aguilar Sáez, Angel. 15 de abril de 1969. 29001. José y Arceli.

29001. 105. Aguilar Villalba, Manuel. 4 de noviembre de 1969. 29001. Manuel y Carmen.

29001. 129. Alarcón Gómez, José. 7 de julio de 1969. 29001. Juan y Sebastiana.

29001. 130. Alarcón Jiménez, Francisco. 6 de diciembre de 1968. 29001. José y Antonia.

29001. 132. Alarcón Montilla, José. 28 de noviembre de 1969. 29001. José y Rosario.

29001. 148. Alba Morales, Mariano. 26 de abril de 1969. 29001. José y Dolores.

29001. 154. Alba Ruiz, José. 2 de febrero de 1969. 29001. Manuel y Josefa.

29001. 159. Albaladejo Pérez, Pedro. 13 de junio de 1969. 29001. Pedro y Josefa.

29001. 169. Alcaide Fernández, Francisco. 29 de diciembre de 1968. 29001. Agustín y María.

29001. 192. Alcázar González, Jorge. 4 de diciembre de 1969. 29001. Juan y María A.

29001. 219. Almendro Marín, Juan. 16 de enero de 1969. 29001. Juan y Rosario.

29001. 308. Anaya Núñez, Miguel. 29 de octubre de 1968. 29001. Manuel y África.

29001. 338. Antúnez Ramilo, Rafael. 11 de julio de 1969. 29001. Miguel y Antonia.

29001. 343. Apontes Sánchez, Antonio. 12 de diciembre de 1968. 29001. Antonio y Ana.

29001. 344. Aracil Díaz, Francisco. 29 de abril de 1969. 29001. Jorge y María E.

29001. 373. Aranda Cadenas, Juan. 24 de diciembre de 1969. 29001. Juan e Isabel.

29001. 415. Arias García, José. 13 de septiembre de 1968. 29001. Francisco y Ana.

29001. 419. Arias Lozano, Juan. 11 de diciembre de 1969. 29001. José y Virginia.

29001. 421. Arias Molina, Juan. 8 de octubre de 1969. 29001. Miguel y Adelaida.

29001. 443. Arjona Torres, Francisco. 30 de septiembre de 1968. 29001. Francisco y Antonia.

29001. 455. Aroca Pavón, Angel. 26 de agosto de 1969. 29001. Angel y M. Piedad.

29001. 456. Arquero Romero, Miguel. 1 de agosto de 1969. 29001. Manuel y Asunción.

29001. 503. Atencia Moreno, Manuel. 8 de julio de 1969. 29001. Miguel e Inés.

29001. 516. Avila Doblas, Miguel. 23 de diciembre de 1969. 29001. Juan de D. y María.

29001. 517. Avila Doblas, Pedro. 3 de octubre de 1968. 29001. Juan de D. y María.

29001. 518. Avila García, José. 1 de octubre de 1969. 29001. José y Francisca.

29001. 538. Azuaga Pérez, Bonifacio. 16 de octubre de 1969. 29001. Manuel y Rosa.

29001. 549. Baena Padilla, Alvaro. 1 de mayo de 1969. 29001. Manuel y Virtudes.

29001. 565. Balboteo García, José. 21 de septiembre de 1968. 29001. Fernando y Francisca.

29001. 576. Ballesteros Moreno, Pedro. 1 de junio de 1969. 29001. Antonio y María.

29001. 579. Ballesteros Sánchez, Rafael. 5 de septiembre de 1969. 29001. Rafael y Manuela.

29001. 583. Bandera Jiménez, Manuel. 11 de noviembre de 1969. 29001. Francisco y Dolores.

29001. 592. Bañeros Pérez, Julio. 17 de julio de 1969. 29001. José y Julia.

29001. 610. Barea Márquez, Francisco. 18 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y Antonia.

29001. 619. Barragán Hernández, Antonio. 9 de marzo de 1969. 29001. Manuel y Visitación.

29001. 621. Barranco Cervera, Antonio. 26 de febrero de 1969. 29001. Antonio e Isabel.

29001. 626. Barranquero Castellano, Miguel. 7 de abril de 1969. 29001. Enrique y Dolores.

29001. 639. Barrientos Gómez, José. 10 de abril de 1969. 29001. Rafael y Soledad.

29001. 649. Barrionuevo Martín, Francisco. 7 de diciembre de 1968. 29001. Antonio y Antonia.

29001. 685. Becerra Gutiérrez, Miguel. 7 de septiembre de 1968. 29001. Francisco y Clara M.

29001. 690. Badmar Ruiz, Joaquín. 27 de abril de 1969. 29001. Joaquín y Carmen.

29001. 703. Beltrán Galindo, José. 26 de enero de 1969. 29001. Guillermo y Josefa.

29001. 715. Benavides. Heins, Carlos. 5 de marzo de 1969. 29001. Diego y Beata.

29001. 720. Benítez Aldana, Francisco. 28 de abril de 1969. 29001. Francisco y Antonia.

29001. 754. Berbel Palau, Alvaro. 27 de junio de 1969. 29001. Alvaro y Carmen.

29001. 760. Berlanga Pérez, Francisco. 16 de marzo de 1969. 29001. Antonio y María.

29001. 761. Berlanga Rojano, Jaime. 24 de septiembre de 1968. 29001. Jaime y Salvadora.

29001. 763. Bermejo Salas, José. 27 de octubre de 1969. 29001. Juan J. y M. Carmen.

29001. 764. Bermejo Torrijo, Raúl. 12 de enero de 1969. 29001. Florentino y Purificación.

29001. 766. Bermúdez Avila, Miguel. 11 de octubre de 1969. 29001. Francisco y Carmen.

29001. 783. Bermúdez Vázquez, Rafael. 14 de julio de 1969. 29001. Rafael y Josefa.

29001. 787. Bernal Doblas, Manuel. 15 de octubre de 1968. 29001. Manuel y Francisca.

29001. 811. Berrocal Galán, José. 6 de enero de 1969. 29001. Francisco y Antonia.

29001. 812. Berrocal Gálvez, Francisco. 23 de agosto de 1969. 29001. Francisco y Francisca.

29001. 814. Berrocal Gómez, Rafael. 29 de junio de 1969. 29001. Francisco y Dolores.

29001. 816. Berrocal Jiménez, José. 27 de septiembre de 1968. 29001. Andrés y Dolores.

29001. 821. Berruazo Vidal, Mario. 12 de marzo de 1969. 29001. Juan y Cruz.

29001. 833. Blanco Cánovas, Antonio. 4 de mayo de 1969. 29001. Francisco y Francisca.

29001. 850. Blanes González, Roberto. 10 de julio de 1969. 29001. Antonio y Raquel.

29001. 851. Blanco Ruiz, Miguel. 7 de abril de 1969. 29001. Julián y Victoria.

29001. 858. Bolaños Lara, José. 1 de mayo de 1969. 29001. Manuel y Ana.

29001. 871. Bonilla Gutiérrez, Juan. 9 de octubre de 1968. 29001. Antonio M. y Remedios.

29001. 878. Borrego Márquez, Francisco. 11 de noviembre de 1969. 29001. Antonio y Francisca.

29001. 880. Borrego Torres, Juan. 23 de abril de 1969. 29001. Juan y Ana M.

29001. 888. Bouza Baptista, Manuel. 5 de noviembre de 1968. 29001. Manuel y Elinda.

29001. 899. Bravo Burgos, Francisco. 24 de noviembre de 1969. 29001. Cristóbal y Francisca.

29001. 906. Bravo Garret, Federico. 16 de diciembre de 1969. 29001. Alfonso y M. Dolores.

29001. 948. Bueno Leal, Manuel. 20 de febrero de 1969. 29001. Manuel y Vicenta.

29001. 964. Buines Ruiz, Alejandro. 25 de noviembre de 1969. 29001. Juan J. y Ascensión.

29001. 966. Bujalance Hoyos, Francisco. 13 de julio de 1969. 29001. José M. y Francisca.

29001. 984. Bustos Delgado, Antonio. 30 de julio de 1969. 29001. Antonio y Capilla.

29001. 1.008. Cabello García, Fernando. 19 de agosto de 1969. 29001. Rafael y Victoria.

29001. 1.042. Cabrera Gobert, Daniel. 30 de septiembre de 1968. 29001. Antonio y Janine.

29001. 1.049. Cabrero Benítez, Pedro. 4 de octubre de 1968. 29001. Jesús y Antonia.

29001. 1.051. Cáceres León, Rafael. 29 de octubre de 1968. 29001. Rafael y Soledad.

29001. 1.065. Calderón Castillo, Antonio. 15 de enero de 1969. 29001. Antonio y Marilde.

29001. 1.075. Calderán Muñoz, José. 31 de octubre de 1968. 29001. José y Angela.
29001. 1.090. Calvo Martín, Angel. 5 de noviembre de 1968. 29001. Angel y Adela.
29001. 1.095. Calzado Portillo, Juan. 1 de noviembre de 1969. 29001. Antonio y Carmen.
29001. 1.099. Calle Nieto, Miguel. 2 de enero de 1969. 29001. Manuel y Ana.
29001. 1.129. Campano Fernández, José. 22 de noviembre de 1969. 29001. Antonio y Antonia.
29001. 1.157. Campos Pareja, Antonio. 5 de enero de 1969. 29001. Manuel y María.
29001. 1.164. Campos Román, Francisco. 23 de enero de 1969. 29001. Jerónimo y María.
29001. 1.189. Cano Chaves, José. 15 de octubre de 1968. 29001. Francisco y M. Dolores.
29001. 1.201. Cano Trujillo, Rafael. 11 de octubre de 1969. 29001. Miguel y Josefa.
29001. 1.223. Cañas Guevara, José. 5 de agosto de 1969. 29001. Anselmo y M. Sonsoles.
29001. 1.253. Caravaca López, Juan. 25 de octubre de 1968. 29001. Juan y Ana.
29001. 1.271. Cardero Aranda, Antonio. 18 de diciembre de 1968. 29001. Francisco y Remedios.
29001. 1.318. Carrasco López, José. 18 de mayo de 1969. 29001. José y Natividad.
29001. 1.321. Carrasco Rojas, Salvador. 11 de diciembre de 1969. 29001. Francisco y Francisca.
29001. 1.326. Carrascosa Flores, Victor. 17 de abril de 1969. 29001. José y M. Victoria.
29001. 1.375. Casquero Cano, Jesús. 23 de diciembre de 1968. 29001. Francisco y Ana.
29001. 1.381. Castaño Madera, Juan. 25 de agosto de 1969. 29001. Juan y Concepción.
29001. 1.390. Castillo Antonín, Juan. 16 de enero de 1969. 29001. Miguel y Dolores.
29001. 1.399. Castillo Escalona, Andrés. 19 de septiembre de 1968. 29001. Julián y Dolores.
29001. 1.432. Castro Abad, Armando. 15 de octubre de 1969. 29001. Armando y Concepción.
29001. 1.439. Castro García, Rodolfo de. 9 de diciembre de 1969. 29001. Juan y Hortensia.
29001. 1.443. Castro Ruiz, Víctor. 15 de octubre de 1969. 29001. Angel y Antonia.
29001. 1.451. Castillo Claro, Manuel. 5 de abril de 1969. 29001. Manuel y Francisca.
29001. 1.544. Clavero Gozález, Antonio. 25 de mayo de 1969. 29001. Angel I. y Consuelo.
29001. 1.551. Cobos Arjona, Sebastián. 26 de octubre de 1968. 29001. Faustino y Nemesia.
29001. 1.558. Cobos Díaz, Juan. 6 de agosto de 1969. 29001. Juan J. y Trinidad.
29001. 1.583. Collado Sánchez, Francisco. 14 de marzo de 1969. 29001. Eugenio y Milagros.
29001. 1.607. Contreras Muñoz, Francisco. 18 de agosto de 1969. 29001. Francisco y María.
29001. 1.611. Córceles Moral, Jaime. 31 de diciembre de 1968. 29001. Jaime y Natalia.
29001. 1.656. Corraliza Sánchez, Eugenio. 21 de diciembre de 1968. 29001. Eugenio y Antonia.
29001. 1.662. Cortés Campos, Isidoro. 6 de octubre de 1969. 29540. Gonzalo y Dolores.
29001. 1.676. Cortés Lucas, Antonio. 11 de junio de 1969. 29001. Lucas y Antonio.
29001. 1.686. Cortés Moreno, José. 26 de noviembre de 1969. 29001. José y Dolores.
29001. 1.689. Cortés Pérez, Antonio. 7 de octubre de 1968. 29001. José y Emilia.
29001. 1.714. Crespo Pérez, Francisco. 20 de noviembre de 1969. 29001. Salvador y Ana.
29001. 1.745. Cruz Serrano, Juan. 18 de enero de 1969. 29001. Juan y Soledad.
29001. 1.748. Cruzado Cortés, Jesús. 30 de septiembre de 1968. 29001. Juan y Manuela.
29001. 1.749. Cruzado Díaz, Francisco. 25 de julio de 1969. 29001. Juan y María.
29001. 1.758. Cubero Bergkvist, Juan. 27 de septiembre de 1969. 29001. José Luis y Lena.
29001. 1.760. Cubero Garrido, Miguel. 16 de agosto de 1969. 29001. Juan y María.
29001. 1.776. Cuenca Marfil, Francisco. 27 de diciembre de 1968. 29001. Manuel y María del Carmen.
29001. 1.839. Daza García, Enrique. 28 de julio de 1969. 29001. Enrique y Josefa.
29001. 1.878. Díaz Cabello, José. 31 de enero de 1969. 29001. José y Trinidad.
29001. 1.888. Díaz Díaz, José. 21 de enero de 1969. 29001. José y Carmen.
29001. 1.905. Díaz Gómez, Carlos. 7 de octubre de 1968. 29001. Manuel y Pilar.
29001. 1.919. Díaz Llamazares, Oscar. 14 de octubre de 1969. 29001. José y Onorina.
29001. 1.921. Díaz Martín, Francisco. 13 de mayo de 1969. 29001. Jose y Josefa.
29001. 1.929. Díaz Molina, Eduardo. 9 de septiembre de 1968. 29001. Eduardo y Carmen.
29001. 1.930. Díaz Molina, Luis. 27 de octubre de 1969. 29001. Juan y María.
29001. 1.976. Díaz Ocejó Rittwagen, Jaime. 13 de junio de 1969. 29001. Jaime y Paría del Pilar.
29001. 1.977. Díaz-Merino Foix, Benito. 9 de marzo de 1969. 29001. Horacio y María del Pilar.
29001. 1.986. Díez García, Eloy. 25 de abril de 1969. 29001. José y Carmen.
29001. 2.002. Doménech de la Rubia, Ricardo. 14 de enero de 1969. 29001. Ricardo y María.
29001. 2.086. Dueñas Bernal, Agustín. 3 de marzo de 1969. 29001. Salvador y Victoria.
29001. 2.146. Erkelens Kruyf, Marcel. 2 de noviembre de 1968. 29001. Hendrik y Sonja.
29001. 2.148. Escalante Moriel, Francisco. 24 de octubre de 1968. 29001. José y Encarnación.
29001. 2.153. Escalona Zorrilla, Miguel. 18 de febrero de 1969. 29001. Miguel y Cecilia.
29001. 2.154. Escalomilla Delgado, Gonzalo. 6 de mayo de 1969. 29001. Tomás y María del Carmen.
29001. 2.170. Escobar Ruiz, Javier. 6 de agosto de 1969. 29001. Francisco y María.
29001. 2.191. España Peña, Miguel. 29 de septiembre de 1969. 29001. Juan y Dolores.
29001. 2.209. Espinosa Castelló, Javier. 3 de junio de 1969. 29001. Javier y Elisa.
29001. 2.212. Espinosa García, Miguel. 31 de julio de 1969. 29001. Antonio y Juana.
29001. 2.219. Espinosa Pérez, Carlos. 29 de octubre de 1968. 29001. Ceferino y Rosa.
29001. 2.234. Estébenez Ruiz, Andrés. 16 de noviembre de 1968. 29001. Andrés y Ana.
29001. 2.250. Fajardo Cortés, Jesús. 14 de marzo de 1969. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 2.274. Fernández Barba, Francisco. 16 de septiembre de 1969. 29001. Emilio y Manuela.
29001. 2.275. Fernández Barranquero, Andrés. 20 de enero de 1969. 29001. Enrique y Concepción.
29001. 2.306. Fernández Doblado, Diego. 21 de noviembre de 1968. 29001. Diego y Ana.
29001. 2.337. Fernández Garrido, Juan. 4 de diciembre de 1969. 29001. Juan y Ana María.
29001. 2.340. Fernández Gómez, Juan. 11 de marzo de 1969. 29001. Manuel y Clementina.
29001. 2.342. Fernández Gómez, Rafael. 15 de febrero de 1969. 29001. Angel y María.
29001. 2.348. Fernández Guerrero, Antonio. 18 de octubre de 1969. 29001. José y Antonia.
29001. 2.364. Fernández Jiménez, Juan. 28 de febrero de 1969. 29001. Antonio y María.
29001. 2.373. Fernández Lozano, Juan. 4 de diciembre de 1968. 29001. Sebastián y Ana María.
29001. 2.405. Fernández Moreno, Vicente. 2 de abril de 1969. 29001. Vicente y Herminia.
29001. 2.458. Fernández Santos, Pablo. 12 de octubre de 1969. 29001. Félix y Rosalía.
29001. 2.486. Ferrer Martínez, José. 21 de febrero de 1969. 29001. Manuel y Carmen.
29001. 2.497. Floran Romero, Antonio. 2 de marzo de 1969. 29001. C. Enrique y María del Pilar.
29001. 2.572. Frias Díaz, Juan. 5 de julio de 1969. 29001. Cristóbal y Rosalía.
29001. 2.574. Frias Fernández, José. 28 de agosto de 1969. 29001. Francisco y María.
29001. 2.589. Fuentes Espinola, Pedro. 29 de diciembre de 1969. 29001. Pedro y Angeles.
29001. 2.622. Galán Benítez, Juan. 12 de noviembre de 1968. 29001. Francisco y Ana.
29001. 2.634. Galán Pérez, Miguel. 1 de febrero de 1969. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 2.704. Gallego Acedo, José. 27 de noviembre de 1968. 29001. Andrés y Antonia.
29001. 2.711. Gallego Hidaigo, José. 16 de noviembre de 1968. 29001. Manuel e Isabel.
29001. 2.737. Gámez Guerrero, Mateo. 28 de enero de 1969. 29001. José y María.
29001. 2.742. Gámez Martín, José. 17 de febrero de 1969. 29001. Manuel y Antonia.
29001. 2.751. Gámez Trujillo, Manuel. 4 de enero de 1969. 29001. Manuel y Carmen.
29001. 2.771. García Antúnez, Pedro. 15 de marzo de 1969. 29001. Demófilo y Ana.
29001. 2.782. García Benítez, Francisco. 14 de enero de 1969. 29001. Francisco y María.
29001. 2.805. García Comitre, Calixto. 13 de octubre de 1968. 29001. Manuel y Ana.
29001. 2.846. García Fernández, José. 1 de septiembre de 1969. 29001. Antonio y Consuelo.
29001. 2.873. García García, Manuel. 20 de febrero de 1969. 29001. Manuel y María del Carmen.
29001. 2.911. García Jiménez, Francisco. 30 de septiembre de 1968. 29001. Enrique y Elvira.
29001. 2.916. García Jiménez, Juan. 19 de marzo de 1969. 29001. Cristóbal y Ana.
29001. 2.919. García Jurado, José. 7 de julio de 1969. 29001. Manuel y Antonia.
29001. 2.943. García Martín, Antonio. 26 de octubre de 1969. 29001. Sebastián e Isabel.
29001. 2.968. García Moreno, Juan. 7 de febrero de 1969. 29001. José y Dolores.
29001. 3.001. García Pecheco, Rafael. 15 de noviembre de 1968. 29001. Rafael y Antonia.
29001. 3.007. García Payeras, Javier. 16 de diciembre de 1969. 29001. Antonio y María Soledad.
29001. 3.032. García Ramírez, Tomás. 27 de octubre de 1969. 29001. Félix y María del Carmen.
29001. 3.056. García Ruiz, Ramón. 30 de octubre de 1968. 29001. Antonio y Encarnación.
29001. 3.060. García Sánchez, Ernesto. 16 de junio de 1969. 29001. Lucas José y Elisa.
29001. 3.092. García Vázquez, Francisco. 22 de septiembre de 1968. 29001. Eduardo y Cayetana.
29001. 3.095. García Vázquez, Rafael. 6 de septiembre de 1968. 29001. José y Ana.
29001. 3.108. García-Baquero Pino, José. 24 de diciembre de 1968. 29001. José A. y Rosalía.
29001. 3.114. Garret Cheli, Federico. 9 de diciembre de 1969. 29001. José y Josefina.
29001. 3.116. Garrido Caparrós, Francisco. 1 de noviembre de 1969. 29001. José y Dolores.
29001. 3.121. Garrido García, Alvaro. 5 de septiembre de 1969. 29001. J. Antonio y Concepción.
29001. 3.124. Garrido González, Salvador. 27 de octubre de 1968. 29001. Francisco y Josefa.
29001. 3.130. Garrido Martín, Manuel. 9 de septiembre de 1968. Manuel y Concepción.
29001. 3.138. Garrido Trujillo, José. 15 de abril de 1969. 29001. Rafael y Josefa.
29001. 3.143. Gaspar Cantarero, Juan. 3 de agosto de 1969. 29001. José y Antonia.
29001. 3.194. Gjerding Funes, Federico. 2 de noviembre de 1969. 29001. Fritz y Adelaida.
29001. 3.205. Gómez Alcaide, Juan. 3 de abril de 1969. 29001. Manuel y María.
29001. 3.222. Gómez Castro, José. 14 de abril de 1969. 29001. José y Ana.
29001. 3.229. Gómez Díaz, José. 5 de mayo de 1969. 29001. Francisco y Ana.
29001. 3.243. Gómez Febra, Pedro. 25 de octubre de 1968. 29001. Manuel y Magdalena.
29001. 3.264. Gómez Heredia, Antonio. 11 de octubre de 1968. 29001. Antonio y Ana.
29001. 3.268. Gómez Jiménez, Joaquín. 7 de octubre de 1968. 29001. Ramón y Ana.
29001. 3.290. Gómez Millán, José. 16 de junio de 1969. 29001. Sebastián y María.
29001. 3.299. Gómez Oliva, Francisco. 2 de noviembre de 1969. 29001. Francisco y Carmen.
29001. 3.307. Gómez Picón, Salvador. 9 de agosto de 1969. 29001. Casto y Ana.
29001. 3.311. Gómez Rebanal, José. 3 de marzo de 1969. 29001. José y Juana.
29001. 3.322. Gómez Romero, Carlos. 27 de enero de 1969. 29001. José y Victoria.
29001. 3.330. Gómez Santaella, Francisco. 29 de marzo de 1969. Francisco y Angeles.
29001. 3.331. Gómez Santiago, Cecilio. 23 de julio de 1969. 29001. Antonio y Antonia.
29001. 3.357. González Benegas, Francisco. 22 de mayo de 1969. 29001. Francisco y Ana.

29001. 3.379. González Correa, Gabriel. 27 de noviembre de 1968. 29001. Felipe y Carolina.
29001. 3.407. González García, Jos. 9 de febrero de 1969. 29001. José y Carmen.
29001. 3.408. González García, José. 13 de febrero de 1969. 29001. Antonio y M. Luisa.
29001. 3.428. González Guerrero, Francisco. 24 de octubre de 1969. 29001. Francisco y Encarnación.
29001. 3.430. González Gutiérrez, José C. 17 de diciembre de 1969. 29001. José L. y Francisca.
29001. 3.443. González Jiménez, Miguel. 30 de septiembre de 1968. 29001. Miguel y Victoria.
29001. 3.444. González Jurado, Joaquín. 7 de abril de 1969. 29000. Joaquín y Teresa.
29001. 3.458. González Macías, Francisco. 12 de febrero de 1969. 29001. Cristóbal y María.
29001. 3.472. González Martín, Soledad. 29 de octubre de 1969. 29001. Antonio y M. Angeles.
29001. 3.563. Gordo Molina, Rafael. 29 de abril de 1969. 29001. Sebastián y Encarnación.
29001. 3.576. Grau García, Francisco. 18 de octubre de 1969. 29001. Fernando y Victoria.
29001. 3.589. Guardo González, Ignacio. 31 de julio de 1969. 29001. Ignacio M. y M. Elisa.
29001. 3.605. Guerrero Capel, Cristóbal. 30 de septiembre de 1969. 29001. Cristóbal y Matilde.
29001. 3.613. Guerrero García, Miguel. 9 de noviembre de 1968. 29001. Manuel y Francisca.
29001. 3.631. Guerrero Merino, Sergio. 8 de marzo de 1969. 29001. Manuel y Dolores.
29001. 3.649. Guerrero Sánchez, Iván. 5 de septiembre de 1968. 29001. José y Dolores.
29001. 3.656. Guerrero Tramoyere, Ramón. 22 de mayo de 1969. 29001. José y Asunción.
29001. 3.670. Guillot Jurado, Francisco. 22 de junio de 1969. 29001. José y Laura.
29001. 3.691. Gutiérrez Espinosa, Francisco. 15 de julio de 1969. 29001. Vicente y Josefa.
29001. 3.697. Gutiérrez Gómez, Alfonso. 10 de octubre de 1968. 29001. Manuel y María.
29001. 3.703. Gutiérrez Jiménez, Antonio. 10 de febrero de 1969. 29001. Salvador y Francisca.
29001. 3.713. Gutiérrez Morales, Miguel. 20 de diciembre de 1969. 29001. José y Josefa.
29001. 3.754. Halifi Rodríguez, Francisco. 20 de octubre de 1968. 29001. Mohamed y Antonia.
29001. 3.771. Haro Torres, José. 29 de marzo de 1969. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 3.801. Hermoso Hermoso, José. 23 de septiembre de 1968. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 3.824. Hernández Rodríguez, Francisco. 14 de enero de 1969. 29001. Luis y M. Josefa.
29001. 3.825. Hernández Ruano, Elías. 22 de septiembre de 1968. 29001. Elías y Angeles.
29001. 3.836. Herrera Arroyo, Francisco. 18 de octubre de 1969. 29001. Juan y Virginia.
29001. 3.843. Herrera Herrera, Juan. 31 de diciembre de 1968. 29001. Juan y M. Josefa.
29001. 3.852. Herrera Rodríguez, Juan. 26 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y Dolores.
29001. 3.862. Hervas Sáenz de Manjarres, Francisco. 5 de agosto de 1969. 29001. Manuel y Teresa.
29001. 3.889. Hidalgo Rueda, Manuel. 4 de marzo de 1969. 29001. Manuel y María.
29001. 3.909. Horra Veldman, Yago de la. 24 de octubre de 1969. 29001. Jesús y Martí.
29001. 3.959. Isturiz Vegas, Adolfo. 28 de julio de 1969. 29001. José y Francisca.
29001. 3.960. Iversjo Carrera, José. 2 de diciembre de 1968. 29001. John y M. Josefa.
29001. 3.980. Jerez Botella, Cristóbal. 12 de septiembre de 1968. 29001. Cristóbal y Carmen.
29001. 3.987. Jesús Escobar, Muñoz. 30 de diciembre de 1968. 29001. Antonio L. y Manuela.
29001. 3.990. Jimena Blanco, José. 19 de diciembre de 1969. 29001. Antonio y Esperanza.
29001. 4.019. Jiménez Castillo, Francisco. 11 de noviembre de 1969. 29001. José L. y Rafoela.
29001. 4.020. Jiménez Castillo, Sebastián. 21 de enero de 1969. 29001. José L. y Rafoela.
29001. 4.066. Jiménez Hijano, José. 9 de septiembre de 1968. 29001. José y Dolores.
29001. 4.069. Jiménez Jiménez, Juan. 1 de enero de 1969. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 4.099. Jiménez Merino, Lázaro. 14 de septiembre de 1968. 29001. Antonio y Francisca.
29001. 4.121. Jiménez Pérez, Antohio. 7 de noviembre de 1968. 29001. José y María.
29001. 4.129. Jiménez Piza, Emilio. 20 de abril de 1969. 29001. Manuel y Juana.
29001. 4.135. Jiménez Reina, Antonio. 23 de octubre de 1969. 29001. Gregorio e Isabel.
29001. 4.156. Jiménez Sánchez, Angel. 15 de junio de 1969. 29001. Salvador y Concepción.
29001. 4.197. Jurado Alarcón, Francisco. 2 de septiembre de 1968. 29001. José y Antonia.
29001. 4.211. Jurado Jiménez, M. Angel. 24 de abril de 1969. 29001. José y Sacramento.
29001. 4.217. Jurado Romero, José. 20 de septiembre de 1969. 29001. José y Trinidad.
29001. 4.221. Kierpaz Carrillo, Gerardo. 24 de enero de 1969. 29001. Francisco y Josefa.
29001. 4.244. Lange Pérez del Pulgar, Rodolfo. 14 de octubre de 1969. 29001. Rudolf y M. Isabel.
29001. 4.263. Lara Pérez, Emilio. 18 de febrero de 1969. 29001. José y Dolores.
29001. 4.266. Lara Sánchez, Carlos. 1 de octubre de 1968. 29001. Pedro y Sagrario.
29001. 4.280. Lázaro Muñoz, Simón. 27 de octubre de 1969. 29001. Simón y M. Josefa.
29001. 4.319. León Rojas, Juan. 2 de noviembre de 1968. 29001. Pascual y Antonia.
29001. 4.339. Limores Hernán, Francisco. 30 de julio de 1969. 29001. Francisco y Felisa.
29001. 4.372. López Alcalá, Francisco. 16 de mayo de 1969. 29001. Miguel y Remedios.
29001. 4.386. López Benítez, Francisco. 4 de octubre de 1968. 29001. Manuel y María.
29001. 4.403. López Casquero, Francisco. 17 de enero de 1969. 29001. Joaquín y Dolores.
29001. 4.428. López García, David. 30 de octubre de 1969. 29001. Rafael y M. Carmen.
29001. 4.433. López García, Jesús. 15 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y Remedios.
29001. 4.434. López García, José. 16 de abril de 1969. 29001. José y Emilia.
29001. 4.435. López García, José. 25 de septiembre de 1968. 29001. José y María.
29001. 4.450. López González, Francisco. 16 de febrero de 1969. 29001. Benito y Josefa.
29001. 4.462. López Izquierdo, Tomás. 30 de abril de 1969. 29001. Juan y Visitación.
29001. 4.472. López Jorcama, Mario. 19 de enero de 1969. 29001. Antonio e Inka.
29001. 4.510. López Núñez, Miguel. 12 de diciembre de 1969. 29001. Salvador y María.
29001. 4.520. López Pérez, Francisco. 15 de mayo de 1969. 29001. Juan y María.
29001. 4.565. López Toro, Diego. 6 de octubre de 1969. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 4.618. Lozano Lozano, Salvador. 22 de enero de 1969. 29001. José y María.
29001. 4.636. Lucas García, Daniel. 23 de septiembre de 1969. 29001. José A. y Juana.
29001. 4.677. Luque Gámez, Luis M. 6 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y M. Mercedes.
29001. 4.733. Macías Cíaz, Jesús. 8 de agosto de 1969. 29001. Juan y Josefa.
29001. 4.806. Manresa Guillén, Carlos. 2 de octubre de 1969. 29001. José y Antonia.
29001. 4.812. Manzanares Blanch, Alejandro. 28 de diciembre de 1969. 29001. Luis y M. Rosa.
29001. 4.864. Marín Sánchez, Antonio. 23 de noviembre de 1969. 29001. Se ignora y María.
29001. 4.917. Martín Aguado, Juan. 17 de enero de 1969. 29001. Manuel y Juana.
29001. 4.921. Martín Alvarado, Juan. 10 de agosto de 1969. 29001. Juan y M. Rosa.
29001. 4.930. Martín Bonachera, Juan. 28 de diciembre de 1968. 29001. Sebastián y Carmen.
29001. 4.948. Martín Delgado, Rafael. 25 de octubre de 1968. 29001. Gabriel y Adela.
29001. 4.960. Martín Fernández, Angel. 15 de abril de 1969. 29001. Angel y Carmen.
29001. 4.979. Martín García, Miguel. 9 de agosto de 1969. 29001. Antonio y Dolores.
29001. 4.991. Martín Herranz, Benjamín. 18 de noviembre de 1968. 29001. Ricardo y Milagros.
29001. 4.992. Martín Herranz, Israel. 18 de noviembre de 1969. 29001. Ricardo y Milagros.
29001. 5.015. Martín Martín, Francisco. 20 de septiembre de 1969. 29001. Francisco y María.
29001. 5.019. Martín Martín, José. 18 de julio de 1969. 29001. Carlos y Francisca.
29001. 5.037. Martín Morales, Gabriel. 16 de noviembre de 1968. 29001. Gabriel y Dolores.
29001. 5.060. Martín Palacios, Jorge. 10 de septiembre de 1969. 29001. Gabriel y Dolores.
29001. 5.078. Martín Quirós, Rafael. 10 de noviembre de 1969. 29001. Antonio y María L.
29001. 5.079. Martín Ramírez, Carlos. 4 de septiembre de 1968. 29001. Valeriano y Trinidad.
29001. 5.081. Martín Rebollo, José. 12 de enero de 1969. 29001. José y Josefa.
29001. 5.082. Martín Reyes, Alfonso. 9 de agosto de 1969. 29001. Se ignoran.
29001. 5.100. Martín Salinas, Rafael. 11 de junio de 1969. 29001. Juan A. y M. Remedios.
29001. 5.102. Martín Sánchez, Francisco. 14 de octubre de 1968. 29001. Salvador y Beatriz.
29001. 5.112. Martín Sauso, Juan. 23 de diciembre de 1968. 29001. Juan y Dolores.
29001. 5.125. Martín Urbaneja, Sergio. 20 de enero de 1969. 29001. Francisco y Victoria.
29001. 5.128. Martín Vargas, Francisco. 29 de noviembre de 1969. 29001. Eduardo y Carmen.
29001. 5.147. Martínez Benítez, Miguel. 15 de agosto de 1969. 29001. Florencio y Rosario.
29001. 5.155. Martínez Fernández, Salvador. 9 de octubre de 1969. 29001. Salvador y Aurora M.
29001. 5.173. Martínez Moreno, Manuel. 23 de mayo de 1969. 29001. Luis y Francisca.
29001. 5.174. Martínez Muñoz, Antonio. 1 de agosto de 1969. 29001. Rafael e Isabel.
29001. 5.175. Martínez Muñoz, Ignacio. 17 de marzo de 1969. 29001. José y Mercedes.
29001. 5.179. Martínez Porras, Nicolás. 18 de octubre de 1969. 29001. Hilario y Francisca.
29001. 5.185. Martínez Rodríguez, José. 6 de septiembre de 1968. 29001. Juan y Josefa.
29001. 5.249. Mato Gutiérrez, Francisco. 4 de septiembre de 1969. 29001. Francisco y Eugenia.
29001. 5.260. Meagle Molina, Alberto. 16 de septiembre de 1969. 29001. Alberto y Magdalena.
29001. 5.265. Madianero Duarte, Ramón. 18 de noviembre de 1968. 29001. Ramón y Concepción.
29001. 5.268. Medina Moreno, Argimiro de. 25 de febrero de 1969. 29001. Emilio y Carmen.
29001. 5.282. Medina Medina, Andrés. 14 de noviembre de 1968. 29001. Andrés y Encarnación.
29001. 5.297. Meinez Gallego, Hendrik. 10 de marzo de 1969. 29001. Hendrik y Catalina.
29001. 5.303. Meléndez Fuentes, José. 5 de octubre de 1968. 29001. José y Teresa.
29001. 5.331. Mena Gambero, Juan. 16 de noviembre de 1969. 29001. Juan y Josefa.
29001. 5.332. Mena García, José. 11 de agosto de 1969. 29001. Angel S. y Ana.
29001. 5.333. Mena González, Juan. 26 de noviembre de 1969. 29001. Juan y Antonia.
29001. 5.334. Mena Hafner, José. 15 de diciembre de 1969. 29001. José A. y M. Pilar.
29001. 5.413. Mesa González, Rafael. 12 de abril de 1969. 29001. Alonso y Cándida.
29001. 5.418. Mesas Salas, Francisco. 5 de febrero de 1969. 29001. Francisco y Carmen.
29001. 5.421. Mestares López, José. 9 de julio de 1969. 29001. José A. y M. Isabel.
29001. 5.424. De Miguel Carmona, Julio. 27 de septiembre de 1969. 29001. Valeriano y Dolores.
29001. 5.430. Miguel Lupiáñez, Pedro. 29 de mayo de 1969. 29001. Luis y Victoria.
29001. 5.456. Millán Susín, Diego. 29 de abril de 1969. 29001. Miguel y Agustina.
29001. 5.463. Mira Heredia, José. 14 de agosto de 1969. 29001. Antonio y Remedios.
29001. 5.465. Miranda Caro, José. 24 de septiembre de 1968. 29001. Antonio y María.
29001. 5.473. Miró Koch, Rafael. 23 de octubre de 1969. 29001. Rafael y María.
29001. 5.484. Molina Cárdenas, Roberto. 14 de septiembre de 1968. 29001. José y Carmen.
29001. 5.500. Molina Guerrero, Antonio. 25 de septiembre de 1969. 29001. Francisco y Antonia.
29001. 5.511. Molina Moreno, Francisco. 10 de septiembre de 1969. 29001. Pedro y Dolores.
29001. 5.522. Molina Rodríguez, Francisco. 4 de enero de 1969. 29001. Miguel y Antonia.

29001. 5.529. Molina Viruel, Juan. 1 de octubre de 1968. 29001. Francisco y Antonia.
 29001. 5.533. Monbray Pendón, José. 14 de junio de 1969. 29001. Guillermo y Emilia.
 29001. 5.583. Montes Alcázar, Carlos. 21 de febrero de 1969. 29001. Sebastián y M. Eva.
 29001. 5.606. Montiel Alcaide, Francisca. 20 de septiembre de 1968. 29001. José y María.
 29001. 5.607. Montiel Bautista, Alejandro. 1 de julio de 1969. 29001. Cristóbal y Ana.
 29001. 5.641. Montoro Peláez, Francisco. 29 de julio de 1969. 29001. José y Josefa.
 29001. 5.668. Morales Barnestein, Daniel. 21 de junio de 1969. 29001. Antonio y Remedios.
 29001. 5.671. Morales Bueno, Jorge. 15 de octubre de 1969. 29001. Lorenzo y Francisca.
 29001. 5.677. Morales Fernández, José. 8 de enero de 1969. 29001. Pedro y Dominga.
 29001. 5.708. Morales Suárez, Manuel. 12 de octubre de 1969. 29001. Manuel y Plácida.
 29001. 5.709. Morales Vega, José. 24 de febrero de 1969. 29001. Francisco y Ana.
 29001. 5.714. Moratel Fernández, Bonifacio. 8 de junio de 1969. 29001. Bonifacio y Angela.
 29001. 5.725. Moreno Bermúdez, Francisco. 25 de diciembre de 1968. 29001. Francisco y Pilar.
 29001. 5.761. Moreno González, Francisco. 29 de octubre de 1968. 29001. Sebastián y Elvira.
 29001. 5.779. Moreno Márquez, José. 3 de julio de 1969. 29001. José y M. Dolores.
 29001. 5.810. Moreno Rodríguez, Jesús. 2 de diciembre de 1968. 29001. Manuel y Dolores.
 29001. 5.814. Moreno Romero, Vicente. 2 de noviembre de 1969. 29001. Vicente y Ramona.
 29001. 5.824. Moreno Sánchez, Juan. 31 de diciembre de 1969. 29001. Juan y Antonia.
 29001. 5.828. Moreno Santiago, Juan. 3 de septiembre de 1969. 29001. Juan y Antonia.
 29001. 5.832. Moreno Soriano, Ignacio. 3 de agosto de 1969. 29001. Enrique y Angeles.
 29001. 5.840. Moreno Vega, Juan. 18 de octubre de 1968. 29001. Juan y Aurelia.
 29001. 5.851. Moriana Pareja, Luis. 9 de septiembre de 1969. 29001. Alfonso y Luisa.
 29001. 5.872. Morón Sánchez, Francisco. 11 de mayo de 1969. 29001. Antonio y Francisca.
 29001. 5.873. Morón Vaca, Salvador. 29 de septiembre de 1969. 29001. Salvador y Josefa.
 29001. 5.884. Motoya Ruiz, Carlos. 13 de diciembre de 1969. 29001. Carlos y Elena.
 29001. 5.885. Moya Blanca, Juan. 1 de diciembre de 1969. 29001. Juan y María.
 29001. 5.922. Muñoz Barranquero, Francisco. 1 de mayo de 1969. 29001. Francisco y Antonia.
 29001. 5.926. Muñoz Bueno, Francisco. 5 de diciembre de 1969. 29001. José y Asunción.
 29001. 5.934. Muñoz Cotta, Luis. 31 de julio de 1969. 29001. Rafael y Luisa.
 29001. 5.942. Muñoz Fernández, Francisco. 2 de septiembre de 1969. 29001. Francisco y Encarnación.
 29001. 5.945. Muñoz García, José. 22 de noviembre de 1969. 29001. José y María.
 29001. 5.949. Muñoz Gómez, Juan. 3 de marzo de 1969. 29001. Francisco y Josefa.
 29001. 5.959. Muñoz Lara, Juan. 13 de octubre de 1968. 29001. Juan y Antonia.
 29001. 5.960. Muñoz López, David. 17 de octubre de 1968. 29001. Gabriel y Cruz.
 29001. 5.969. Muñoz Martínez, Angel. 21 de julio de 1969. 29001. Angel y Antonia.
 29001. 5.971. Muñoz Martos, Miguel. 20 de agosto de 1969. 29001. Luis e Isabel.
 29001. 5.987. Muñoz Paniagua, Juan. 12 de abril de 1969. 29001. José y Teresa.
 29001. 6.019. Muñoz Chica, Francisco. 16 de noviembre de 1968. 29001. Francisco y Amparo.
 29001. 6.048. Narváez García, Antonio. 19 de abril de 1969. 29001. José y Josefa.
 29001. 6.049. Narváez González, José. 13 de marzo de 1969. 29001. Rogelio y Eloisa.
 29001. 6.053. Nátera Godoy, Cristóbal. 26 de noviembre de 1968. 29001. Adolfo y Carmen.
 29001. 6.062. Navarrete Martín, José. 3 de septiembre de 1968. 29001. Juan y M. Dolores.
 29001. 6.090. Navarro Ríos, Miguel. 14 de julio de 1969. 29001. Miguel y M. Carmen.

29001. 6.096. Navarro Trujillo, Juan. 9 de noviembre de 1969. 29001. Francisco y Juana.
 29001. 6.155. Núñez Blanco, Antonio. 28 de octubre de 1968. 29001. Antonio y Josefa.
 29001. 6.183. Ocaña Muñoz, José. 21 de enero de 1969. 29001. Francisco y M. Luisa.
 29001. 6.186. Ocaña Romero, Sergio. 19 de noviembre de 1969. 29001. Miguel y Dolores.
 29001. 6.191. Ohayon Ohayon, Elías. 15 de febrero de 1969. 29001. Michael y Arlette.
 29001. 6.192. Ojeda Bellido, Francisco. 26 de octubre de 1969. 29001. José y M. Carmen.
 29001. 6.230. Del Olmo Díaz-Güemes, Gustavo. 24 de septiembre de 1968. 29001. Gumersindo y Monseñat.
 29001. 6.233. Olmo López, José. 21 de enero de 1969. 29001. José y Rosalía.
 29001. 6.250. Ordóñez Rengel, Miguel. 15 de febrero de 1969. 29001. Miguel y Emilia.
 29001. 6.256. Orellana Ruiz, Francisco. 7 de diciembre de 1968. 29001. Juan y Francisca.
 29001. 6.258. Orodea López, Eduardo. 30 de noviembre de 1969. 29001. Eduardo y Concepción.
 29001. 6.273. Ortega Girón, Francisco. 18 de septiembre de 1969. 29001. J. María y Ana M.
 29001. 6.303. Ortiz Alonso, José. 6 de septiembre de 1969. 29001. Antonio y Azucena.
 29001. 6.314. Ortiz Mira, José. 14 de mayo de 1969. 29001. José y María.
 29001. 6.337. Osorio Alarcón, Juan. 13 de septiembre de 1969. 29001. Manuel e Isabel.
 29001. 6.339. Osorio Brotón, José. 9 de octubre de 1969. 29001. José y Amalia.
 29001. 6.342. Osorio Hernández, Oscar. 29 de noviembre de 1968. 29001. José y Carmen.
 29001. 6.348. Otero González, Salvador. 6 de septiembre de 1969. 29001. Salvador y Rosario.
 29001. 6.350. Otiñano Rivero, Luis. 22 de mayo de 1969. 29001. Luis M. y Milagros.
 29001. 6.413. Palacios Fernández, Carlos. 14 de septiembre de 1969. 29001. Juan y Eugenia.
 29001. 6.430. Palmquist Barrena, Carlos. 20 de octubre de 1968. 29001. Carlos y M. Teresa.
 29001. 6.457. Palomo Sánchez, José. 22 de diciembre de 1968. 29001. Manuel y Felisa.
 29001. 6.458. Palomo Santana, José. 22 de enero de 1969. 29001. Francisco y Enriqueta.
 29001. 6.467. Paniagua Cencillo, Jesús. 4 de diciembre de 1968. 29001. Antonio y Carmen.
 29001. 6.488. Pareja López, José. 23 de septiembre de 1968. 29001. José y Remedios.
 29001. 6.490. Pareja Navas, Francisco. 22 de septiembre de 1969. 29001. Francisco y Aurora.
 29001. 6.495. Paris Barroso, Manuel. 26 de agosto de 1969. 29001. Desconocidos.
 29001. 6.499. Parra Calderón, Salvador. 25 de enero de 1969. 29001. Andrés y Remedios.
 29001. 6.541. Pastrana Duarte, Francisco. 13 de mayo de 1969. 29001. Antonio y Carmen.
 29001. 6.548. Pavón España, José. 5 de febrero de 1969. 29001. Luis y Josefa.
 29001. 6.576. Pela López, José. 22 de marzo de 1969. 29001. José y Rafael.
 29001. 6.584. Peláez Hoyos, Eusebio. 28 de febrero de 1969. 29001. Eusebio y Rosa.
 29001. 6.614. Peña López, Francisco. 30 de diciembre de 1968. 29001. Ramón y Encarnación.
 29001. 6.623. Peña Ponce de León, Gabriel. 27 de agosto de 1969. 29001. Gabriel y Natividad.
 29001. 6.643. Peralta Martín, José. 13 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y Rosalía.
 29001. 6.675. Pérez Blanco, Manuel. 31 de octubre de 1969. 29001. Manuel y Romana.
 29001. 6.682. Pérez Cádiz, Rafael. 10 de abril de 1969. 29001. Juan y María.
 29001. 6.741. Pérez Herrera, José. 11 de noviembre de 1968. 29001. J. Alberto y María.
 29001. 6.753. Pérez López, José. 9 de diciembre de 1969. 29001. Diego y Dolores.
 29001. 6.754. Pérez Luna, Francisco. 22 de octubre de 1969. 29001. Manuel y M. Jesús.
 29001. 6.756. Pérez Marín, José. 6 de noviembre de 1969. 29001. José L. y M. Isabel.
 29001. 6.770. Pérez Moreno, Cristóbal. 30 de septiembre de 1968. 29001. Miguel y Antonia.

29001. 6.793. Pérez Prados, José. 14 de septiembre de 1969. 29001. Fernando y María.
 29001. 6.826. Pérez Vega, Bienvenido. 20 de abril de 1969. 29001. Vicente y Ana.
 29001. 6.832. Pérez del Pulgar Brown, Paul. 19 de agosto de 1969. 29001. Luis I. y Susan.
 29001. 6.833. Pérez-Oglietti Rivero, Carlos. 23 de mayo de 1969. 29001. Carlos y Mercedes.
 29001. 6.870. Pino Ramírez, David. 5 de agosto de 1969. 29001. Antonio y María.
 29001. 6.893. Platero Gómez, Juan. 14 de septiembre de 1969. 29001. Francisco y María.
 29001. 6.917. Ponce Espinosa, José. 21 de agosto de 1969. 29001. Antonio y Trinidad.
 29001. 6.925. Ponce Pombo, Jesús. 17 de febrero de 1969. 29001. Juan y Josefa.
 29001. 6.937. Porras Lobato, José. 22 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y Victoria.
 29001. 6.960. Portillo Moreno, Alberto. 19 de marzo de 1969. 29001. Antonio y Dolores.
 29001. 6.973. Postigo Priso, Rafael. 20 de noviembre de 1968. 29001. Rafael y M. Teresa.
 29001. 6.982. Poveda Torres, José. 17 de abril de 1969. 29001. José y M. Angeles.
 29001. 6.989. Pozo Martínez, Rufino. 5 de febrero de 1969. 29001. Rufino y Antonia.
 29001. 6.995. Pozo Teruel, Salvador. 17 de septiembre de 1969. 29001. José y Soledad.
 29001. 7.022. Puerta Montes, Francisco. 11 de noviembre de 1969. 29001. Fernando y Francisca M.
 29001. 7.029. Pumares Manjavacas, Rubén. 24 de junio de 1969. 29001. Avelino y M. Carmen.
 29001. 7.038. Quero Ortiz, Gregorio. 11 de febrero de 1969. 29001. José y Rosario.
 29001. 7.050. Quesada Toscano, Juan. 16 de junio de 1969. 29001. Juan y Amparo.
 29001. 7.079. Ramírez Cabrera, Emilio. 13 de marzo de 1969. 29001. Emilio y Carmen.
 29001. 7.093. Ramírez Gómez, Francisco. 21 de agosto de 1969. 29001. José y Mercedes.
 29001. 7.099. Ramírez León, Rafael. 26 de julio de 1969. 29001. Rafael y Victoria.
 29001. 7.102. Ramírez Merchán, José. 25 de abril de 1969. 29001. Francisco y Esperanza.
 29001. 7.127. Ramírez de Arellano Navarrete, Lucas. 22 de diciembre de 1969. 29001. Lucas y Ana.
 29001. 7.130. Ramos Arranz, Alberto. 30 de octubre de 1969. 29001. Manuel y Josefa.
 29001. 7.138. Ramos Fernández, Pedro. 18 de mayo de 1969. 29001. Pedro y M. Josefa.
 29001. 7.142. Ramos González, José. 22 de mayo de 1969. 29001. Cristóbal e Isabel.
 29001. 7.149. Ramos Martín, Alejandro. 25 de octubre de 1968. Francisco y Victoria.
 29001. 7.177. Ranea Alarco, Juan. 14 de junio de 1969. 29001. Juan y Vicenta.
 29001. 7.178. Ranea García, Antonio. 22 de junio de 1969. 29001. Juan y Victoria.
 29001. 7.187. Real Reina, Francisco. 4 de enero de 1969. 29001. Diego y Teresa.
 29001. 7.193. Rebollo Torres, José. 23 de mayo de 1969. 29001. Francisco y Carmen.
 29001. 7.229. Ren Lorenzales, Alejandro. 19 de julio de 1969. 29001. Francisco y Concepción.
 29001. 7.257. Reyes Escalera, Miguel. 19 de abril de 1969. 29001. José e Isabel.
 29001. 7.263. Reyes Luque, Manuel. 2 de noviembre de 1968. 29001. José y Dolores.
 29001. 7.267. Reyes Portales, Manuel. 27 de diciembre de 1968. 29001. Francisco y Angeles.
 29001. 7.272. Reyes Sánchez, Francisco. 9 de febrero de 1969. 29001. Francisco y Dolores.
 29001. 7.274. Reyes Vega, Francisco. 7 de julio de 1969. 29001. Francisco y Antonia.
 29001. 7.287. Rico Zumaquero, Juan. 3 de diciembre de 1968. 29001. José y Francisca.
 29001. 7.296. Del Río Jiménez, Francisco. 10 de noviembre de 1969. 29001. Francisco y Ana.
 29001. 7.297. Del Río Porras, Francisco. 23 de septiembre de 1969. 29001. Salvador e Isabel.
 29001. 7.308. Ríos Cortés, José. 6 de junio de 1969. Cipriano y Ana.
 29001. 7.321. De los Ríos Juárez, Francisco. 20 de diciembre de 1969. 29001. Antonio y María.
 29001. 7.326. Ríos Lozano, Miguel. 30 de junio de 1969. 29001. Antonio y María.

29001. 7.339. Ríos Zaragoza, Eduardo. 5 de abril de 1969. José y Francisca.
29001. 7.340. Ripoll Pastor, Antonio. 13 de noviembre de 1968. 29001. José y Dolores.
29001. 7.379. Robles Cordero, Juan. 27 de julio de 1969. 29001. Salvador y M. Isabel.
29001. 7.420. Rodríguez Blanco, Nicolás. 8 de enero de 1969. 29001. Francisco y Josefa.
29001. 7.478. Rodríguez Hernández, Andrés. 8 de agosto de 1969. 29001. Andrés y Manuela.
29001. 7.494. Rodríguez Macías, Miguel. 10 de abril de 1969. 29001. Marcelino y Catalina.
29001. 7.524. Rodríguez Noval, José. 7 de enero de 1969. 29001. José y Josefina.
29001. 7.538. Rodríguez Pérez, José. 3 de abril de 1969. 29001. José e Isabel.
29001. 7.556. Rodríguez Romero, Juan. 17 de diciembre de 1968. 29001. Juan y M. Dolores.
29001. 7.649. Román Villarraso, Antonio. 4 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y Flores.
29001. 7.666. Romero Cantarero, Juan. 17 de octubre de 1969. 29001. José L. y Josefa.
29001. 7.698. Romero López, Enrique. 9 de junio de 1969. 29001. Antonio y Carmen.
29001. 7.720. Romero Ramírez, Antonio. 4 de noviembre de 1968. 29001. Francisco y Dolores.
29001. 7.726. Romero Rodríguez, Antonio. 10 de enero de 1969. 29001. Arturo y Eulogia.
29001. 7.727. Romero Rodríguez, José. 8 de noviembre de 1969. 29001. José y Mercedes.
29001. 7.742. Romero Zurita, Juan. 20 de abril de 1969. 29001. Juan y Francisca.
29001. 7.744. Romo Robles, Juan. 26 de enero de 1969. 29001. Juan y María.
29001. 7.758. Rosado Daza, Alfonso. 25 de octubre de 1968. 29001. Alfonso y M. Soledad.
29001. 7.762. Rosales Bazán, Benito. 11 de junio de 1969. 29001. Manuel y Dulcenombre.
29001. 7.766. Rosales del Cid, José. 27 de febrero de 1969. 29001. Antonio y Ana M.
29001. 7.784. Rubino Postigo, Antonio. 12 de septiembre de 1969. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 7.805. Rubio Segado, Juan. 22 de junio de 1969. 29001. Antonio y Ana.
29001. 7.806. Rubio Serrano, Juan. 19 de noviembre de 1969. 29001. Juan A. y Milagros.
29001. 7.835. Ruiz Aguilera, José. 26 de enero de 1969. 29001. Cristóbal e Isabel.
29001. 7.857. Ruiz Calderón, José. 22 de noviembre de 1968. 29001. José y María.
29001. 7.869. Ruiz Cortés, Agustín. 28 de julio de 1969. 29001. Enrique y Carmen.
29001. 7.886. Ruiz Fernández, José. 4 de octubre de 1969. 29001. Salvador y M. Carmen.
29001. 7.906. Ruiz Gómez, Emilio. 16 de noviembre de 1968. 29001. Ángel y Rafaela.
29001. 7.916. Ruiz Gutiérrez, José. 12 de enero de 1969. 29001. Salvador y M. Carmen.
29001. 7.929. Ruiz Jiménez, Miguel. 17 de diciembre de 1969. 29001. Juan e Isabel.
29001. 7.931. Ruiz López, Manuel. 9 de junio de 1969. 29001. José y Rufina.
29001. 7.938. Ruiz Martín, Eugenio. 14 de noviembre de 1969. 29001. José y Ana.
29001. 7.981. Ruiz Pineda, Ramón. 27 de octubre de 1969. 29001. José y Antonia.
29001. 7.991. Ruiz Recio, Manuel. 6 de octubre de 1969. 29001. Antonio y Dolores.
29001. 7.998. Ruiz Romero, Juan. 31 de agosto de 1969. 29001. Juan y Fuensanta.
29001. 8.001. Ruiz Ruiz, Antonio. 31 de octubre de 1968. 29001. José y Dolores.
29001. 8.002. Ruiz Ruiz, Aurelio. 20 de septiembre de 1969. 29001. Aurelio y Adela.
29001. 8.047. Ruz Delgado, Francisco. 3 de diciembre de 1969. 29001. Carlos e Isabel.
29001. 8.071. Salas Salas, Jorge. 18 de septiembre de 1969. 29001. Juan y Remedios.
29001. 8.113. Sánchez Aranda, Antonio. 18 de mayo de 1969. 29001. Antonio y Francisca.
29001. 8.133. Sánchez Castillo, Juan. 8 de septiembre de 1969. 29001. Miguel y Ana.
29001. 8.134. Sánchez Cebrero, Ángel. 16 de abril de 1969. 29001. José y Angeles.
29001. 8.135. Sánchez Cid, Víctor. 20 de enero de 1969. 29001. Francisco y Antonia.
29001. 8.178. Sánchez Gómez, Fernando. 16 de septiembre de 1968. 29001. Fernando y Auxiliadora.
29001. 8.182. Sánchez Guerrero, José. 12 de mayo de 1969. 29001. Cristóbal y Teresa.
29001. 8.235. Sánchez Moreno, Juan. 30 de enero de 1969. 29001. Juan e Isabel.
29001. 8.247. Sánchez Olmedo, Francisco. 17 de junio de 1969. 29001. José y Pilar.
29001. 8.256. Sánchez Pereda, Francisco. 3 de mayo de 1969. 29001. José y Angustias.
29001. 8.257. Sánchez Pérez, Antonio. 4 de noviembre de 1968. 29001. P. Antonio y Remedios.
29001. 8.264. Sánchez Ramos, Jorge. 21 de septiembre de 1968. 29001. José y Ana.
29001. 8.268. Sánchez Reina, Alfonso. 24 de mayo de 1969. 29001. Alfonso y María.
29001. 8.270. Sánchez Reyes, Javier. 22 de julio de 1969. 29001. Francisco y Carmen.
29001. 8.272. Sánchez Rivas, Andrés. 3 de diciembre de 1968. 29980. Salvador y Ana.
29001. 8.294. Sánchez Sánchez, Ramón. 14 de diciembre de 1969. 29001. Ramón e Isidora.
29001. 8.322. Sancho González, Oscar. 15 de diciembre de 1969. 29001. Oscar y Josefa.
29001. 8.334. Satamaria García, Juan. 15 de octubre de 1968. 29001. Antonio y Ana.
29001. 8.353. Santiago Heredia, José. 27 de noviembre de 1969. 29001. José y M. Gracia.
29001. 8.367. Santisteban Cobos, Sebastián. 13 de noviembre de 1969. 29001. Sebastián y Eulalia.
29001. 8.372. Santos Florido, Adolfo. 17 de noviembre de 1968. 29001. Adolfo y Catalina.
29001. 8.375. Santos García, Rafael de. 23 de noviembre de 1969. 29001. Salvador y M. Carmen.
29001. 8.378. Santos Hijano, José. 7 de octubre de 1969. 29001. Juan y Francisca.
29001. 8.402. Saz de Soto, Juan del. 3 de septiembre de 1968. 29001. Eduardo y Lea María.
29001. 8.428. Segura Jiménez, Valentín. 15 de enero de 1969. 29001. Francisco y María.
29001. 8.435. Senciales Repullo, Francisco. 26 de enero de 1969. 29001. Francisco y Carmen.
29001. 8.477. Serrano Rodríguez, Rubén. 6 de marzo de 1969. 29001. Francisco y Francisca.
29001. 8.478. Serrano Romero, Francisco. 28 de noviembre de 1968. 29001. José y Ascensión.
29001. 8.484. Serrano Soria, Juan. 15 de octubre de 1968. 29001. Antonio y Carmen.
29001. 8.486. Serrano Wuef-Springsfela, Dieter. 21 de junio de 1969. 29001. Javier y Renata Eva.
29001. 8.538. Soler García, José. 7 de diciembre de 1968. 29001. Antonio y Carmen.
29001. 8.539. Soler Heredia, Jorge. 3 de octubre de 1968. 29001. Ramón y Guadalupe.
29001. 8.545. Soler Ortega, José. 22 de marzo de 1969. 29001. Joaquín y Ana M.
29001. 8.562. Solrera Suárez, Antonio. 29 de mayo de 1969. 29001. Salvador y Antonia.
29001. 8.579. Soto Díaz, Luis. 3 de julio de 1969. 29001. Luis y Angeles.
29001. 8.611. Suárez de Urbía y Galipienso, Guillermo. 5 de abril de 1969. 29001. Fernando y M. Dolores.
29001. 8.613. Subires Vázquez, Enrique. 18 de septiembre de 1968. 29001. José y Lucía.
29001. 8.625. Tanco Gichou, Sergio. 19 de enero de 1969. 29001. Manuel y Genevieve.
29001. 8.628. Tejada Camas, José. 18 de junio de 1969. 29001. Emilio y Rosa.
29001. 8.655. Terrer Romanos, Gonzalo. 24 de julio de 1969. 29001. Gonzalo y Carmen.
29001. 8.676. Toboso García, Pedro. 15 de julio de 1969. 29001. Miguel y Dolores.
29001. 8.679. Toledo Agua, José. 8 de noviembre de 1968. 29001. José y Encarnación.
29001. 8.686. Toledo Toledo, Francisco. 12 de octubre de 1969. 29001. Manuel y Francisca.
29001. 8.690. Toranzo López, Tomás. 31 de octubre de 1968. 29001. Tomás y Catalina.
29001. 8.709. Torre Adarve, José de la. 21 de mayo de 1969. 29001. Antonio y Josefa.
29001. 8.711. Torre Cuenca, José de la. 12 de marzo de 1969. 29001. José y M. Remedios.
29001. 8.767. Torres Pérez, Salvador. 18 de septiembre de 1968. 29001. Miguel y Ana.
29001. 8.775. Torres Sala, Francisco. 5 de abril de 1969. 29001. Francisco y Margarita.
29001. 8.776. Torres Santiago, José. 12 de diciembre de 1969. 29001. Antonio y Ana.
29001. 8.777. Torres Santiago, Santiago. 16 de julio de 1969. 29001. Rafael y María.
29001. 8.796. Traico Costa, Francisco. 19 de febrero de 1969. 29001. Jesús y Esperanza.
29001. 8.821. Trujillo Gómez, Jorge. 5 de noviembre de 1969. 29001. Juan y María.
29001. 8.845. De Ucelay Ruiz, Francisco. 2 de mayo de 1969. 29001. F. Javier y Olga M.
29001. 8.870. Urzaiz Tortajada, Héctor. 23 de marzo de 1969. 29001. José Angel y M. Dolores.
29001. 8.873. Vadiillo Blanco, Manuel. 1 de mayo de 1969. 29001. Miguel y Ana.
29001. 8.891. Valdivia Sánchez, Rafael. 31 de diciembre de 1968. 29001. Miguel y Angeles.
29001. 8.904. Valera Pelmeiro, José. 6 de abril de 1969. 29001. José y Josefa.
29001. 8.923. Valle Sánchez, Carlos. 8 de noviembre de 1968. 29001. Modesto e Isabel.
29001. 8.928. Vallejo Gámez, Antonio. 9 de noviembre de 1968. 29001. Antonio y Ana.
29001. 8.936. Vara Godoy, Antonio. 7 de abril de 1969. 29001. José y Concepción.
29001. 8.967. Vázquez Domenech, Francisco. 28 de noviembre de 1969. 29001. Camilo y Concepción.
29001. 8.973. Vázquez Garrido, José. 21 de octubre de 1969. 29001. Antonio y Ana.
29001. 8.985. Vázquez San Martín, Juan. 9 de octubre de 1968. 29001. Miguel y María.
29001. 9.041. Vera Ruiz, José. 3 de diciembre de 1968. 29001. José y Dolores.
29001. 9.050. Vereda Alonso, Domingo. 1 de febrero de 1969. 29001. Domingo e Isabel.
29001. 9.087. Vilchez Alarcón, José. 12 de octubre de 1969. 29001. Antonio y M. Josefa.
29001. 9.093. Villa González, Javier. 12 de octubre de 1968. 29001. José y Josefa.
29001. 9.103. Villalba Martín, José. 18 de abril de 1969. 29001. Juan y Josefa.
29001. 9.149. Villodres Escribano, José. 1 de diciembre de 1969. 29001. Rafael y Luisa.
29001. 9.164. Vivar Molina, Alejandro. 23 de octubre de 1968. 29001. José y Petra.
29001. 9.198. Zapata Fuentes, Sergio. 14 de marzo de 1969. 29001. Carlos y Esperanza.
29001. 9.199. Zapata López, Enrique. 16 de junio de 1969. 29001. Enrique y Josefa.
29001. 9.229. Zurita Reina, Miguel. 11 de febrero de 1969. 29001. Miguel y Emilia.
29050. 60. Rodríguez Heredia, Agustín. 4 de octubre de 1968. 29050. Agustín y Dolores.
29080. 35. Cantos Rivero, L. Miguel. 5 de octubre de 1968. 29080. Julián y Carlota.
29080. 41. Cortés Campos, Rafael. 28 de enero de 1969. 29080. Juan y Carmen.
29080. 100. Madrid Gallego, Salvador. 18 de diciembre de 1968. 29080. Juan y Josefa.
29080. 115. Naranjo Peña, J. Carlos. 27 de marzo de 1969. 29080. Roque y María.
29080. 168. Sánchez Duarte, Reverte. 8 de enero de 1969. 29080. Ramón y Victoria.
29080. 173. Santos García, José M. 12 de febrero de 1969. 29080. Bartolomé y María.
29110. 30. Hurtado González, Juan. 18 de julio de 1969. 29001. Juan y María.
29120. 51. Chamizo Padilla, Antonio. 4 de octubre de 1969. 29120. Anténio y Antonia.
29120. 52. Chamorro Cánovas, Alejandro. 7 de junio de 1969. 29120. Alfonso y Flora.
29120. 63. Fernández Martín, J. Antonio. 15 de mayo de 1969. 29120. Francisco y Dolores.
29120. 98. Guerrero Manzano, Alfonso. 13 de abril de 1969. 29120. Alonso y Juana.
29120. 99. Guerrero Moreno, Francisco J. 2 de noviembre de 1969. 29120. Antonio e Isabel.
29120. 116. Macías Aranda, Francisco. 28 de febrero de 1969. 29120. Francisco y María.
29120. 133. Martín Martín, Manuel. 24 de octubre de 1969. 29120. Antonio y Josefa.
29120. 139. Mayo Recuo, Pedro José. 24 de abril de 1969. 29120. Pedro y María.
29120. 142. Merchán Acedo, Manuel J. 15 de enero de 1969. 29120. Francisco e Isabel.

29120. 143. Millán García, Antonio. 18 de marzo de 1969. 29120. Miguel y Rosalía.
 29120. 192. Rodríguez Real, J. Luis. 25 de marzo de 1969. 29120. Antonio e Isabel.
 29120. 221. Vergara Vera, J. Jesús. 2 de septiembre de 1969. 29120. José y Francisca.
 29120. 223. Villalobos Jiménez, Francisco. 21 de abril de 1969. 29120. Salvador y Ana.
 29150. 1. Acedo González, José A. 6 de septiembre de 1968. 29150. José y Carmen.
 29150. 34. Arias Pérez, Rafael. 5 de abril de 1969. 29150. Antonio y Carmen.
 29150. 38. Arjona Sánchez, Marcos. 23 de septiembre de 1969. 29150. Antonio y Concepción.
 29150. 63. Barreira Carmona, Francisco. 2 de diciembre de 1969. 29150. Gregorio e Isabel.
 29150. 68. Benítez Borrego, Juan. 13 de noviembre de 1968. 29150. Juan y María.
 29150. 69. Benítez Córdón, Francisco. 31 de enero de 1969. 29150. José y Dolores.
 29150. 74. Birner Marfil, Antonio. 25 de noviembre de 1968. 29150. Eduardo y María.
 29150. 88. Caballero, Martín, Fernando. 21 de octubre de 1968. 29150. Rafael y Antonia.
 29150. 90. Cabello Navarro, Juan A. 18 de diciembre de 1968. 29150. Antonio y Virtudes.
 29150. 97. Cámara Sines, Pedro de la. 22 de abril de 1969. 29150. Salvador y Dolores.
 29150. 125. Castro Pérez, Enrique. 2 de septiembre de 1969. 29150. Enrique y María.
 29150. 126. Castro Pérez, Francisco. 2 de septiembre de 1969. 29150. Enrique y María.
 29150. 132. Cobos Román, Daniel. 5 de agosto de 1969. 29150. Antonio y Magdalena.
 29150. 141. Cortés Muñoz, Joaquín. 23 de noviembre de 1968. 29150. Marcelino y Pura.
 29150. 142. Cruces Capitán, José A. 16 de octubre de 1968. 29150. José y Teresa.
 29150. 178. Entrena Rodríguez, Jesús. 2 de enero de 1969. 29150. Francisco y Antonia.
 29150. 194. Fernández Fernández, Antonio. 21 de diciembre de 1968. 29150. Pedro y Agueda.
 29150. 209. Fuentes Romero, Alfonso. 2 de octubre de 1969. 29150. Bernardino y Remedios.
 29150. 237. García Martínez, Francisco. 15 de octubre de 1969. 29150. Francisco y Manuela.
 29150. 251. García Salguero, Leonardo. 6 de julio de 1969. 29150. Leonardo y Diana.
 29150. 290. González Salazar, Juan J. 23 de agosto de 1969. 29150. Antonio y Dolores.
 29150. 310. Herrera Miranda, Juan J. 24 de mayo de 1969. 29150. Juan y Ana Luisa.
 29150. 342. Lara Hidalgo, Rafael. 10 de enero de 1969. 29150. Francisco y Socorro.
 29150. 371. López Ortiz, Antonio. 25 de agosto de 1969. 29150. Antonio y Rosario.
 29150. 387. Luque Serrano, Eduardo. 25 de octubre de 1969. 29150. Diego y Dolores.
 29150. 416. Martínez Roldán, Emilio. 20 de septiembre de 1968. 29150. Antonio y Soledad.
 29150. 417. Martínez Roldán, Manuel. 29 de octubre de 1969. 29150. Antonio y Soledad.
 29150. 459. Moreno León, Miguel. 18 de mayo de 1969. 29150. Miguel y Teresa.
 29150. 481. Muñoz Martín, Manuel. 10 de abril de 1969. 29150. José y Josefina.
 29150. 484. Muñoz Rodríguez, José A. 10 de mayo de 1969. 29150. Antonio y Antonia.
 29150. 497. Navas Alcober, Antonio. 10 de julio de 1969. 29150. José y Socorro.
 29150. 511. Ortiz García, Miguel A. 5 de septiembre de 1969. 29150. José y Ana.
 29150. 536. Pedroza del Pilar, José. 20 de diciembre de 1968. 29150. Francisco y Laura.
 29150. 556. Pérez García, Juan. 24 de octubre de 1968. 29150. Antonio y Carmen.
 29150. 565. Pérez Pérez, Ildefonso. 26 de agosto de 1969. 29150. Ildefonso y Antonia.
 29150. 577. Porras Pelayo, Manuel. 27 de octubre de 1968. 29150. Antonio y Concepción.
 29150. 610. Rodríguez Santiago, José. 28 de noviembre de 1968. 29150. Diego y María.
 29150. 645. Ruiz Domínguez, José A. 17 de abril de 1969. 29150. Juan y María.
 29150. 649. Ruiz Luque, Antonio. 19 de diciembre de 1969. 29150. Francisco y Antonia.

29150. 659. Ruiz Rico, Juan R. 25 de octubre de 1968. 29150. Ramón y Teresa.
 29150. 660. Ruiz Rodríguez, José R. 3 de marzo de 1969. 29150. José y Estrella.
 29150. 666. Ruz Moreno, Antonio. 2 de octubre de 1969. 29150. Francisco y Carmen.
 29150. 738. Viedma Pastor, Antonio. 6 de diciembre de 1969. 29150. Antonio y Socorro.
 29170. 5. Arjona Maya, Angel. 12 de febrero de 1969. 29170. Eduardo y María.
 29170. 17. Cano Cano, Galo. 6 de diciembre de 1968. 29170. Francisco y Consolación.
 29170. 32. Escobar Benítez, Juan. 17 de noviembre de 1969. 29170. Juan y Encarnación.
 29170. 36. Gámez Muñoz, Manuel. 29 de mayo de 1969. 29170. Francisco y María.
 29170. 79. Medina Jiménez, Juan. 24 de mayo de 1969. 29170. José L. y Antonia.
 29170. 137. Sánchez Tirado, Manuel. 11 de noviembre de 1969. 29170. Manuel y Rosario.
 29200. 52. Terroba Valdez, Emilio. 2 de noviembre de 1968. 29200. Vicente y María.
 29230. 11. Ruiz Jiménez, José. 3 de mayo de 1969. 29230. Cristóbal y Catalina.
 29230. 12. Tirado Mena, Manuel. 11 de mayo de 1969. 29230. José y María.
 29250. 150. Núñez Martel, Juan Pedro. 24 de junio de 1969. 28001. Se ignora y Libertaria.
 29270. 39. Quero Matas, Jesús. 5 de julio de 1969. 29270. Antonio y María.
 29280. 9. Gómez del Valle, Lorenzo. 30 de agosto de 1969. 29280. David y Antonia.
 29280. 12. Hidalgo Sánchez, Eloy. 14 de octubre de 1969. 29280. Juan y Ana.
 29280. 15. Luengo Salazar, Rafael. 28 de octubre de 1969. 29280. Angel y Antonia.
 29280. 17. Molina. Heredia, José. 21 de junio de 1969. 29280. Francisco y María.
 29280. 24. Sánchez Román, José. 1 de septiembre de 1968. 29280. Manuel y Amelia.
 29280. 26. Tornay Gómez, Jorge. 23 de diciembre de 1969. 29280. Juan y Juana.
 29320. 10. Caballero Román, Manuel. 11 de octubre de 1968. 29320. Aniceto y Angela.
 29320. 45. Gómez Gómez, Rafael. 5 de mayo de 1969. 29320. Rafael y Carmen.
 29320. 52. Herrera Herrera, Juan. 19 de noviembre de 1968. 29320. José e Inés.
 29320. 60. Izquierdo Pérez, Antonio. 9 de octubre de 1968. 29320. Manuel y Araceli.
 29320. 99. Ponce Pérez, Juan. 15 de mayo de 1969. 29320. Antonio y Rosario.
 29380. 14. Berrocal Gómez, Antonio. 5 de agosto de 1969. 29380. Miguel y María.
 29380. 94. López Fernández, Francisco. 14 de diciembre de 1968. 29380. Francisco y Manuela.
 29380. 96. López Pérez, Antonio. 22 de julio de 1969. 29420. Juan y Josefina.
 29380. 98. Lucena Allue, José. 18 de julio de 1969. 22001. José y Rosa.
 29380. 99. Luque Codes, Antonio. 5 de julio de 1969. 29380. Antonio y María.
 29380. 106. Martín Álvarez, Diego. 19 de mayo de 1969. 29380. Francisco y Antonia.
 29380. 137. Peña Jiménez, Francisco. 4 de octubre de 1969. 29380. José y Ana.
 29390. 31. Rubia Mancilla, Cristóbal J. 29 de mayo de 1969. 29390. José y Josefina.
 29460. 4. Benítez Torres, Domingo J. 4 de septiembre de 1968. 29460. Francisco y Jeronima.
 29460. 39. Millán Pérez, José A. 7 de abril de 1969. 29460. José y María.
 29460. 40. Ortega Barreno, Pedro. 9 de octubre de 1969. 29460. José y Catalina.
 29470. 22. Pedrosa Guerrero, Juan F. 9 de junio de 1969. 29470. Francisco y Teresa.
 29510. 61. Chacón Illescas, Antonio. 22 de enero de 1969. 29510. Ildefonso y Antonia.
 29510. 120. Gimena Sillés, Tomás. 21 de junio de 1969. 29510. Arturo y Concepción.
 29510. 192. Márquez Martín, David. 5 de enero de 1969. 29510. Manuel y Emilia.
 29510. 284. Prieto Soto, José. 17 de noviembre de 1968. 29510. José y Valentina.
 29510. 316. Romero Fernández, Ricardo. 12 de junio de 1969. 29510. Adelardo y María Dolores.

29510. 350. Tassilo Reinstaedtler, Alexander. 31 de agosto de 1969. 38001. Antonio y Carola.
 29540. 27. Baena Torres, Roberto. 15 de diciembre de 1968. 29540. José y Encarnación.
 29540. 205. Jiménez Santos, Eugenio. 20 de agosto de 1969. 29540. Francisco y Teresa.
 29540. 206. Jiménez Santos Salvador. 20 de agosto de 1969. 29540. Francisco y Teresa.
 29540. 423. Terroba López, Rafael. 14 de enero de 1969. 29820. Rafael y Juana.
 29560. 11. Martos Rodríguez, José M. 9 de enero de 1969. 29560. José M. y Josefina.
 29590. 12. Carrillo Durán, Pedro. 8 de diciembre de 1969. 29590. Pedro y Francisca.
 29590. 20. López Pérez, José M. 29 de marzo de 1969. 29590. Miguel y María.
 29670. 16. Fernández Suárez, José M. 27 de julio de 1969. 29670. Manel y Rafaela.
 29670. 52. Romero García, Miguel. 12 de marzo de 1969. 29670. Juan y Encarnación.
 29680. 28. Alvarez Valera, José A. 27 de febrero de 1969. 29680. Antonio y Teresa.
 29680. 74. Calamardo Sánchez, Antonio. 21 de octubre de 1969. 41001. Antonio y Aurora.
 29680. 99. Carrasco Ramos, Marco A. 8 de julio de 1969. 29680. Manuel y Mariana.
 29680. 134. Coromil Gil, Andrés L. 6 de julio de 1969. 29001. Luis y María.
 29680. 161. Díaz Vázquez, Angel. 15 de octubre de 1968. 28001. Angel y María Carmen.
 29680. 162. Diego Contreras, Eduardo de. 9 de julio de 1969. 29001. Fernando y Emilia.
 29680. 207. Frias Losheros, José M. 5 de octubre de 1968. 08001. Francisco y Dolores.
 29680. 231. García Alvarez, Salvador. 19 de marzo de 1969. 29001. Miguel y María.
 29680. 250. García Román, Antonio M. 12 de marzo de 1969. 29680. Antonio y Antonia.
 29680. 276. Gómez Román, Rocardo. 16 de octubre de 1969. 29001. Juan y María.
 29680. 285. González Luna, Leopoldo. 6 de febrero de 1969. 14001. Leopoldo y Leonor.
 29680. 306. Guerrero Aguilar, Jesús. 24 de noviembre de 1968. 29001. Carlos y María.
 29680. 317. Gutiérrez Delgado, Juan A. 9 de noviembre de 1969. 29680. Juan y Remedios.
 29680. 327. Heckh García, Oscar J. 3 de febrero de 1969. 29680. Klaudius y Raquel.
 29680. 340. Jiménez Gerada, Nicol. 12 de octubre de 1968. 73100. Manuel y Ana.
 29680. 349. Kunz Gallati, Roberto W. 11 de mayo de 1969. 29680. Wernwr R. y Margarita.
 29680. 380. López Luna, Antonio. 22 de septiembre de 1968. 29680. Antonio e Isabel.
 29680. 386. López Rosa, José L. 10 de noviembre de 1968. 29001. Manuel y María.
 29680. 405. Madrid Porzazi, Angel. 11 de julio de 1969. 29680. Angel y Areti.
 29680. 450. Matias Lozano, Juan J. 17 de junio de 1969. 29001. Juan y Micaela.
 29680. 462. Mena López, Antonio. 16 de febrero de 1969. 29001. Antonio y Mariana.
 29680. 470. Merino López, José. 25 de junio de 1969. 29001. José y María.
 29680. 495. Mora Pino, José. 16 de diciembre de 1968. 29001. José y Elena.
 29680. 509. Moreno Machuca, Juan C. 5 de diciembre de 1969. 29680. Francisco y Francisca.
 29680. 527. Muñoz Prieto, Antonio. 20 de abril de 1969. 11001. Miguel y Antonia.
 29680. 541. Núñez Fernández, Alvaro F. 11 de septiembre de 1968. 29680. Ramón y María Fe.
 29680. 595. Pérez Pérez, José E. 14 de febrero de 1969. 29680. José y Antonia.
 29680. 637. Rancón, se ignora. Lyonel. 19 de diciembre de 1968. 29680. Michel J. y Catherine.
 29680. 638. Reboilo Rialza, Ramón. 23 de septiembre de 1968. 15001. No constan.
 29680. 663. Rodríguez González, Antonio. 8 de diciembre de 1969. 11001. Pablo y Josefina.
 29680. 697. Rubio Guerra, Juan M. 30 de abril de 1969. 29680. Miguel y María.
 29680. 700. Rueda Morodo, Manuel. 12 de junio de 1969. 29680. Manuel y Teresa.
 29680. 743. Santos Gutiérrez, Miguel. 12 de octubre de 1969. 29001. Miguel y María.

29680. 754. Serrano Triviño, Miguel A. 16 de diciembre de 1968. 29680. Pedro y Sebastiana.
29680. 790. Trillo Prieto, Antonio. 1 de enero de 1969. 29001. Antonio y María Dolores.
29690. 125. Ponce García, José. 3 de septiembre de 1969. 41195. José M. y María Valle.
29690. 133. Quero Ortiz, Gregorio. 11 de marzo de 1969. 29001. José y Rosalía.
29710. 15. Díez Conde, Juan C. 1 de abril de 1969. 29710. Juan y Gracia.
29710. 16. Fernández Carmona, Víctor. 28 de julio de 1969. 29710. Francisco y Carmen.
29710. 20. García Muñoz, Francisco. 19 de enero de 1969. 29710. Antonio y Victoria.
29710. 48. Rojas Rubio, Juan F. 20 de diciembre de 1968. 29710. Agustín y Felisa.
29730. 3. Calle Calle, Cosme. 8 de agosto de 1969. 60300. Miguel y María.
29730. 4. Calle Hidalgo, Julián. 30 de agosto de 1969. 29730. Francisco y Eugenia.
29730. 7. Guerra Naranjo, Juan. 27 de septiembre de 1968. 29820. José y María.
29740. 57. Giménez Rivas, Antonio. 2 de septiembre de 1969. 29740. Trinidad y Encarnación.
29770. 27. López Ortiz, Francisco. 7 de diciembre de 1969. 29770. Francisco y Pilar.
29770. 28. López Ortiz, José. 22 de septiembre de 1968. 29770. Francisco y Pilar.
29820. 12. Alvarez Moreno, Germán. 23 de julio de 1969. 29820. Germán y Teresa.
29820. 20. Ariza Mora, Antonio. 11 de febrero de 1969. 29820. Miguel y Ana.
29820. 35. Barrero Sánchez, Salvador. 6 de noviembre de 1968. 29820. Cristóbal y Dolores.
29820. 42. Becerra Baca, Antonio J. 22 de octubre de 1968. 29820. José y Margarita.
29820. 63. Berdugo Navarrete, Juan. 8 de noviembre de 1969. 29820. José e Isabel.
29820. 81. Calvente España, José. 1 de octubre de 1968. 29820. Juan y Francisca.
29820. 87. Campos Parada, José M. 11 de abril de 1969. 29820. Vicente y Carmen.
29820. 120. Castillo Pino, Antonio. 6 de octubre de 1968. 29820. Antonio y María.
29820. 147. Delgado Carrasco, Cristóbal J. 12 de septiembre de 1969. 29820. Cristóbal y Paz.
29820. 153. Díaz Santos, J. Antonio. 20 de julio de 1969. 29820. Antonio y Ana.
29820. 154. Domínguez Amaya, Juan A. 16 de noviembre de 1968. 29820. Ciraco y Filomena.
29820. 160. Domínguez García, Juan J. 10 de junio de 1969. 29820. Juan y Josefa.
29820. 167. Domínguez Pérez, José J. 1 de septiembre de 1968. 29820. Manuel y Dolores.
29820. 170. Doña Camacho, Alonso. 21 de septiembre de 1969. 29820. Cristóbal y María Teresa.
29820. 197. Ferreiro Cotoruela, Jesús. 7 de enero de 1969. 29820. Angel M. y A. Emilia.
29820. 208. Galaíndo Andrades, Juan A. 7 de marzo de 1969. 29820. José y Josefa.
29820. 210. Gallardo Barea, Juan. 27 de noviembre de 1969. 29820. Andrés y Adela.
29820. 212. Gallardo Martín, Antonio. 25 de octubre de 1968. 29820. Cristóbal e Isabel.
29820. 214. Gallego Duarte, José L. 1 de junio de 1969. 29820. Antonio y Beatriz.
29820. 220. Garcés Pérez, Juan L. 8 de octubre de 1968. 29820. Luis y María.
29820. 221. García Almarío, José. 20 de octubre de 1968. 29820. José y Rosalía.
29820. 260. García Salguero, David. 7 de abril de 1969. 29820. Cristóbal y Espíritu Santo.
29820. 264. Garrido Medina, Manuel. 13 de enero de 1969. 29820. Salvador y María.
29820. 271. Gimena Torres, Francisco M. 14 de marzo de 1969. 29820. Manuel y Adelfina.
29820. 321. Guerrero Ruiz, Fernando. 15 de septiembre de 1969. 29820. José y Ana.
29820. 336. Heras Martínez, José F. 27 de enero de 1969. 29820. José y Juana.
29820. 348. Jiménez Almarío, Antonio. 30 de junio de 1969. 29820. Antonio y Josefa.
29820. 358. Jiménez Macías, Pedro J. 21 de octubre de 1968. 29820. Manuel y Blasa.
29820. 365. Jiménez Santos, Antonio L. 8 de julio de 1969. 29820. Antonio y Antonia.

29820. 379. Lara Rueda, Alberto. 31 de diciembre de 1969. 29820. Miguel y Antonia.
29820. 395. López Caballero, Manuel. 6 de febrero de 1969. 29820. Cristóbal y Catalina.
29820. 407. López Romero, José C. 4 de febrero de 1969. 29820. Rafael y Antonia.
29820. 409. López de la Torre, Salvador. 9 de octubre de 1968. 29820. José y Carmen.
29820. 434. Martínez García, Jesús. 25 de diciembre de 1969. 29820. Juan y Dolores.
29820. 439. Mateos Ilches, Pedro M. 18 de octubre de 1969. 29820. Pedro y Nieves.
29820. 449. Mena Jaramillo, Juan C. 20 de diciembre de 1969. 29820. Francisco y María Luisa.
29820. 475. Moreno González, Miguel J. 10 de diciembre de 1968. 29820. Diego y Ana.
29820. 481. Moreno Martín, Antonio. 16 de septiembre de 1968. 29820. Antonio y Juana.
29820. 484. Moreno Navarro, Sebastián J. 1 de agosto de 1969. 29820. José e Isabel.
29820. 574. Pinzón González, José María. 26 de noviembre de 1969. 29820. Juan y Antonia.
29820. 606. Río Morales, Jesús del. 25 de mayo de 1969. 29820. Pedro y Josefa.
29820. 618. Rodríguez Fraile, Cristóbal. 22 de diciembre de 1968. 29820. Manuel y María del Carmen.
29820. 626. Rodríguez Hernández, Enrique. 3 de febrero de 1969. 29820. Asencio y Ana María.
29820. 629. Rodríguez Puentes, Juan José. 19 de noviembre de 1968. 29820. Juan y Amparo.
29820. 633. Román Aguilar, Juan de Dios. 8 de diciembre de 1968. 29820. Francisco y Ana.
29820. 637. Román Palmero, Francisco J. 28 de octubre de 1969. 29820. Juan y María.
29820. 641. Romero Ruiz, Juan A. 5 de octubre de 1969. 29820. Alberto y María Rosario.
29820. 644. Rosado García, Francisco J. 1 de enero de 1969. 29820. Andrés y Concepción.
29820. 654. Ruiz García, Juan J. 20 de noviembre de 1969. 29820. Juan y Remedios.
29820. 662. Ruiz Rodríguez, Francisco J. 14 de mayo de 1969. 29820. Miguel y María Angeles.
29820. 666. Ruiz Ruiz, Juan M. 17 de enero de 1969. 29820. Juan M. y Carmen.
29820. 671. Sánchez Calvente, Juan M. 17 de diciembre de 1968. 29820. José y Carmen.
29820. 685. Santos Calvente, Diego. 1 de noviembre de 1969. 29820. Pedro e Isabel.
29820. 686. Santos García, Sergio de. 1 de noviembre de 1969. 29820. Vicente y Ana.
29820. 689. Sanz López, Rafael. 7 de mayo de 1969. 29820. José y María.
29820. 695. Schmitt Desconocido, José L. 29 de marzo de 1969. 29820. Manuel y Renate.
29820. 700. Serrano Ruiz, Carlos J. 28 de mayo de 1969. 29820. Carlos y Remedios.
29820. 707. Sola García, Juan C. 18 de septiembre de 1968. 29820. Juan y Carmen.
29820. 731. Valiente Valiente, Mario. 1 de noviembre de 1968. 29820. Miguel y María.
29820. 745. Vargas Crespo, Manuel J. 9 de enero de 1969. 29820. Manuel y María del Carmen.
29820. 747. Vargas Jiménez, Antonio. 16 de octubre de 1968. 29820. José A. y Josefa.
29820. 748. Vargas Medina, Manuel. 28 de noviembre de 1968. 29820. Manuel y María del Pilar.
29820. 769. Vivas Domínguez, Juan. 24 de octubre de 1969. 29820. Francisco e Isabel.
29820. 770. Vivas Domínguez, Manuel. 5 de noviembre de 1968. 29820. Francisco e Isabel.
29860. 8. García García, Manuel. 23 de enero de 1969. 29820. Manuel y Emilia.
29860. 31. Rodríguez Sánchez, Antonio. 10 de diciembre de 1969. 29860. José e Isabel.
29870. 22. Corral Rodríguez, Joaquín. 20 de noviembre de 1969. 29870. José y Joaquina.
29870. 38. García Salguero, José A. 10 de agosto de 1969. 29870. José y Trinidad.
29870. 77. Padilla, Palomo, Juan M. 20 de mayo de 1969. 29870. Antonio y María.
29920. 16. Amador Campos, Juan. 14 de julio de 1969. 29920. Juan y Josefa.
29920. 51. Bermúdez Rando, Juan. 18 de diciembre de 1968. 29920. José y Dolores.

29920. 127. Díaz Lobillo, José. 27 de diciembre de 1969. 29920. Diego y Concepción.
29920. 196. García Fernández, Juan. 26 de diciembre de 1969. 48001. Bartolomé y Encarnación.
29920. 349. Martín Lobillo, Salvador. 10 de febrero de 1969. 29920. Antonio y Carmen.
29920. 364. Mata Alacio, Juan. 4 de septiembre de 1969. 29920. Antonio y Dolores.
29920. 368. Mediero Criado del Rey, Alfonso. 13 de octubre de 1968. 29920. Luis F. y María Isabel.
29920. 386. Morales Ruiz, Juan. 10 de octubre de 1968. 29920. José A. y Esperanza.
29920. 440. Palacios Chafino, José. 21 de octubre de 1969. 29920. José y Dolores.
29920. 450. Parra Recio, Juan. 9 de octubre de 1969. 60400. Lorenzo y Dolores.
29920. 508. Ramírez Rando, Miguel. 28 de junio de 1969. 29920. Miguel y María Angeles.
29920. 521. Rejón Pego, Juan. 1 de noviembre de 1969. 29920. Angel y Alicia.
29920. 554. Romero Sanz, Miguel. 30 de marzo de 1969. 29920. Miguel y María del Carmen.
29930. 3. Cabello Velasco, Francisco. 28 de agosto de 1969. 29930. José y Rosa.
29930. 25. Lara Luque, Santiago. 29 de octubre de 1968. 29930. Santiago y Ascensión.
29950. 1. Alvarez Caro, Benedicto. 22 de mayo de 1969. 29950. Benedicto y Carmen.
29950. 2. Arjona Arjona, Manuel A. 7 de marzo de 1969. 29950. Manuel y Dolores.
29960. 20. Cerrillo Morales, Julián. 19 de enero de 1969. 29960. Francisco y Matilde.
29960. 69. Reyes Argente, José. 25 de enero de 1969. 29960. Gonzalo y María.

Málaga, 13 de octubre de 1988.-1.474.

★

Miguel Joaquín Bruno Olalla, hijo de Miguel y de Concepción, natural de Málaga, nacido el 11 de abril de 1964, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número 27/173/88 por el presunto delito de inutilización para eximirse del servicio militar, comparecerá, en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 18 de octubre de 1988.-El Capitán Auditor Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.495.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Preparatorias 257/1983. Nombre y apellidos: Miguel Reyes Carmona. Documento nacional de identidad/pasaporte: 24.051.796.

Naturaleza: Chauchina (Granada). Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1946. Hijo de Antonio y de Isabel. Estado: Casado. Ultimo domicilio conocido: Bartolomé Torres, 63-B, 4, Palma de Mallorca.

Figueras, 13 de octubre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.486.